



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 324

1 de marzo de 2001

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 1 de marzo de 2001

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **RGEF. 805/01-806/01 (V).** Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa Dña. Miryam Álvarez Páez, del Partido Socialista Obrero Español-progresistas, en sustitución, por fallecimiento, de Dña. Pilar García Peña.
 - 2.- **RGEF. 231/01-604/01 (V).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nombramiento de miembro en el Consejo de Administración del Ente Público "Radio Televisión Madrid", en la persona de D. Carlos Luis Álvarez Álvarez, en sustitución, por renuncia, de D. Francisco Giménez-Alemán.
 - 3.- **RGEF. 559/00, 3247/00, RGEF. 881/01 y RGEF. 882/01 (V).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de miembros, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista-progresistas, por renuncia de sus anteriores titulares, en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.
 - 4.- **PCOP 30/01 RGEF. 866 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que está aplicando para reducir la siniestralidad laboral en el sector de la construcción en nuestra Comunidad.
-

5.- PCOP-37/01 RGE. 886 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre contenido del acuerdo alcanzado por el Canal de Isabel II con la empresa Hidrocontábrico.

6.- PCOP-34/01 RGE. 883 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre realización, por la Consejería de Presidencia y Hacienda, de alguna publicación para acercar las políticas de la Unión Europea a los ciudadanos de nuestra Comunidad.

7.- PCOP-35/01 RGE. 884 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos en que se ha suscrito el convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Trabajo en materia de Inspección y Seguridad Social.

8.- PCOP-20/01 RGE. 475 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre relaciones profesionales que mantienen, en la actualidad, altos cargos de Consejería de Cultura con diversas empresas dedicadas a la producción de espectáculos.

9.- PCOP-36/01 RGE. 885 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cuantía del aumento experimentado por el IMI y a quiénes y en qué medida beneficiará durante el presente año.

10.-I-2/01 RGE. 769 (V). Interpelación de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de protección ciudadana. Publicación BOAM núm. 84, 22-02-01.

11.- C-88/01 RGE. 777 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, para que informe sobre planes de su Consejería para la aplicación de los precios públicos en centros para discapacitados de la Comunidad de Madrid.

12.- PNL-8/01 RGE. 592 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno de la Comunidad a que inste al Gobierno de España a que en el Proyecto de Plan Hidrológico Nacional que se presente a las Cortes Generales, se tengan en cuenta los objetivos y criterios que se citan (calidad y cantidad de agua, respeto del medio ambiente, inversiones necesarias para atender las demandas en todas las cuencas, autorizaciones de los trasvases del agua necesaria, con las especificaciones señaladas).

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 18 minutos.
Página 9767

— **RGE. 805/01-806/01 (V). Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa Dña. Miryam Álvarez Páez, del Partido**

Socialista Obrero Español-Progresistas, en sustitución, por fallecimiento, de Dña. Pilar García Peña.

Página 9767

-Promesa de la Sra. Diputada.

Página 9767

— **RGEP. 231/01-604/01 (V).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nombramiento de miembro en el Consejo de Administración del Ente Público “Radio Televisión Madrid”, en la persona de D. Carlos Luis Álvarez Álvarez, en sustitución, por renuncia, de D. Francisco Giménez-Alemán.

Página 9767

-Lectura de la propuesta.

Página 9767

-Aceptación de la propuesta.

Página 9767

— **RGEP. 559/00, 3247/00, RGEP. 881/01 y RGEP. 882/01 (V).** Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de designación de miembros, a instancia y en representación de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista-Progresistas, por renuncia de sus anteriores titulares, en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

Página 9767-9768

-Lectura y aprobación de la propuesta.

Página 9768

— **PCOP-30/01 RGEP. 866 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre medidas que está aplicando para reducir la siniestralidad laboral en el sector de la construcción en nuestra Comunidad.

Página 9768

-Interviene el Sr. Setién Martínez, formulando la pregunta.

Página 9768

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 9768-9769

-Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Presidente de la Comunidad, ampliando la información.

Página 9769-9771

— **PCOP-37/01 RGEP. 886 (V).** Pregunta de

Respuesta Oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre contenido del acuerdo alcanzado por el Canal de Isabel II con la empresa Hidrocantábrico.

Página 9771

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 9771

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 9771-9772

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo y ampliando la información.

Página 9772-9773

— **PCOP-34/01 RGEP. 883 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre realización, por la Consejería de Presidencia y Hacienda, de alguna publicación para acercar las políticas de la Unión Europea a los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Página 9773

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página 9773

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 9773

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, agradeciendo y ampliando la información

Página 9773-9774

— **PCOP-35/01 RGEP. 884 (V).** Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre términos en que se ha suscrito el convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Trabajo en materia de Inspección y Seguridad Social.

Página 9774

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz,

formulando la pregunta.

Página 9774

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 9774-9775

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, agradeciendo y ampliando la información

Página 9775

— **PCOP-20/01 RGEF. 475 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre relaciones profesionales que mantienen, en la actualidad, altos cargos de Consejería de Cultura con diversas empresas dedicadas a la producción de espectáculos.**

Página 9775

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página 9775-9776

-Interviene la Sra. Consejera de Cultura, respondiendo la pregunta.

Página 9776

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 9776-9777

— **PCOP-36/01 RGEF. 885 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cuantía del aumento experimentado por el IMI y a quiénes y en qué medida beneficiará durante el presente año.**

Página 9777

-Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces, formulando la pregunta.

Página 9777

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 9777-9778

-Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces, agradeciendo y ampliando la información.

Página 9778

— **I-2/01 RGEF. 769 (V). Interpelación de la**

Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de protección ciudadana.

Página 9778

-Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la interpelación.

Página 9778-9781

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Página 9781-9784

-Interviene la Sra. Moya Nieto en turno de réplica.

Página 9784-9785

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página 9786-9787

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Setién Martínez y el Sr. De Federico Corral.

Página 9787-9790

-Interviene el Sr. Consejero, para cierre de debate.

Página 9790-9791

— **C-88/01 RGEF. 777 (V). Comparecencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, para que informe sobre planes de su Consejería para la aplicación de los precios públicos en centros para discapacitados de la Comunidad de Madrid.**

Página 9791

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 9791-9792

-Exposición de la Sra. Consejera de Servicios Sociales.

Página 9792-9795

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Utrilla Palombi.

Página 9796-9803

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 9803-9806

-Intervienen, por alusiones, la Sra. Almeida Castro, el Sr. Sánchez Gatell, la Sra. Vázquez Menéndez y el Sr. Villanueva González.

Página 9806-9809

— PNL- 8/01 RGEP. 592 (V). **Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno de la Comunidad a que inste al Gobierno de España a que en el Proyecto de Plan Hidrológico Nacional que se presente a las Cortes Generales, se tengan en cuenta los objetivos y criterios que se citan (calidad y cantidad de agua, respeto del medio ambiente, inversiones necesarias para atender las demandas en todas las cuencas, autorizaciones de los trasvases del agua necesaria, con las especificaciones señaladas).**

Página 9809

-Lectura de las enmiendas presentadas.

Página 9809-9810

-Interviene la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, en defensa de la Proposición No de Ley.

Página 9810-9814

-Intervienen el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Setién Martínez, en defensa de las enmiendas.

Página 9814-9820

-Interviene la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, en relación a la aceptación o no de las enmiendas.

Página 9820-9821

-Votación y aprobación de la Proposición No de Ley.

Página 9821

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 29 minutos.

Página 9821

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y dieciocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Disculpen el retraso en el inicio de este Pleno, pero acabamos de celebrar una Junta de Portavoces.

Señorías, antes de comenzar con el Orden del Día, quiero comunicar al Pleno que, efectivamente, repito, se acaba de celebrar una Junta de Portavoces en la que los tres Grupos Parlamentarios han manifestado su deseo de que se preserve el orden dentro del recinto parlamentario en esta sesión plenaria y en las que se celebrarán en el futuro, lo cual, sin duda, facilitará el ejercicio del derecho y el deber de representación de los ciudadanos que todos los Diputados y Diputadas de esta Cámara tenemos. Recuerdo este deber de guardar el orden también a los invitados asistentes a esta sesión plenaria.

Tenemos tres cuestiones preliminares, Señorías, antes de comenzar con las preguntas para contestación oral, a las que vamos a dar paso.

Promesa o juramento de la Sra. Diputada electa Dña. Miryam Álvarez Páez, del Partido Socialista Obrero Español-Progresistas, en sustitución, por fallecimiento, de Dña. Pilar García Peña.

————— **RGEP. 805/01-806/01 (V)** —————

Para dar aplicación al artículo 12.1.c) del Reglamento de la Asamblea, que establece la obligación de prestar, en la primera sesión plenaria a la que asista la Diputada electa, la promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid ruego a S.S. y también al resto de SS.SS. que tengan la bondad de ponerse de pie. Señora Diputada electa, doña Miryam Álvarez Páez, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, prometo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Diputada, en nombre de la Mesa y de todas las Señorías de esta Cámara le doy la bienvenida y le

deseo una buena labor parlamentaria. Pasamos a la segunda cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de nombramiento de miembro en el Consejo de Administración del Ente Público "Radio Televisión Madrid", en la persona de D. Carlos Luis Álvarez Álvarez en sustitución, por renuncia, de don Francisco Giménez-Alemán.

————— **RGEP. 231/01-604/01 (V)** —————

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público Radio Televisión Madrid, y en el artículo 230.9 del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno propuesta de candidato para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid en la persona de don Carlos Luis Álvarez Álvarez en sustitución, por renuncia, de don Francisco Giménez Alemán. Por la señora Secretaria de la Mesa, se procede, a continuación, a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Presidente. Propuesta de nombramiento por el Grupo Parlamentario Popular como miembro del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid de D. Carlos Luis Álvarez Álvarez en sustitución, por renuncia, de don Francisco Giménez Alemán.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Seguidamente, la propuesta va a ser sometida a votación del conjunto del Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid el nombramiento de D. Carlos Luis Álvarez Álvarez como miembro del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid? *(Asentimiento.)* También al nuevo consejero de Telemadrid, don Carlos Luis Álvarez, le deseamos lo mejor en el desempeño de esta nueva responsabilidad. Pasamos a la tercera y última cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea de designación de miembros, a instancia y representación de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista-Progresistas, por renuncia de sus anteriores titulares en el Consejo

Universitario de la Comunidad de Madrid.

———— **RGEP. 559/00, 3247/00, RGEP. 881/01 y
RGEP. 882/01 (V)** ————

La Mesa, Señorías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 234 del Reglamento de la Asamblea y 6.1.h) de la Ley de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid eleva al Pleno lista definitiva de candidatos que se proponen para su designación como miembros del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

Voy a leer yo mismo las propuestas: “A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, doña Gador Ongil Cores, por renuncia de doña Cristina Cifuentes Cuencas, y a propuesta del Grupo Parlamentario Sociliasta-Progresistas, doña Dolores Rodríguez Gabucio y don Adolfo Navarro Muñoz, por renuncia de doña Miryam Álvarez Páez y doña Carmen Ferrero Torres.”

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1 e) del Reglamento de la Asamblea, la propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la propuesta de designación de miembros del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento*.) El Pleno lo acepta por asentimiento. Gracias, Señorías. Nuestra felicitación más sincera, también, para las señoras Diputadas Ongil y Rodríguez Gabucio, y para el señor Diputado don Adolfo Navarro.

Iniciamos el turno de preguntas de respuesta oral en Pleno.

Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Setién Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Presidente del Gobierno, sobre medidas que está aplicando para reducir la siniestralidad laboral en el sector de la construcción en nuestra Comunidad.

———— **PCOP-30/01 RGEP. 866 (V)** ————

Tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿qué medidas ha tomado el Consejo de Gobierno para reducir las cifras de siniestralidad laboral en el sector de la construcción? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. En primer lugar, la creación, por Ley de 19 de noviembre de 1997, del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es un organismo autónomo en el que fuimos pioneros en esta Comunidad Autónoma; un instituto que está compuesto por trabajadores, por empresarios y por la propia Administración y que es el máximo instrumento para realizar la política de seguimiento, de formación y de investigación en el ámbito de la prevención y la seguridad laboral.

Además de ello, Señoría, en el marco de funcionamiento de dicho Instituto y con carácter anual desde 1998, hemos venido aprobando un plan de actuación específico para la prevención y la reducción de la siniestralidad laboral; concretamente, el Plan del año 2001 se está negociando en estos momentos con los miembros del Consejo de Administración del Instituto y contempla su actuación seis áreas concretas que van desde la promoción, información hasta la investigación, la formación, y actuaciones complementarias con aplicación normativa de prevención de riesgos laborales. Además, le puedo informar de que durante el pasado año 2000 se ha realizado una campaña especial en todas las empresas, en todos los sectores, denominada, “Alta siniestralidad Madrid”; estas empresas suponen en nuestra Comunidad un 2 por ciento del total, es decir, 1.500 empresas, de las que, durante el año 2000 y lo que llevamos del 2001, han sido ya investigadas alrededor de mil de esas empresas.

Por último, señor Presidente, quiero destacar unas medidas, a mi juicio absolutamente fundamentales en el ámbito de la prevención y reducción de la siniestralidad laboral, que van a ser puestas en marcha este año: por un lado, el denominado Plan de Pymes, que está dirigido a empresas de menos de 10 trabajadores, y donde se contemplan líneas de subvención y ayudas para inversiones en esta materia, que van a estar financiadas con cargo al nuevo Plan Director de Prevención de Riesgos. Este Plan Director, que fue un compromiso del Gobierno de la Comunidad, se va a desarrollar durante el presente año, con una dotación

presupuestaria, Señoría, de 1.600 millones de pesetas, de los cuales 746 van a ir destinados al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que ha visto incrementado su presupuesto, con respecto al año 98 -digo bien y no me equivoco-, en un 1.300 por cien.

Estas son, en líneas generales, las medidas adoptadas en esta materia por el Gobierno, con una especificación de la construcción, y les quiero adelantar que el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, una vez que lo hayamos consensuado con los sindicatos y con los empresarios, consenso con el que contaremos probablemente en el mes de abril, lo someteremos a la Cámara, al efecto de solicitar también la aprobación de los Grupos Parlamentarios. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias a usted. Señoría, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, le voy a ofrecer unos datos que indican exactamente los resultados de esa gestión.

La tasa de accidentes con baja en la construcción ha pasado, en el tiempo en el que usted está gobernando, de 160 accidentes por cada 1000 trabajadores en el 96, a 177 por mil en el año 2000. Es decir, tasas tercermundistas, sin ninguna duda, que expresan la falta absoluta de derechos laborales en el sector. En el 2000, en este año pasado, ha habido exactamente 31.000 accidentes en la construcción, de los cuales, 40 fueron mortales y 460 graves, de los cuales, a su vez, aproximadamente el 11 por ciento de los accidentados han fallecido en los siguientes días. Es decir, estamos hablando de cerca de 100 muertos en la construcción en el año 2000.

Es decir, mientras usted gobierna, los accidentes en la construcción han crecido un 10 por ciento más deprisa que el número de trabajadores asalariados. Súmele los accidentes "in itinere" -que crecen-; incluya la incidencia de los accidentes "in itinere" que no se recogen como tales en las estadísticas de accidentes de tráfico; añádale que en el período en que usted es Presidente se han multiplicado por cinco las bajas por enfermedad laboral en la construcción, y verá que su gestión es, en sí misma, un factor de riesgo laboral.

Tenemos un gobierno, su Gobierno, que no sólo no resuelve el problema, sino que es parte fundamental del mismo, y tenemos un sector en el que la patronal reconoce, no ya que no aplica la Ley, sino que un 90 por ciento de los empresarios ni siquiera saben que existe tal Ley, que sólo conocen de beneficios rápidos, de trabajo sumergido, de derivación fraudulenta de los trabajadores que deberían ser asalariados hacia formas de contratación como autónomos, de subcontratación sin límites, etcétera, mientras usted y su Consejero miran para otro lado.

Izquierda Unida le ha propuesto aumentar la plantilla del Instituto de Salud y Seguridad con 30 técnicos más, y usted se ha negado. Le hemos planteado reconocer la figura del Delegado Sindical de Prevención Territorial, que es clave, como usted sabe muy bien, en el sector de la construcción, y su Consejero lleva estudiándolo, según dice, desde hace dos años. Digo más, el Grupo Popular ha llegado a decir que lo que queríamos con esa propuesta era hacer el agosto económico, político e ideológico, y crear burócratas a pie de tajo, en una de las declaraciones más tremendamente derechistas y antisindicales que se han pronunciado en esta Cámara.

Los trabajadores de la construcción de Madrid recogieron cien mil firmas en apoyo de una ILP para generalizar y para garantizar la seguridad laboral, que el Partido Popular rechazó de forma altanera en el Congreso de los Diputados tras diez minutos de debate. Los trabajadores de la construcción hicieron en el 2000 una huelga general, y mañana vuelven a la carga ante la cerrazón de la patronal y del Partido Popular.

He empezado con una pregunta al señor Presidente, y termino con otra: ¿Cuántos accidentes más, cuántos muertos más, cuántas huelgas más hacen falta para que su Gobierno cumpla con su deber, para que actúe para terminar con esta lacra que tiene ya caracteres de auténtica catástrofe? Espero su respuesta, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños*): Empiezo por el final, señor Presidente. Señor Diputado, no vuelva usted a decir nunca que, cuando

un trabajador ejerce su derecho de huelga, vuelve a la carga. Ése sí que es un concepto no derechista, sino absolutamente ajeno al reconocimiento del derecho constitucional de huelga. Cuando se hace la huelga en este país, se ejerce un derecho constitucional, y esa expresión de "van a la carga" tiene un concepto peyorativo político, impropio de una persona que dice representar sensibilidades de la izquierda. Parece mentira que seamos nosotros los que defendamos el derecho constitucional de huelga frente a su calificación de que el ejercicio de huelga es ir a la carga. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

En segundo lugar, señor Diputado, me dice usted que los niveles de la Comunidad de Madrid son tercermundistas. Serán tercermundistas dependiendo de lo que considere usted que es el segundo y el primer mundo, pero le puedo asegurar que somos en estos momentos la Comunidad Autónoma que más ha mejorado su seguridad; la que más en las 17 Comunidades Autónomas de España. Ocupamos el cuarto lugar entre las Comunidades Autónomas con menos accidentes graves y mortales; todos nos importan, pero son los graves y mortales los que a usted y a mí nos angustian, porque nos angustia, señor Diputado; por lo menos, le puedo asegurar que al Gobierno le angustia, y no hace de esto ningún tipo de logística política, sino de preocupación real. Somos la cuarta Comunidad Autónoma, y, sin embargo, somos la Comunidad Autónoma que más empleo ha creado desde 1995, y, en lugar de ocupar el primer lugar, somos la cuarta que menos accidentes graves y mortales tenemos.

Un dato, señor Diputado: en el año 2000 se redujeron, en relación con el 99, los accidentes mortales en la construcción en un 23 por ciento, gracias a las medidas adoptadas por la Consejería de Economía. Los accidentes graves, señor Diputado, en un 8,9 por ciento, a pesar de que en el año 2000, naturalmente, y gracias también a la gestión del Gobierno, el número de ocupados en este sector aumentó en un 10,13 por ciento.

Usted ha utilizado un dato, que a mí me parece honesto intelectualmente por su parte, que es la siniestralidad en relación con empleados, es decir, con ciudadanos ocupados. Déjeme usted que le dé unos datos comparativos para que valore lo que es nuestra Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Procure ir acabando,

señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente; le pido dos minutos. Uno, por cada 1.083 trabajadores empleados se produce un accidente grave. ¿Le parece mucho? A mí, sí, y me parece grave; por eso, nosotros estamos trabajando. Son 1.083 madrileños; pero por cada 694, hay uno en Andalucía, señor Diputado, y, si comparamos con la media nacional, frente a los 1.083 madrileños, son 989 en España; luego, estamos en la cabeza.

Y, perdóneme, señor Presidente, pero tengo que dar el dato de accidentes mortales: en Madrid, para que se produzca un accidente mortal son necesarios 11.396 trabajadores. ¿Sabe usted lo que es necesario en Castilla-La Mancha, por darle un ejemplo? Pues, 8.945; en Andalucía, 9.784; en Extremadura, 9.752; en España, por buscar la media, 9.003, frente -le vuelvo a dar las cifras- a 11.396. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque somos la Comunidad Autónoma que tenemos la estabilidad del empleo más alta de toda España; mientras que de cada 100 puestos de trabajo en España, 32 son temporales, en Madrid estamos en 21, es decir, tenemos el mejor -no solamente más, sino el mejor- empleo de España.

Las consecuencias de todo esto ¿cuáles son, señor Diputado? Que si usted me invita honestamente a mí a trabajar no solamente para ser los que somos, los que más hemos reducido los accidentes mortales y los accidentes graves, yo, desde luego, estaré con usted. Si usted viene a esta Cámara no solamente a eludir los datos comparativos con el resto de España, sino a no reconocer que el trabajo que conjuntamente hacemos sindicatos y nosotros está en estos momentos consiguiendo la mayor seguridad laboral de toda España, que, con todo, mientras exista un solo accidente grave, un solo muerto este Gobierno declara insuficiente, usted, señor Diputado, no trabaja por el mundo laboral, sino, única y exclusivamente, por una estrategia política que ciertamente nadie le va a contestar ni le va a escuchar. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en

Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre el contenido del acuerdo alcanzado por el Canal de Isabel II con la empresa Hidrocantábrico.

———— PCOP-37/01 RGEF. 886 (V) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Presidente del Gobierno es la siguiente: ¿Cuál es el contenido del acuerdo alcanzado por el Canal de Isabel II con la empresa Hidrocantábrico?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La razón de este acuerdo es aprovechar las oportunidades surgidas como consecuencia del proceso liberalizador de las actividades eléctricas; interesantes posibilidades, señor Presidente, de penetración en el mercado eléctrico mediante la adquisición de nuevos activos, y de promover actuaciones energéticas encaminadas a la mejora y protección del medio ambiente. Por eso se suscribió este convenio.

El objeto del acuerdo es establecer un marco de actuación, con bases y principios sobre los que fundamentar la colaboración entre ambas entidades dentro de las diferentes actividades que constituyen la propia cadena de valor acumulada, es decir, generación, distribución y comercialización.

Por lo que se refiere al contenido concreto, el acuerdo, dentro del ámbito de colaboración de la generación eléctrica, se centra en dos aspectos fundamentales: generación de energía distribuida - estamos hablando de pequeñas centrales de generación asociadas a grandes consumidores- y también, señor Diputado, generación en régimen especial, energías renovables, centrales hidroeléctricas, eólicas, y biocarburantes.

En el ámbito de distribución de la energía

eléctrica, se contempla en el acuerdo de forma muy prioritaria la participación conjunta de las partes en la posible venta de activos que pueda tener lugar como consecuencia inevitable del actual proceso de liberalización que está afectando, como SS.SS. saben, lógicamente, por los periódicos y porque siguen la información, a todo el sector eléctrico.

Por último, en cuanto a la comercialización de la energía eléctrica, saben ustedes que la liberalización empieza el 1 de enero del año 2003, y nos hemos comprometido a acudir conjuntamente al mercado de la Comunidad de Madrid para presentar a los clientes su oferta eléctrica, destacando algo que a mi juicio es muy importante, y es que, en el futuro, se van a ofrecer paquetes de servicios; es decir, se va a ofrecer agua, gas y electricidad de forma conjunta.

¿Qué es lo que ganamos con esto? Lo más importante de todo para el Canal de Isabel II, sin duda es maximizar el valor del Canal, la riqueza generada por las inversiones realizadas durante tantos estos años, y no me duelen prendas en decir que nosotros hemos seguido una política inteligente de capitalización que inició el Partido Socialista en relación con el Canal de Isabel II. En segundo lugar, evaluar y responder a las necesidades de los clientes, aportando el auténtico valor añadido del Canal como una empresa de servicios integrales, que ofrece integrales soluciones -vale la redundancia- a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y, en tercer lugar, protección y mejora del medio ambiente, mediante el desarrollo de una posición competitiva.

Las ventajas, señor Presidente, que va a obtener la Comunidad de Madrid son, en primer lugar, la capitalización de una empresa cien por cien de la Comunidad, que es de la Comunidad, fue de la Comunidad, y será de la Comunidad mientras gobierne el Partido Popular, porque no es de ninguna de las formas objetivo salir a mercado; en segundo lugar, una mayor producción dentro del plan energético de la propia Comunidad, y, en tercer lugar, mejorar, naturalmente, el suministro del tejido industrial, y, por supuesto, la calidad medioambiental.

Por último, señor Presidente, tengo que hablar de los beneficios derivados de este acuerdo para quien más nos importa, es decir, para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y a éstos les va a afectar -y esto es muy importante, Señorías- en la estabilización de precios, en el control de los precios de las facturas y servicios mediante la existencia en Madrid de una factura conjunta de agua, gas y electricidad, por un mismo mecanismo de

establecimiento de la tarifa de trámites de pagos, de reclamación, de reducción de los plazos, y, en definitiva, de gestión conjunta.

En definitiva, señor Presidente, y señor Diputado, creo que mediante la firma de este acuerdo el Canal de Isabel II entra en el mercado eléctrico, y entra por la puerta grande; responde a una diversificación, que es una exigencia en estos momentos de un mercado moderno que no admite compartimentos estancos, y esta nueva línea estratégica de la empresa lo que hace es anticiparse a los cambios del entorno y adoptar unas ofertas de servicio y unas expectativas que son cambiantes, estar bien dispuesto para unas mutaciones tecnológicas que se van a producir durante los próximos años, pero, en definitiva, apostar no por una protección en este caso de su accionista único, que es la Comunidad de Madrid, sino por ofrecer un producto absolutamente competitivo en mercado. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Diputado Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, este Grupo Parlamentario a lo largo de la pasada Legislatura mantuvo la posición de que el Canal de Isabel II tenía como papel fundamental asegurar el abastecimiento de agua a los ciudadanos de esta Comunidad, porque todavía, a pesar de que es verdad que se había seguido una política muy correcta en el Canal de Isabel II a lo largo de muchos años, existían determinadas incertidumbres que había que despejar a lo largo de estos últimos años para poder aventurarnos en otras iniciativas empresariales dentro del Canal de Isabel II.

Una vez que a lo largo de estos últimos cinco años el Canal de Isabel II ha hecho enormes esfuerzos para mejorar sus recursos, para asegurar el abastecimiento, para ampliar la red de depuradoras, para la renovación de la red de distribución de agua y la ampliación, incluso, del suministro a muchos municipios de esta Comunidad que estaban fuera de la red del Canal de Isabel II, es el momento de intentar, como usted ha dicho, mejorar los ingentes capitales y activos que tiene el Canal de Isabel II, que son muy importantes y que han estado muy bien gestionados, pero no hay que olvidar que a pesar de

que obtengan beneficios suponen un rendimiento de recursos propios muy bajo por las propias características del Canal de Isabel II.

Nosotros consideramos que este acuerdo es importante, porque no hay que olvidar que el Canal de Isabel II es propietaria de un 51 por ciento de la empresa Hidráulica de Santillana, que precisamente se dedica al sector de la electricidad, y, por lo tanto, no es un sector ajeno al propio Canal de Isabel II y tenemos, por tanto, intereses comunes en ese sentido. Creo que es un acierto la diversificación en un mundo cambiante, en un mundo de economía global en el que ni siquiera las empresas públicas pueden estancarse en una misma posición, porque para asegurar la prestación de un servicio de calidad tienen que diversificar y asegurar la obtención de los mejores recursos posibles. En este sentido, cuando se consiga la capitalización del Canal de Isabel II, se va a conseguir un beneficio para los ciudadanos en la relación de los precios y en los paquetes de servicios que usted ha mencionado, y sobre todo a través de iniciativas de generación de energías alternativas se va a conseguir también mejorar el medio ambiente, que es una labor que también está desarrollando el Canal de Isabel II, y yo creo que es una buena medida.

Además, permítame que le felicite por haber conseguido llegar a un acuerdo con una empresa como Hidrocantábrico, que en estos momentos lleva tiempo siendo muchas veces noticia, precisamente porque es una empresa enormemente solvente, con una capacidad técnica importante y que está siendo objeto de numerosas tentativas de adquisición por parte de otras empresas, debido a su fuerza financiera y a su prestación de servicios. Por lo tanto, este Grupo Parlamentario se suma a esta iniciativa, puesto que creemos que es acertada. Estamos convencidos de que en un plazo no muy largo de tiempo se verán los resultados. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la realización, por la Consejería de Presidencia y Hacienda, de alguna publicación para acercar las políticas de la Unión Europea a los ciudadanos de nuestra Comunidad.

PCOP-34/01 RGEP. 883 (V)

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que me cabe el honor de formular al Gobierno es la siguiente. ¿Ha realizado la Consejería de Presidencia y Hacienda alguna publicación para acercar las políticas de la Unión Europea a los ciudadanos de nuestra Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Presidencia y Hacienda, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y HACIENDA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias por su pregunta, señora Liébana. Efectivamente, hemos hecho muchas publicaciones desde esta Consejería en relación con lo que usted me pregunta hoy. Tanto desde el Centro de Documentación Europea como desde la Dirección General de Asuntos Europeos se vienen realizando los boletines informativos de actualidad de la Unión Europea, con 16 números al año y aproximadamente 1.400 suscriptores diferentes, publicaciones del Infopoint, con novedades bibliográficas, seleccionando diversos títulos de temas comunitarios, así como otra información en relación a fondos estructurales, y de otro tipo, de la Unión Europea.

Quizá, la novedad en este momento, Señoría, es que hemos presentado dos volúmenes de la Guía Práctica de la Unión Europea, que, en colaboración con la Reimad, como ustedes conocen, la Red Europea de Información de la Comunidad de Madrid, a la que pertenecen, además de centros públicos, diferentes instituciones como universidades, Infopoint, euroventanillas, etcétera, que creo que serán de gran utilidad. El primero de los volúmenes es una guía de bolsillo en el que, además de aclarar términos que a veces pueden parecer confusos dentro de la Unión Europea por la diferente terminología que se utiliza, se dan datos de direcciones útiles en la propia Unión Europea, publicaciones oficiales, composición de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo, etcétera.

El segundo volumen, ya mucho más ampliamente habla de las 19 políticas comunitarias. Se las leo, son muy sencillas, creo que todos ustedes las reconocen y creo que es un trabajo de gran

utilidad para todos aquellos a los que va dirigido y terminaré comentándole quiénes son: la política de agricultura, de competencia, de consumo, de cultura, de economía, de educación, de empresas, de energía, de fiscalidad, de I más D, de justicia, de medio ambiente, de pesca, de política regional, de relaciones exteriores, de salud, de política social y de empleo, de la sociedad de la información y de transporte. Va dirigido a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Lógicamente, su distribución va a ser gratuita y enviaremos estos dos volúmenes tanto a los Ayuntamientos, colegios, la propia Asamblea, por supuesto, y otras instituciones; pero, además, para que pueda acceder todo el mundo, Señoría, le comunico que ya estamos volcando esta información en Internet para que cualquier persona que quiera realizar una consulta sobre cualquier cuestión que le afecte o que pueda estar interesada en relación a la Unión Europea pueda tenerla de una forma rápida; espero que sean bien recibidas estas guías, estos dos volúmenes y, además, continuaremos con esta política que además nos marcan a todos los Estados miembros para cada vez más dar una mayor información y hacer más cercanas las instituciones europeas a los ciudadanos de la Unión Europea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Consejero, por su abundante información. En relación con las guías hemos de decir que es una oportuna medida la publicación, en primer lugar, porque nos facilita en gran manera toda la información que existe en la Unión Europea, no sólo a las personas que de una u otra forma estamos obligados a conocer el trabajo de los diferentes organismos, sino también a empresas, a universidades, a ciudadanos, etcétera; en segundo lugar, porque nos familiariza con las siglas de uso más frecuente en los textos que edita la Unión Europea. Asimismo, todas estas publicaciones, como usted bien ha dicho, facilitan la participación de los ciudadanos en asuntos europeos y las políticas comunitarias, a las que, de otra forma, sería más difícil el acceso por no tener las direcciones útiles, las publicaciones básicas y los organismos consultivos.

Queremos resaltar la importancia que a este

efecto cumple la Reimad para coordinar las tareas informativas o divulgativas de los centros que integran dicha red. Y, por último, decir que todas estas publicaciones no hacen más que demostrar el gran esfuerzo que se está realizando desde su Consejería para hacernos más accesible la información europea y posibilitarnos el conocimiento de políticas regionales comunitarias. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del señor Echeverría Echániz, al Gobierno, sobre los términos en que se ha suscrito el convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Trabajo en materia de Inspección y Seguridad Social.

———— **PCOP-35/01 RGEF. 884 (V)** ————

Tiene la palabra el señor Echeverría Echániz para formular la pregunta.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es la siguiente: términos en los que se ha suscrito el convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Trabajo en materia de Inspección y Seguridad Social.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** *(Blázquez Torres. -Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, ya sabe que el antecedente de este convenio es el que suscribimos en el año 1996, recién asumidas las competencias de trabajo por la Comunidad, en base a la Ley entonces vigente del año 88. Desde entonces ha habido una serie de nuevas circunstancias, la principal, la más importante, es la modificación del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid; también muy importante la promulgación de la Ley Reguladora de la Inspección de Trabajo y Seguridad

Social, en el año 97, y la asunción de nuevas competencias ya en el año 99 en materia de empleo, de formación para el empleo, de trabajo y de políticas activas de empleo. También en 1997 se creó el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, otro hito fundamental. Todo ello obligaba a hacer un nuevo convenio con la Administración pública, cuya circunstancia estaba ya prevista en la Ley del 97 y, por tanto, era posible, se negoció y en ese convenio se creó algo que nos parece fundamental, la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; Comisión que presidimos desde la Autonomía, concretamente me corresponde a mí como Consejero de Economía y Empleo, con otros altos cargos como vocales, y en la que está representada la Administración General del Estado a través del delegado del Gobierno, a través de la autoridad central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de la Tesorería General de la Seguridad Social; es decir, esa Comisión Territorial tiene una perfecta simbiosis entre los departamentos afectados y los institutos afectados del Estado y la Comunidad Autónoma.

Para definir lo que es el convenio lo mejor sería citar las funciones de esa Comisión. Le corresponde determinar anualmente el programa territorial de objetivos para la acción inspectora; en segundo lugar, la integración en el mencionado programa territorial de los objetivos generales en materia de competencia estatal y de ámbitos supraautonómicos; la definición de programas de acción inspectora dentro de la competencia dentro de la Comunidad.

Igualmente conocer las propuestas de los órganos representativos de consulta asesoramiento y participación institucional en materia de orden social; el seguimiento general de la ejecución de los programas y objetivos formulados por la propia Comisión; la determinación de las formulas de colaboración con otros sectores de ambas administraciones; la definición de los supuestos en que la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social hayan de disponer de la colaboración técnica de los servicios del propio Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo; la determinación, en su caso, de las acciones de perfeccionamiento y especialización de conocimientos profesionales de los inspectores y Subinspectores; consultas con las Organizaciones Sindicales y Empresariales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres. - *Desde los escaños.*): Termino ahora mismo, señor Presidente. En definitiva, el convenio establece una figura muy importante, y, con esto termino; la del Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Director Territorial, que es un funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo, y, por tanto, orgánicamente depende de la Administración del Estado, estará designado conjuntamente por la autoridad laboral, en este caso la Consejería de Economía, y por la autoridad de la Administración Central. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. A continuación tiene la palabra el señor Echeverría.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidente, gracias señor Consejero, por su respuesta que nos ha permitido conocer la razón y el contenido de este convenio firmado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Trabajo en materia tan importante como es la de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La nueva organización del Estado surgida de la Constitución de 1978, conocida como el Estado de las Autonomías ha hecho necesaria, que surgiera una nueva normativa que configurara la actividad inspectora como propia de un sistema institucional integrado y coherente con el modelo constitucional que el Estado y las Comunidades Autónomas comparten de acuerdo con las reglas de distribución de competencias entre ambos bloques de poderes públicos. En consecuencia, gozamos actualmente de un sistema institucional de Inspección de Trabajo y Seguridad Social que se asienta conjuntamente en el ámbito del Estado y de las Comunidades Autónomas en función de sus respectivas competencias y bajo el principio de colaboración institucional. Como el señor Consejero nos ha expuesto, la Comunidad Autónoma de Madrid al haber recibido el traspaso de los servicios del Estado en materia de ejecución de la Legislación Laboral, cumple, firmando este convenio con lo establecido en la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social del, 14 de noviembre de 1997, pero, de la intervención del señor Consejero se deduce que no se pretendía con su firma

cumplir únicamente con una exigencia legal, sino que se quería ir más allá, y se ha conseguido, porque de su lectura se concluye que este convenio va a permitir que en el ámbito de nuestra Comunidad la Inspección de Trabajo sea cada vez más perfecta, especializada e integrada, y, que pueda responder con suficiencia a la creciente complejidad de los sistemas de protección social. Muchas gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Pasamos al siguiente punto.

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Señora Rodríguez Gabuccio, sobre relaciones profesionales que mantienen, en la actualidad, altos cargos de la Consejería de Cultura con diversas empresas dedicadas a la producción de espectáculos.

———— PCOP-20/01 RGE. 475 (V) ————

A continuación tiene la palabra, la señora Rodríguez Gabuccio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, le pregunto por las relaciones profesionales que mantienen en la actualidad altos cargos de la Consejería de Cultura con empresas dedicada a la producción de espectáculos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert. -*Desde los escaños.*) Gracias señor Presidente, S.S., la pregunta que me formula creo que puede contestarse en dos sentidos claramente opuestos, en primer lugar puedo decir que todos, absolutamente todos los altos cargos de la Consejería de Cultura tienen relaciones profesionales con empresas dedicadas a la realización de actividades culturales, ya que es consustancial a sus funciones mantener este tipo de relaciones, ahora bien, si a lo que su S.S. se refiere es al mantenimiento de relaciones profesionales de carácter particular que incurran en algún tipo de incompatibilidad, he de

manifestar lo siguiente: ni el Viceconsejero, ni la Secretaria General Técnica, ni el Director General de Archivos, Museos y Bibliotecas, ni el Director General de Promoción Cultural, ni el Director Gerente del Museo Arqueológico Regional, ni yo misma, es decir, nadie del equipo mantiene relación profesional alguna con empresas dedicadas a la producción de espectáculos, según consta en el Registro de Altos Cargos de la Consejería de Presidencia y Hacienda. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, yo lamento extraordinariamente estar en desacuerdo con lo que usted acaba de decir, a no ser que este señor que figura en el Registro Mercantil de Madrid y que se llama don José Manuel Pérez Aguilar, no sea el mismo José Manuel Pérez Aguilar que usted y yo conocemos, aunque quien lo conoce dice que tiene su misma cara. Este señor figura como Administrador Único desde el 15 de septiembre de 1998 -la documentación que yo tengo es del 15 de enero, porque la obtuve el 15 de enero, pero podría haberla obtenido el 15 de febrero- en esta empresa que tiene como objeto social la asesoría general, y, en particular, sobre los asuntos que tengan relación con la actividad escénica en todos sus ámbitos, facetas y especialidades, la producción de espectáculos en general, la distribución, etcétera. Es posible que usted no tenga noticias de ello, aunque no es difícil tenerlas: basta con ir al Registro Mercantil, preguntar por una sociedad que se llama Ábaco, Sociedad Limitada, y allí está, acompañado de otra persona, que está aquí, y que se llama María Dolores Nogueira Méndez, a quien, a lo mejor usted también conoce, ambos con carácter indefinido.

Señora Consejera, estoy dispuesta a poner esta documentación a su disposición en cuanto acabe esta pregunta para que usted pueda hacer lo que considere oportuno, con independencia de lo que yo le voy a pedir que haga, porque mi obligación es pedirlo. Le recuerdo que, por ejemplo, respecto a la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos se incurre en contradicción y en vulneración de varios de sus artículos. Así, el artículo 1 dice que el cargo de Director General, en concreto, se ejercerá bajo el

principio de incompatibilidad de actividades. El artículo 2.3 dice que afecta a Directores Generales. El artículo 3.1 dice que las funciones serán desempeñadas con dedicación exclusiva, y sin poderlas compatibilizar con ningún otro trabajo remunerado o no; que están obligados a inhibirse del conocimiento de las cosas que afectan a su área.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya terminando, señora Diputada.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*.): En cuanto a las excepciones, no se da ninguna de las que concurren en este Director General, y no se las leo porque usted también tiene la Ley, y las puede mirar. Lo que yo le pregunto es si usted está segura de que consta en el Registro de Intereses de Altos Cargos, y, en su caso, también le pregunto si el Director General de la Función Pública ha evacuado algún informe al respecto, y lo que le propongo es que, a la vista de que no le estoy diciendo nada que no pueda respaldar con papeles, investigue usted las actividades de esta empresa; le pida las responsabilidades que correspondan a su Director General, y, a nuestro juicio, al de mi Grupo, esas responsabilidades que usted tiene que exigir, no pasan por ninguna otra cosa que no sea cesarlo, porque, por si usted no lo sabía, lo que ha hecho ha sido defraudar la confianza que esta Cámara había puesto en él para un cargo de tanta categoría. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera de Cultura.

La Sra. **CONSEJERA DE CULTURA** (Moreno Espert.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. Señoría, me parece que lo que usted dice es bastante serio. Yo también tengo a su disposición todos los papeles que usted quiera ver. Como ustedes saben, este señor toma posesión en día 28 de julio de 1999; el día 31 de julio -tres días después- causa baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social por cese de actividades; presenta ante la Delegación Especial de Madrid de la Agencia Tributaria declaración de baja de dicha sociedad en el Impuesto sobre Actividades

Económicas; presenta la declaración censal de cese de actividad de la repetida entidad; todo esto en un margen de otros tres o cuatro días más. Esta empresa está inactiva, Señoría; está absolutamente inactiva. Yo estoy deseando ver sus papeles; si quiere le enseño los míos; no sé cómo es esto legalmente, pero aquí están, y ahí están los suyos. Me parece que se ha pasado usted siete calles, Señoría. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cuantía del aumento experimentado por el IMI y a quiénes y en qué medida beneficiará durante el presente año.

———— PCOP-36/01 RGEP. 885 ————

Tiene la palabra, señora de la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente, la pregunta que quiero hacer al Gobierno es la siguiente: ¿Cuál es la cuantía del aumento experimentado por el IMI y a quiénes y en qué medida beneficiará durante el presente año?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** *(Martínez López.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente; buenas tardes, Señorías. En el año 2000 se ha producido nuevamente una disminución en las situaciones de exclusión en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la mejora económica y laboral que se vive en nuestra región. Esta bonanza económica se refleja fundamentalmente en dos indicadores: en primer lugar, la disminución de demanda de incorporación al programa, que ha pasado de 532 solicitudes en el año 96 a 351 en el año 2000, así como también en las causas de salida del programa por autonomía económica, que ha pasado de un 19,44 por ciento en

el año 96 a un 37,50 por ciento en el año 2000; es decir, los perceptores del Ingreso Madrileño de Integración salen antes del programa y, además, salen en mayor cuantía.

Con fecha 29 de enero, y previa información a la Comisión de Seguimiento del Ingreso Madrileño de Integración, se incrementó la prestación económica en un 4 por ciento, alcanzando las 43.085 pesetas para una familia de un solo miembro, llegando a 71.240 pesetas para una unidad familiar con cinco miembros, incrementándose en 5.250 pesetas por cada miembro más.

El incremento presupuestario es de 4.394 millones de pesetas en el año 2001, frente a los 4.153 millones de pesetas del año 2000 beneficiará, Señorías, a población sin hogar, a población chabolista, a inmigrantes, a mujeres con cargas familiares no compartidas, a personas solas y aisladas y a desempleados sin formación. De forma complementaria, y con el fin de dar respuesta a las necesidades de desarrollo personal, formación y empleo de las personas o grupos más afectados por la exclusión, se destinará 428 millones de pesetas para el desarrollo de proyectos de integración con organizaciones sin ánimo de lucro, habiéndose presentado cien proyectos a la convocatoria pública que están pendientes de resolución, puesto que está prevista su resolución para finales del mes de marzo.

Para concluir, quisiera recordar, Señorías, que estamos trabajando en la elaboración de un plan de lucha contra la exclusión y la pobreza en la Comunidad de Madrid por encargo de la Mesa de Madrid. Este Plan incorporará un análisis del conjunto de los procesos de exclusión social en la Comunidad, una propuesta de revisión del Ingreso Madrileño hacia una ley de rentas mínimas, así como medidas de empleo, formación y acompañamiento social, con un desarrollo legislativo de empresas de inserción, así como medidas relativas a la educación, salud y vivienda de la población necesitada de inserción. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por esta información. Este Grupo Parlamentario es consciente de que es verdad, que son muchos los cambios socio-económicos de

nuestra Comunidad, que hacen que constantemente se estén configurando nuevas formas de exclusión, y vemos que ustedes lo están abordando con mucho realismo.

Las personas que componen la población IMI, y usted lo acaba de decir, son, llamémoslas así, personas especiales: mujeres solas, generalmente con menores a su cargo; personas solas que tienen en la mayoría de los casos problemas de salud mental; personas que sufren de una manera o de otra un desarraigo familiar que lo hace también social; los "sin techo"; los chabolistas y creo que está aumentando también el número de inmigrantes que acoge esta población.

Estamos viendo que las necesidades se presentan en la mayoría de los casos de improviso y que hay que atenderlas con urgencia. La planificación es complicada y difícil, pero vemos que se hace; la evaluación continuada también es difícil y complicada, pero ustedes también la hacen. Usted aquí en esta Cámara dijo que trabajamos no sólo para cumplir un derecho constitucional, sino por una concepción humanística del Partido Popular que propugna un continuo proceso de renovación y de modernización en el modelo social.

Por ello, señora Consejera, ahí están los convenios; ahí está la significativa evolución del presupuesto; ahí están las prestaciones continuadas y su aumento; ahí están los proyectos de integración -nos han dicho que se han presentado cien- a los que están a punto de dar respuesta, y, sobre todo, ha llamado poderosamente la atención la pronta presentación, me imagino que a esta Cámara, del Plan de Exclusión Social, y todo esto lo tratarán a través de la Ley.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. También hay que dar importancia a lo que usted le ha dado: al número de personas que salen del programa, que, como ha dicho, es por causa de la bonanza económica, porque -y usted también lo dijo- la mejor política social es la que genera empleo, y en eso está el Gobierno de la Comunidad de Madrid: en una generación de empleo que mitigará muchísimo todo lo que es problema social. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Interpelación de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de protección ciudadana.

———— I-2/01 RGEF. 769 (V) ————

En primer lugar, procede abrir un turno de exposición por parte de la señora Moya Nieto, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Esta interpelación, que tiene como objeto la política del Gobierno en materia de protección ciudadana, viene a plantearse, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, por la preocupación que tenemos respecto a las medidas que el Gobierno ha adoptado en cuestión de un año prácticamente y que inciden de manera significativa en la prestación de un servicio público que debe ser especialmente cuidadoso en los resultados de eficacia.

El señor Consejero de Medio Ambiente compareció ante esta Cámara el pasado mes de noviembre para informar sobre la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios, pero la política de protección ciudadana no sólo abarca esta ámbito, sino algunos más que han sufrido importantes avatares e importantes cambios desde el comienzo de esta Legislatura. Como ya decía, en un margen de tiempo aproximadamente de un año, esta política ha dado un importante giro, cuyas consecuencias mucho nos tememos que no van a ser precisamente positivas para el servicio que se presta a los ciudadanos.

Por empezar desde el principio, y haciendo un resumen cronológico, en febrero del año pasado es segregado el SERCAM del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad, con la consecuente desaparición del servicio integral de emergencias que se prestaba en la región. En mayo del año pasado se reforma la ley correspondiente, dando soporte legislativo a la segregación del SERCAM, sin que se tomen, a nuestro juicio, las medidas oportunas que garanticen

una buena coordinación. La precipitación con que se toman estas decisiones está originando, aún hoy, disfunciones y problemas en los parques de bomberos que tienen bases del SERCAM; incluso se ha llegado a enfrentamientos entre personal de la Dirección General de Protección Ciudadana y personal de la Dirección General de Sanidad, acabando alguno de ellos con la intervención de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Estos datos son ciertos, reales, y aún hay algún asunto pendiente en los tribunales de justicia. Ambas Direcciones, a nuestro juicio, están dando un espectáculo bochornoso y preocupante a la ciudadanía en este sentido; por tanto, nos gustaría conocer la opinión del señor Consejero al respecto y qué medidas va a tomar para acabar con estos lamentables sucesos que se repiten más de lo conveniente.

En el mes de diciembre, el Grupo Popular aprobaba también la creación del Instituto Superior de Estudios de Seguridad, que también afecta directamente a la coordinación de policías locales, que es competencia de esta Comunidad. También se dio luz verde a la imposición de una tasa a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes por la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios. Todas estas medidas han empezado ya a tener consecuencias en la política de protección ciudadana, y, por tanto, consideramos necesario debatir sobre el presente y el futuro de esta área, que presta un servicio que es fundamental para los ciudadanos.

Respecto a protección civil, y por dar un repaso general a las distintas áreas que forman parte de la Dirección General de Protección Ciudadana, ya manifestamos nuestra opinión en la tramitación de la Ley de Presupuestos: considerábamos que la Comunidad no hacía un suficiente esfuerzo presupuestario en cuanto a las ayudas a agrupaciones de voluntarios de protección civil municipales y que muchas de ellas siguen estando en condiciones terciaristas, con medios escasos y anticuados y en condiciones muy precarias.

En la empresa "Madrid 1-1-2" -algo que también ha sido reiteradamente denunciado por este Grupo en la Comisión de Medio Ambiente- se están cubriendo puestos de trabajo mediante contrataciones temporales que no favorecen precisamente la necesaria especialización de los operadores, que son los que deben analizar una llamada, o derivarla, para la intervención correspondiente ante la emergencia o situación denunciada.

En cuanto a la ley de creación del ISES, que, según el Gobierno y según el Grupo Parlamentario Popular suponía crear un ente más ágil y eficaz para conseguir la flexibilidad que los propios Ayuntamientos demandaban en los programas de la ARES, hoy, nos encontramos con la sorpresa de que el ISES no ha enviado la programación de cursos para el año 2001 a los Ayuntamientos de esta Comunidad. Esta programación, que se enviaba habitualmente a finales de cada año, como muy tarde en la primera quincena del mes de enero, aún no ha sido recibida en los Ayuntamientos, que no pueden hacer sus planificaciones en materia de formación, ni en cuanto a policías locales, ni en cuanto a formación de voluntarios de protección civil. Esto, a nuestro juicio, es difícilmente comprensible, teniendo en cuenta que los responsables de la ARES eran exactamente los mismos que son hoy los responsables del nuevo Instituto Superior de Estudios de Seguridad. Por tanto, nos gustaría que se nos aclarara en esta Cámara a qué se han dedicado en los últimos meses estos responsables y dónde está esa previsión y esa programación ágil de ese nuevo órgano creado, que empezó a trabajar el 1 de enero de este año, y dónde está esa flexibilidad que se anunciaba.

Más datos respecto al ISES. En cuanto al curso de formación básica para policías de nuevo ingreso que se está realizando en estos momentos en la nueva empresa pública, ha sufrido una reducción de más de 200 horas lectivas, exactamente un 27,5 por cien sobre las horas del último curso realizado. Asimismo, se han eliminado conferencias, prácticas de conducción policial y algunas otras actividades, afectando esta reducción fundamentalmente a las materias que son más prácticas y más novedosas. Estamos ante una nueva formación sobre la que no sabemos si se ha pronunciado el consejo académico del ISES, y nos gustaría que el señor Consejero nos aclarara este punto; y, desde luego, esta formación nos lleva justamente a alejarnos de uno de los objetivos que ustedes decían que tenía la creación del ISES: una formación más intensa y compleja que favoreciera precisamente la carrera profesional de los policías locales.

Respecto a la política específica en materia de prevención y extinción de incendios, nuestro Grupo considera que sería deseable, de cara al año 2001, que la Consejería cumpliera las exigencias del propio Plan contra Incendios Forestales que para su puesta en marcha elabora con las mínimas garantías de eficacia en la coordinación y actuación, así como para

comprobar el adecuado adiestramiento del personal que participa en este Plan.

En relación con el Infoma 2000, que se presentó precipitadamente a los Ayuntamientos -y en su momento así se lo comentamos en la Comisión al señor Consejero-, que, por supuesto, también participan en este Plan, nos gustaría que el señor Consejero nos aclarara una cosa. Ante una pregunta de este Grupo Parlamentario, manifestó que se habían realizado los simulacros pertinentes que exigía el Plan. Este Grupo ha solicitado información por escrito al respecto y, después de cinco meses, estamos esperando su respuesta. No sé si hoy tendrá los datos oportunos, pero nos gustaría que nos los diera, si es posible.

Siguiendo con el Infoma 2001, nos gustaría también que el señor Consejero nos aclarara, porque nos han llegado rumores al respecto, si es cierto que se va a privatizar también el servicio que se presta en la actualidad por personal de la Dirección General de Protección Ciudadana en las torres de vigilancia dentro del Plan Infoma correspondiente; en este caso sería el Infoma 2001.

Siguiendo con la política en materia de prevención y extinción de incendios, el presupuesto aprobado por esta Cámara para el año 2001 arroja bastante luz sobre cuáles son los proyectos, inversiones o actuaciones que hay previstas en esta materia. El poco esfuerzo que se está realizando, que se prevé realizar en este año, es notorio: bajan los recursos destinados a nuevas inversiones; en el año 2000, fueron 2.106 millones y en el año 2001, 1.479 millones. Esto es especialmente preocupante en este año, año de la imposición de la ya célebre "tasa de bomberos", como se la conoce vulgarmente.

Si no recuerdo mal, el señor Consejero afirmó el pasado mes de noviembre, para defender precisamente la imposición de esta tasa, que ella originaría -y cito textualmente- "un trato igualitario a todos los Ayuntamientos, y nos va a permitir acometer nuevos parques e infraestructuras en aquellos puntos más alejados de la región donde, además, es imprescindible nuestra intervención." Tenía, por tanto, la imposición de esta tasa, dos objetivos: el primero, mejorar el servicio en municipios con menos de 20.000 habitantes; el segundo, dar un trato igualitario y justo a todos los Ayuntamientos con más de 20.000 habitantes, o al menos así se deducía de la intervención que hizo el señor Consejero.

Pues bien, en cuanto a creación de nuevos parques de bomberos que vengan a mejorar ese servicio en municipios pequeños que tienen tiempos de respuesta elevadísimos, no existe en el Presupuesto de 2001 nada nuevo; las obras que están previstas para el año 2001 son exactamente las que estaban previstas y que no se realizaron -repito que no se realizaron- en el año 2000. La imposición de la tasa, su previsible ingreso, que supone varios miles de millones de pesetas, no ha tenido en los presupuestos el reflejo que le correspondía por pura lógica: para creación de las nuevas infraestructuras destinadas a mejorar el servicio al que me estoy refiriendo.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando.

La Sra. **MOYA NIETO:** Termino enseguida, señor Presidente. Con la imposición de esta tasa, además, ni todos los Ayuntamientos pagan lo mismo ni todos tienen el mismo servicio. El incumplimiento y el fracaso en la consecución de esos objetivos hace que los municipios a los que se va a imponer esta tasa la rechacen con más contundencia si cabe, y me permito recordar que en este sentido se ha pronunciado la Ejecutiva de la Federación Madrileña de Municipios, que rechaza por unanimidad esta tasa y que exige la correspondiente negociación. Esto no es de extrañar, señor Consejero, porque no hay nuevos parques, no hay mejor servicio y no hay trato igualitario a estos Ayuntamientos.

En la política de protección ciudadana, a nuestro juicio, está fallando la práctica del diálogo con la Administración Local, que tiene también importantes responsabilidades en esta materia. La principal característica de esta política es el fallo en los objetivos de coordinación y consenso, tanto para la prestación de los servicios como para la colaboración en su financiación. Es necesaria, por tanto, la negociación con la Administración Local, con los Ayuntamientos, en el marco del Pacto Local, algo que ha sido reiteradamente defendido por este Grupo, en todos aquellos temas que han sido objeto de modificaciones importantes en materia de protección ciudadana. A nuestro juicio, es necesaria la realización de un estudio que fije cuál es el modelo de prevención y extinción de incendios que se pretende prestar, de qué medios e instrumentos debemos dotarlo para prestarlo con la debida eficacia y conocer

cuál es el coste de ese servicio y la forma de financiación. Solamente desde esta colaboración, señor Consejero, a través de la Federación Madrileña de Municipios y de los órganos correspondientes, podrá llevarse a cabo una política coherente, eficaz y de calidad en la prestación de todos estos servicios públicos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Menos minutos deberían bastar, Señorías, para dar cuenta por lo menos de esta primera intervención en esta interpelación, porque verdaderamente va a ser repetitiva de la que SS.SS. escucharon con ocasión de la comparecencia que este Consejero tuvo, a petición del Grupo Parlamentario Popular, si no recuerdo mal, el 8 de noviembre del año pasado, es decir, hace escasamente menos de tres meses, porque señora Moya, lo que usted ha hecho hoy hubiera sido más oportuno, creo yo -aunque tampoco pretendo darle lecciones en la aplicación del Reglamento, porque cada Grupo y cada Señoría lo aplica como le da la gana-, fruto de otra figura, pero no precisamente de la de interpelación en materia de seguridad ciudadana, porque si lo que quería S.S. era debatir sobre la "tasa de bomberos" o sobre el Servicio Regional de Extinción de Incendios, lo habríamos hecho hace tres meses. Podría haberlo vuelto a plantear, pero no a través de una interpelación, pero, bueno, eso es lo de menos.

Lo que pasa es que la señora Moya ha empezado quejándose de la falta de información, del retraso; es posible que esa información se haya retrasado algo, no lo sé, me enteraré, pero no negará usted que desde la Dirección General de Protección Ciudadana le llega mucha información, porque me he preocupado de saber de qué información dispuso S.S. durante todo el año pasado. Concretamente, y no está toda: intervenciones del Cuerpo de Bomberos en el año 99, que se le dio en el año 2000; las previsiones de helipuertos, en noviembre del 2000; la población atendida y las isócronas que, además, usted oportunamente lo hizo de público conocimiento, y sabe usted mejor que yo cómo, en agosto del 2000; la dotación del personal de cada parque, en abril del

2000; el asesoramiento técnico a Policías Locales, en julio del 2000; reclamaciones en el 1-1-2; planes locales de protección civil, planes comarcales de protección civil... Yo creo que puede haber muchas quejas, pero la información que S.S. -no sé el resto- solicita a esta Consejería, concretamente a esta Dirección General, se le facilita en la medida de lo posible.

Como aquella comparecencia versó, sobre todo, sobre el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, yo preveía que este debate podría ir sobre los otros servicios de la Dirección General, pero usted tan sólo se ha limitado a mencionarlos por encima, cuando muchos de ellos son de gran importancia; por eso, repito, que, a lo mejor, es algo repetitiva.

Les recuerdo a SS.SS. que disponemos, en la Dirección General de Protección Ciudadana, del Servicio de Seguridad, que es el que se ocupa de la protección de los edificios en las instalaciones de la Comunidad de Madrid; del Servicio de Protección Civil, cuyo cometido es atender los riesgos colectivos o de catástrofes; el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios; el Servicio de Atención de Llamadas de Urgencias, que simplifica el acceso a la demanda, tanto sanitaria como policial, como de bomberos; el Servicio de Coordinación de Policías Locales, que trata los aspectos normativos, formativos, de asesoramiento, en general, de homogeneización de las distintas policías locales de nuestra Comunidad y también el Servicio de Gestión Corporativa. La prioridad siempre es, no le quepa la menor duda, prestar un servicio de calidad, con independencia del punto territorial en el que se produzca esa demanda, respecto de la Dirección General de Protección Ciudadana. Por supuesto, también elaborar los oportunos planes de emergencia; simplificar el acceso a la prestación de los servicios de emergencia; suscribir protocolos de coordinación; mejorar la coordinación de las policías locales...

Usted, Señoría, no lo sabe, pero yo le informo de que se ha estado negociando durante muchos meses una nueva Ley de Coordinación de Policías Locales, en la que se ha llegado prácticamente a un acuerdo total con la Federación Madrileña, con la que parece ser que no negociamos nada ni tenemos ningún tipo de diálogo. Pues bien, tenemos prácticamente negociada la Ley de Coordinación de Policías Locales, y tan sólo existe una discrepancia, y no es con la Comunidad, sino entre sindicatos y Ayuntamientos, sobre cómo se debe de regular la segunda actividad de las policías

locales. En estos momentos, ya está convocada una reunión para, junto con la Federación y los sindicatos, saber si podemos dejar esa cuestión pendiente para el desarrollo reglamentario de la Ley, pero no entorpecer el procedimiento; es decir, que el Gobierno pueda aprobar el anteproyecto como proyecto y remitirlo a esta Asamblea, porque el conjunto de la Ley contiene otras cosas beneficiosas para esa homogeneización de las distintas policías locales de nuestra Comunidad. Lo digo porque creo que, además de que a SS.SS. les gustaría conocerlo, es un ejemplo del diálogo que sí mantenemos, en este caso, coincidentemente, aunque en otros casos discrepamos, con la Federación Madrileña de Municipios. El hecho de que discrepemos con la Federación Madrileña, Señoría, le puedo asegurar que no nos invita a cortar el diálogo, sino, antes al contrario, a mejorarlo o a intentarlo allí donde creemos que podemos llegar a un acuerdo.

Con respecto al Servicio de Extinción y Prevención de Incendios, es decir, a los bomberos, ya en su momento le dí cuenta del incremento de plantillas, concretamente del 2000/2004 son 341 plazas; le dí cuenta de la implantación de la "tasa de bomberos". No sé cuál es la duda que usted tiene, no si es que la tasa le parece injusta... Si le parece injusta, ¿para quién? ¿Para el que le salía gratis hasta ahora y no pagaba nada ni tenía servicio? ¿O le parece injusta para los que tienen su servicio? Si le interesa, se le puedo contar los Ayuntamientos que nos han solicitado la dispensa desde que se conoce la tasa. Estaré encantado, posteriormente, de darle los datos; ahora no, porque no me va a dar tiempo a hacer toda la exposición si entro en el detalle, pero especifíqueme usted qué es lo que le preocupa de la tasa: la considera injusta, la cantidad le parece injusta, algunos Ayuntamientos le han dicho que los servicios que ellos prestan, si lo tienen municipal, son más caros o más baratos que la imposición de la tasa si la hubieran trasladado. Hágame usted una pregunta más concreta, porque, en la forma en que se estudió la tasa, ya le dí cuenta, pero se la voy a recordar.

En la Comunidad de Madrid, por si usted no lo sabe, hay 5.091.336 habitantes; si a estos habitantes les restamos los municipios de más de 20.000 habitantes que en estos momentos prestan el servicio municipal de extinción de incendios, obligado, Señoría, por la Ley de Bases de Régimen Local, nos quedan 1.438.742 habitantes; de menos de 20.000 habitantes forman parte de ellos 416.333 habitantes, es decir, el 28,93 por ciento, aproximadamente, y de

más de 20.000, que es el 71,06 por ciento de ese 1.400.000, es 1.022.409. Quiere esto decir que, si dividimos el coste de servicio de la Comunidad, que es de 5.899.582 pesetas, nos sale, evidentemente, que la Comunidad de Madrid destina 4.192 millones a satisfacer un servicio que es de prestación obligada de los municipios de más de 20.000 habitantes, y la división da como resultado, evidentemente, 4.100 pesetas por habitante. No se discrimina a ningún Ayuntamiento; al contrario. Le quiero decir que en esta cantidad no está repercutida el Infoma, que lo asume en un cien por cien la Comunidad de Madrid, y tampoco se repercute a los Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes lo que esté por encima de esos 100.000; entendemos que eso también lo asume la Comunidad de Madrid, y creo que ése es un trato generoso que damos desde el Gobierno de la Comunidad a los Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, sobre todo a aquellos, evidentemente, que ya tienen en estos momentos un servicio municipal de prestación y extinción de incendios. Luego, lejos de ser agraviantemente comparativa la tasa, es todo lo contrario, señora Moya, y lo verá si se toma la molestia de hacer números sobre la aplicación de la tasa.

También dí cuenta en aquella comparecencia de la progresiva dotación de infraestructuras. Hemos hablado del Parque del Norte, del Parque del Noreste; hemos hablado del Parque del Sureste. No sé si es que usted tiene alguna duda sobre alguno de los parques; sobre las mejores en los parques existentes; sobre la construcción de helipuertos en los parques ya existentes, y ahora recuerdo, por ejemplo, el de Aldea del Fresno. Si quiere usted, mejor que repetírselo, se repasa usted el Diario de Sesiones de la comparecencia; seguro que todos nos ahorramos tiempo y usted obtiene la información que, probablemente, necesite.

En cuanto a las mejoras de los medios técnicos, también le dí los datos, con lo cual creo que es inútil que SS.SS. vuelvan a escucharlos otra vez.

Con respecto a protección civil, que usted ha mencionado, los planes de emergencia son los que están. Usted me pregunta si el Infoma 2001 va a prever la privatización de... La privatización de nada, Señoría. Procure ser usted rigurosa a la hora de emplear la terminología, porque, en todo caso, no se trataría de ningún tipo de privatización; se trataría de una externalización, que es cierto que estamos valorando; pero no le puedo decir en estos momentos que sea definitiva. Probablemente, mañana le pueda

dar una decisión definitiva, que no he tomado al día de hoy. Pero sí le puedo decir una cosa: si no tomáramos la decisión de externalizar la vigilancia de las torres durante el Infoma, sería a cambio de que se nos garantizara un funcionamiento de ellas, desde luego, bastante superior al de las últimas dos temporadas de Infoma, y si S.S. no sabe de qué le estoy hablando, se lo puedo explicar después; pero los sindicatos, probablemente, sí saben a qué me refiero, y les puede usted consultar si ellos consideran que el funcionamiento en las torres de vigilancia en el Infoma 1999 o en el 2000 ha sido el que ellos puedan estimar, incluso, como correcto, y ya verá como usted, Señoría, se lleva una sorpresa. Por tanto, no hay ninguna decisión tomada -eso sí es cierto, se lo puedo decir a S.S.-, aunque tampoco se hará esperar mucho.

En todo caso, lo que sí le puedo anunciar es que el funcionamiento, se externalice o no se externalice, no será ni parecido al de años anteriores, porque no nos lo podemos permitir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): En cuanto a otras situaciones u otras prioridades del Servicio de Protección Civil, le puedo comentar que, evidentemente, se está trabajando en ese Infoma. También se está trabajando en la modificación del Decreto 125/89, es decir del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil, al que S.S. ha hecho mención, y sobre el que yo, a lo mejor, en alguno de los aspectos que usted ha mencionado, estoy de acuerdo. Nosotros mantenemos este año la subvención para que los Ayuntamientos mejoren estos servicios; pero no pretenda hacerme oposición criticando una gestión que no es de mi competencia, sino que yo, desde la responsabilidad que tengo, ayudo a que otras instituciones mejoren el servicio que ofrecen.

En cuanto al ISES, me reitero en todo lo dicho el 8 de noviembre; pero, fíjese, usted ahora vuelve a insistir en algo que ya se ha demostrado con la realidad que no es cierto, porque, pese a sus malos augurios, señora Moya, el primer curso académico del ISES comenzó el pasado 22 de enero, sin ningún tipo de problema, cuando, sin embargo, todos ustedes estaban deseando que fracasáramos en esta puesta

en marcha.

También, se está trabajando en un nuevo plan de formación; se están optimizando las acciones de formación, ahora, con la forma de ente público, es cierto, y confirmo que tenemos más agilidad y que la forma es la más adecuada para su nueva dimensión, que es la que usted, Señoría, todavía no ha entendido, y yo ya me siento incapaz de que usted lo entienda, aunque se lo vuelva a explicar.

Ha mencionado usted problemas en cuanto a la segregación del SERCAM, que ni el Consejero de Sanidad ni yo le vamos a negar, pero que, efectivamente, no son entre las Direcciones Generales; es decir, probablemente sean producidas más que nada por el todavía malestar sindical que originó aquella decisión, pero que este Gobierno estaba absolutamente legitimado para tomar; no achaque choques entre personal de los distintos servicios a un enfrentamiento entre las Direcciones Generales, que, además, es inexistente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Señor Presidente, acabo enseguida. Por lo demás, Señoría, si usted quiere alguna aclaración sobre alguno de los asuntos que ya he mencionado o que, repito, se mencionaron el 8 de noviembre, estaré encantado de aclarárselos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. En turnos de réplica y dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tienen la palabra, de forma sucesiva, la señora Diputada y el señor Consejero.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, dice usted que esta interpelación es repetitiva de la comparecencia del mes de noviembre, y me parece recordar que en el mes de noviembre a lo que hicimos referencia fue a la "tasa de bomberos", que fue lo que usted, en realidad, vino a explicar a esta Cámara, a petición de su propio Grupo Parlamentario, pero yo he hecho también referencia a otros muchos aspectos de la política de protección ciudadana, y, en todo caso, yo me alegro

muchísimo de que el señor Consejero demuestre ante esta Cámara que ha hecho sus deberes, estudiando cuáles son las preguntas que esta Diputada, como miembro del Grupo Socialista, ha hecho a su Consejería, con lo que indirectamente está usted demostrando que también el Grupo Socialista cumple con su deber y hace lo que tiene que hacer en esta Cámara.

Ahora bien, lo que le he dicho antes, respecto a preguntas que se le habían planteado hace cinco o seis meses en esta Cámara, señor Consejero, es que no nos ha llegado la respuesta, y permítame que se lo reitere, porque estamos hablando de un plan que tiene unas exigencias, un plan que aprueba su Consejería, un plan que aprueba el Gobierno, etcétera, y que tiene unas concreciones especiales que hay que cumplir.

Usted afirmó ante la Comisión de Medio Ambiente que esos simulacros a los que se refería nuestro Grupo Parlamentario se habían realizado en el mes de junio, y con resultados totalmente satisfactorios; habló usted en plural, y ahí está el Diario de Sesiones para que usted lo vea. Entonces, nos tememos que, o usted no dijo la verdad ante la Comisión, o, si no, explíquenos por qué razón no se ha respondido a las peticiones de este Grupo. Le preguntamos sobre las fechas de realización de esos simulacros, totales o parciales; sobre las zonas en las que se habían realizado, y sobre los grupos de acción que habían intervenido en ellos. Desde el día 6 de octubre, cinco meses después, usted no nos ha dado respuesta, y, señor Consejero, lamento tener que volver a repetir que, o no se realizaron esos simulacros, cosa que afirmo que creemos, que tendemos a creer, o usted no cumple con su deber como miembro del Consejo de Gobierno, contestando en los plazos reglamentarios a los Diputados de esta Cámara.

Usted me dice que hay muchísimo diálogo con la Federación de Municipios. La Ley de Coordinación de Policías Locales, aunque usted no lo crea, tengo alguna noticia de que se está negociando, pero, aparte de eso, en lo que no ha habido absolutamente ningún diálogo ha sido en la modificación del ISES, porque usted sabe que la Comisión Regional de Coordinación de Policías Locales no fue informada, en absoluto, ni por el Consejo de Gobierno ni por el Grupo Popular, del cambio que se iba a producir respecto a la Academia Regional de Estudios de Seguridad, y eso ha sido ya dicho en esta Cámara, y, desde luego, no ha habido

diálogo con la Federación de Municipios en cuanto a la imposición de la "tasa de bomberos".

Usted me pregunta que por qué la considero injusta. Pues, mire, se lo voy a decir. La consideramos injusta, primero, porque es una imposición unilateral, y le puedo leer a usted lo que pagan los Ayuntamientos, haciendo referencia a su objetivo de que sea un tratamiento igualitario. Le puedo decir exactamente que los Ayuntamientos con menos de 100.000 habitantes van a pagar, en efecto, la cantidad que usted ha dicho: 4.100 pesetas por habitante, pero hay Ayuntamientos como, por poner algún ejemplo, Alcorcón, que va a pagar 2.847 pesetas; Fuenlabrada, 2.448, y Móstoles, 2.100 pesetas.

Espero que no me tergiverse usted la intervención, como suele hacer habitualmente, porque no estoy solicitando que todos los Ayuntamientos paguen 4.100, sino que estamos solicitando que se haga el informe correspondiente y que se vea realmente cuál es el tratamiento justo e igualitario que, como ya dijimos en su momento, reconocía la Ley de Régimen de Local, pero que ustedes, de una forma unilateral, han impuesto a todos los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de esta Comunidad, y no es que lo diga nuestro Grupo Parlamentario, sino que lo dice la Federación de Municipios de Madrid, y lo dice unánimemente, sin diferencia entre partidos políticos ni colores, señor Consejero. No es algo que se invente este Grupo Parlamentario, lo siento por usted.

Es injusto que no haya además una previsión de mejora en cuanto al servicio que se presta en los municipios menores de 20.000 habitantes. Le vuelvo a repetir que no está previsto crear de nuevos parques de bomberos en las zonas que tienen unos tiempos de respuesta superiores a los 15 y 20 minutos. Desde la solidaridad que debe tener una organización como la Federación de Municipios se podría entender que los Ayuntamientos que tienen que abonar esta tasa aceptaran esa imposición si, realmente, se previera o se tuviera la posibilidad de visualizar que hay una mejora del servicio que se va a prestar a los municipios pequeños.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MOYA NIETO:** Termino enseguida, señor Presidente. La realidad es que esto no es así;

la realidad es que no hay mejora de este servicio para los Ayuntamientos.

En cuanto al ISES, usted me dice que se han retrasado un poco. En efecto. Usted me dice que se está realizando un curso en la actualidad; lo sé, aunque usted me considere un poco torpe. Yo reconozco que no soy tan alta, tan guapa ni tan inteligente como usted y que no le echo tanta imaginación al asunto -usted ya dijo en su momento que el problema de los parques de bomberos se iban a solucionar con fórmulas imaginativas-. Yo no tengo tanta imaginación como usted, soy mucho más humilde en ese sentido, pero, desde luego, le puedo decir que yo sé que se está realizando ese curso de formación, pero también sé que se ha reducido en 200 horas lectivas, el 27,5 por ciento. La pregunta que le he hecho, señor Consejero, es si el Consejo Académico del ISES sabe que se ha producido este cambio, porque también se han suspendido cursos en el mes de febrero, por ejemplo, de cabo, de sargento o de suboficial, avisando en el propio mes a los Ayuntamientos, causando un grave perjuicio, tanto a los Ayuntamientos como a los funcionarios que tenían que hacer esos cursos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdón, señor Presidente, termino enseguida. También le tengo que decir que conocemos que hay quejas de Ayuntamientos de esta Comunidad por haber reducido ustedes las horas lectivas y formativas de la policía, pero sí le puedo decir que no han reducido la instrucción militar, y se lo puedo leer. Están ustedes dando, y sin reducir, incluso aumentando, horas de movimientos a pie firme, movimientos y variaciones marchando, cambio de formación, de uno a tres, de tres a seis, de seis a nueve, giros de cabeza, saludos y toque de cornetín. Señor Consejero, ¿qué ha dicho el Consejo Académico sobre esto? Dígame usted si los ciudadanos de Madrid quieren una Policía Local que sepa desfilar marcialmente y saludar militarmente, o quiere una Policía Local cercana al ciudadano y que sepa responder a las demandas de todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Señoría, la información sobre los simulacros está a punto de llegarle. Yo creo que es la única información que a usted no le ha llegado en la fecha, y de la que usted hoy ha hecho una especie de mundo. Por lo menos sepa S.S. que es la única en la que nos hemos retrasado; no sé si es la más importante, pero es la única. Con eso creo que queda contestada su Señoría.

En cuanto a la modificación del ISES, Señoría, usted todavía no ha entendido que la modificación del ISES no necesitaba llevarse a la Comisión de policías, en primer lugar, porque no es una materia que afecte a los Ayuntamientos y, en segundo lugar, porque le hemos repetido -que es la segunda parte de lo que le voy a contestar: usted tenía entendido que no afecta a los Ayuntamientos, Señoría- que a los Ayuntamientos les resulta beneficioso, porque el objetivo a medio plazo es evitar que los Ayuntamientos nos manden a los policías locales incluso seis meses antes de que nosotros hayamos comenzado los cursos de formación básica y que, sin embargo, durante esos meses les estén pagando su sueldo como funcionarios que ya son desde el momento en el que aprueban la oposición, y, sobre todo, que podamos, con el tiempo, reducir el curso de formación básica para que no sea, como en estos momentos, de tantos meses, lo que también supone una carga para los Ayuntamientos. Lo saben todos los Alcaldes que están en este Pleno y todos los Alcaldes que se han molestado en estudiar con nosotros la reforma del ISES que hemos hecho. También lo sabe el Presidente de la Federación Madrileña de Municipios, y no hay ni una sola declaración suya quejándose de la reforma que se ha hecho en el Instituto Superior de Estudios de Seguridad; ni una, porque saben que no les va a salir más caro ni más barato, es decir, que su situación en estos momentos no varía, pero que el objetivo a medio plazo es beneficiar el funcionamiento no solamente del conjunto de las Policías Locales, sino, también, aliviar una carga absurda que en estos momentos es cierto que soportan los Ayuntamientos. Su Señoría todavía no lo acaba de entender, y yo ya no soy capaz de explicárselo mejor.

En cuanto a la tasa, la hemos impuesto unilateralmente; la hemos impuesto, Señoría, justamente, pero, además, para que usted se acabe

de convencer de lo que incluso usted, a través de los medios de comunicación, nos pidió en su momento, que era que la tasa por vecino debería ser igual para todos los pueblos para evitar discriminaciones, ¿corrijo esto que usted dijo en su momento o todavía tiene validez? Pues bien, si tiene validez, fíjese S.S. si lo hemos hecho mal; desde que se conoce la tasa, ha habido algunos Ayuntamientos que, o nos han solicitado la dispensa o han permanecido en la solicitud de dispensa que habían hecho con anterioridad. ¿Sabe usted qué Ayuntamientos son? Porque ya que usted sabe tanto... Torrejón, con fecha 7 de febrero: "Estimado Director General, a los efectos de poder continuar las negociaciones iniciadas en febrero del año 99 a raíz del acuerdo de solicitud de dispensa"... Torrejón ha persistido en su solicitud de dispensa, conociendo esa tasa tan injusta, y no gobernamos el Partido Popular, precisamente, en Torrejón. Pero vayamos, por ejemplo, a Móstoles, pero, además, muy recientemente, Señoría, del 16 de febrero, es decir, casi de anteayer, en el acuerdo de Pleno han solicitado la dispensa y conocen la tasa. Pero, además, de Móstoles le voy a dar algún dato más: Móstoles es de los Ayuntamientos que yo creo que le importa menos pagar la tasa, porque ya tiene un servicio municipal y sabe lo que cuesta. ¿Sabe usted por qué todos los Ayuntamientos que, teniendo un servicio municipal de bomberos, están dispuestos a pedirnos la dispensa conociendo la tasa? ¿Sabe por qué? Porque saben lo que cuesta y saben que la tasa es justa; al Ayuntamiento de Móstoles le cuesta aproximadamente algo más de 450 millones mantener el Parque de Bomberos Municipal y, si nosotros a Móstoles le aplicamos la tasa tal y como se ha aprobado en esta Cámara, le saldría por algo menos, pero prácticamente igual: cerca de 410 millones de pesetas.

El Ayuntamiento de Móstoles -aunque S.S. se niegue a reconocerlo-, gobernado por el Partido Socialista, sabe que la tasa es justa, que la Comunidad no ha hecho una tasa gravosa para los Ayuntamientos, en todo caso, lo que sí ha hecho la Comunidad ha sido una tasa que enfrentará a los municipios de más de 20.000 habitantes, que tiene la obligación de prestar un servicio, hacer una de estas dos cosas, Señoría: o crear su servicio municipal de extinción de incendios, o pagar la tasa porque el servicio se lo está cobrando la Comunidad. ¿Los derechos de quién viene a defender usted cada vez que viene a hablar de la tasa a esta Cámara? ¿Los de los ciudadanos que forman parte de un vecindario de

más de 20.000 habitantes que no les cubre su Ayuntamiento un servicio esencial, o la de los Ayuntamientos que, no teniendo un parque, que es de obligado cumplimiento por la Ley de Bases de Régimen Local, no lo tienen y encima no pagan porque otra Administración les preste ese servicio? ¿De quién defiende los derechos S.S. cada vez que habla de la tasa?

Pero sigamos con Ayuntamientos que, una vez conocida la tasa, han solicitado la dispensa, Señoría: Leganés. Nos faltará diálogo con la Federación en algunos temas, según usted, que yo no admito, pero el Ayuntamiento de Leganés ha solicitado en pleno la dispensa del servicio a la Comunidad de Madrid; el Ayuntamiento de Leganés, que fue un Ayuntamiento de los responsables, que, teniendo más de 20.000 habitantes, creó un servicio municipal de extinción de incendios, sabe lo que cuesta mantener ese servicio, y sabe que la tasa no tiene ningún afán recaudatorio, sino establecer un sistema que homogeneice el servicio en el conjunto de la región y que haga responsables a los Ayuntamientos que lo son, es decir, a los de más de 20.000 habitantes, con un servicio que debe prestar. Por supuesto, Señoría, como usted ya conocía, el Ayuntamiento de Getafe también ha permanecido en la solicitud de dispensa y no es precisamente de los Ayuntamientos que, después de habérseles concedido la dispensa, como al de Pozuelo o como al de Alcalá de Henares, hayan dicho que la tasa es injusta. Con lo cual, Señoría, se comprueba una vez más lo que decía al principio de mi intervención, que esta Interpelación no tiene mucho sentido y que el problema es que S.S. no acaba de entender cosas que yo ya no le puedo explicar mejor. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones, tanto del interpelante como del interpelado, podrán hacer uso de la palabra por un tiempo de cinco minutos igualmente, y para fijar su posición, un representante de cada Grupo Parlamentario, excepto de aquél al que pertenece la Diputada autora de la iniciativa. En primer lugar, tiene la palabra don Julio Setién, Diputado de Izquierda Unida.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. La verdad es que en los pocos minutos

que tengo sólo voy a tratar algunas cuestiones. Globalmente, la verdad, es que la gestión de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ciudadana es bastante deficiente en general; hay elementos positivos que no vamos a negar, pero más allá de ellos, el problema, en nuestra opinión -lo dijimos en su día, pero, en fin, cayó en saco roto- es político-orgánico, diríamos, de gobierno, por tanto; nosotros, en su día, pedíamos, por una cierta coherencia y por el ejemplo de otros países, que, desde el punto de vista funcional, los bomberos que estuvieran más dedicados, fundamentalmente, a los incendios forestales, pasarán a depender de la Consejería de Medio Ambiente; no habríamos hecho esa propuesta, si el final de toda la película hubiera sido que toda la Dirección General de Protección Ciudadana hubiera pasado a Medio Ambiente.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

La verdad es que Medio Ambiente no es el sitio donde debe estar Protección Ciudadana, y eso rechina por todas partes: desde el punto de vista político, desde el punto de vista orgánico o de la gestión directa del Gobierno. No gobernamos nosotros, gobiernan ustedes, pero, evidentemente, eso fue un error, y se persevera en él, y, por tanto se producen problemas de todo tipo.

Problemas concretos como con el 1-1-2, dónde hay problemas laborales, bajas sin cubrir, interinidades injustificadas, temporalidad excesiva, etcétera, y problemas de coordinación interna. Yo creo que en el 1-1-2, a pesar del personal que tiene la suerte de integrar, se siguen produciendo problemas importantes de coordinación, y eso no cabe negarlo, y, en fin, en cualquier caso, yo creo que ahí hay una serie de disfunciones que vienen -en nuestra opinión-, ligadas a lo que había planteado anteriormente.

En el terreno de los bomberos, pues, efectivamente, la contestación que ha habido, por la forma en que se separó el SERCAM, por parte de Ayuntamientos, de usuarios, de bomberos, etcétera, ha tenido una justificación evidente, hay problemas de tiempos de respuesta en estos momentos; sigue habiendo problemas de falta de coordinación, y, si es así; y hoy no me da tiempo de entrar en ello, eso expresaría un cierto deterioro en algunos puntos de la Comunidad -lo hemos denunciado nosotros también, además no es nada nuevo- un deterioro en un servicio

público que es esencial. Ya sé que no es de esta Consejería, en estos momentos, el SERCAM, pero es verdad que ese proceso sigue dando lugar a una permanente contestación, y a una situación interna, dentro del cuerpo de bomberos, que la Consejería no es capaz de asumir; y no es capaz de diluirlo con una negociación, y con un mínimo diálogo con los sindicatos. Habría que haberlo planteado -nosotros lo dijimos- en el marco de las transferencias sanitarias, y, por tanto, en un marco integral de coordinación de servicios y de unificación de servicios, que, finalmente, el día en que esta Comunidad tenga las competencias de gestión en este terreno, nos encontraremos con que va a haber duplicidades y agujeros negros en determinados aspectos de ese servicio esencial para la salud, y esencial para las situaciones de emergencia de los ciudadanos.

Problemas como el de la "tasa de bomberos", no es que sea justa ni injusta; la tasa en sí misma podríamos verla como una tasa necesaria desde el punto de vista del equilibrio entre unos Ayuntamientos y otros. El Problema de esto, señor Consejero, es que no hay en este momento un marco de financiación de las haciendas locales medianamente respetuoso con los Ayuntamientos; y el problema de esto es, que ley a ley, decreto a decreto, ustedes están vaciando las posibilidades de llegar alguna vez, en esta Comunidad, a un pacto local, ése es el problema, y, entonces, poco a poco, se va a desmontando pieza a pieza ese gran mecanismo, que sería el que permitiría que hubiera un diálogo institucional normalizado, y que hubiera, sobre todo, simplemente, una capacidad, por parte de los Ayuntamientos, para cubrir los servicios con la suficiente dotación financiera para ello. Como eso no es así, no estamos encontrando con problemas de estas características que, como digo, no provienen de un debate metafísico sobre la justeza o la injusticia de tal o cual tasa. El Problema es el otro, y hay que abordarlo, y son ustedes quienes tienen la posibilidad y la responsabilidad de abordarlo. En ese terreno, yo creo que es donde habría que situarse.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Por favor, vaya terminando.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Ya termino, señor Presidente. Por último, la cuestión del ISES, del Instituto de Seguridad. En su momento, se hizo de la manera que se hizo, y fue contestado, y,

evidentemente, hubo un montón de problemas. Además, yo creo -y antes se ha referido a ello la señora Molla- que hay problemas, incluso de contenido, que el señor Consejero tendría que revisar. El curso básico de instrucción en orden cerrado, yo recuerdo haber discutido cuando hice la mili -como ya soy mayor, fue en el año 1970-, incluso desde el punto de vista militar -qué no sería en cuerpos policiales, pero qué no sería en la policía local, que, evidentemente, no tiene nada que ver con la milicia- si el orden cerrado valía realmente para algo, o era simplemente un mecanismo de atornillamiento psicológico de los educandos, de los futuros policías. Eso es lo único que es.

Efectivamente, por ejemplo, el 28 de febrero el curso consistía en toques de cornetín, movimiento marchando a la voz y cornetín -cosa que es francamente importantísima para la seguridad de nuestras ciudades-, el 14 de abril, abrir y cerrar filas a pie firme, cosa que, evidentemente, es sencillamente imposible: a pie firme no se puede abrir ni cerrar filas; se tiene que quedar uno donde está; pero, en cualquier caso, forma parte del desarrollo intelectual del curso.

El 18 de abril -ya pido formalmente que sea invitada esta Cámara a comprobar ese estupendo ejercicio, magnífico, que, además, yo creo que va a redundar en una eficiencia mucho mayor de nuestros policías locales, y, finalmente, en la mejora de la seguridad y de la tranquilidad de los madrileños- va a haber un cambio de formación de uno a tres, de tres a seis y de seis a nueve, en hileras. Si eso es lo que se quiere que aprendan nuestros policías locales, evidentemente, es francamente marcial; lo que ocurre es que el problema es de fondo: la policía local tiene que ser marcial y tiene que hacer instrucción militar o tiene que funcionar de acuerdo, específicamente, con el contenido de la Ley, porque, si tiene que funcionar cumpliendo esa Ley y haciendo cumplir el conjunto de las leyes, el orden cerrado, el adiestramiento o la instrucción en orden cerrado, evidentemente, es una pérdida de tiempo que estamos pagando el conjunto de los madrileños, y es una forma de atornillamiento psicológico de unos policías, que, sencillamente, no lo merecen.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De Federico, por un tiempo de cinco minutos.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que a mí me ha sorprendido la intervención de la señora Molla, que, quizá, se ha repetido, y es curioso, porque esta interpelación había decaído en su día. Señora Molla, el Grupo Parlamentario Popular nunca tiene inconveniente en repetir esta interpelación. Téngalo usted en cuenta para que veamos el talante de cada uno.

En primer lugar, debo decirle que el señor Consejero es joven; lo de apuesto lo dirá usted -yo creo que es una persona bastante normal-, y, desde luego, lo fundamental en política: es un hombre con ideas nuevas, y lo que quiere es modernizar, evolucionar, como quiere el Partido Popular, lo que es una Dirección General de Protección Ciudadana.

Ustedes criticaron mucho la operación del SERCAM, pero estoy seguro de que su Portavoz, nuestro buen amigo el doctor Sabando, hubiera apostado por eso. Con las transferencias a la vista, le aseguro que lo que se ha hecho es lo lógico, y las cosas no se hacen de repente; hay que hacerlas con tiempo, y adaptando las cosas. Yo entiendo que fue un acierto, y fue un acierto en un momento en el que mover algo en este país es complicado. Yo le diría que yo, en mi doble función, el día que quise hacer la primera rotonda tuve un levantamiento; cuando estuvo hecha y terminada, todo el mundo estaba de acuerdo. Esto es lo que ocurre a veces en este país: que hay que hacer cambios, y, cuando un Consejero joven, y un equipo que tiene sentido de gobierno, que tiene sentido de modernidad, cambia, ocurren estas cosas.

Otro caso que se ha sacado aquí ha sido el tema de la Ley del Instituto Superior de Estudios de Seguridad; yo entiendo que ese Instituto no es solamente para la Policía Local, señora Moya, es mucho más amplio, y yo creo que hay que dignificar a esa Policía Local; todos conocemos a algunos policías que están ya casi en período de jubilación que no tuvieron esa formación ni ese espíritu que dicen de disciplina del que aquí se ha hablado tanto; yo creo que un policía debe tener esa disciplina porque cobra un plus y porque, entre otras cosas, lleva pistola, y, aunque yo no he sido un ferviente militarista -hice la mili, como dice mi buen compañero de Izquierda Unida, porque había que hacerla- es

evidente que el que quiera entrar en la Policía Local tiene que tener una disciplina; esto es lo primero, porque el tema es más serio de lo que parece.

Pero este Instituto amplía mucho más: en primer lugar, los municipios tienen mayor ventaja porque, por lo menos, no tendrán que tener a personas, como antes ha explicado muy bien el señor Consejero, pagando y sin hacer nada, porque el curso se retrasa, porque hay que esperar; yo creo que eso es importante, y que ahí los municipios van a ahorrar mucho dinero. En segundo lugar, van a tener una formación más adecuada porque no solamente se va a formar a policías locales, sino a otra serie de servicios de seguridad, a otra serie de servicios que son importantes, cada vez más, en la sociedad en que vivimos. Por lo tanto, esto es un avance, es un modernismo, es una evolución. Les podría haber salido más barato a los municipios si ustedes hubieran aceptado la transaccional que nuestro Portavoz hizo cuando se debatió la Ley, que no la aceptaron ni la votaron; yo creo que esto es una novedad, porque normalmente siempre se han aceptado las transaccionales, pero en aquel momento no quisieron, y a causa de eso a los municipios les va a costar un poco más, que quede claro.

Habla usted del Infoma. Yo, que ya soy antiguo en esta Cámara, recuerdo cómo empezó esto; ha mejorado mucho, señora Moya. Yo recuerdo cuando iban -y no tengo nada contra la profesión de camarero- a la sierra en el verano para esa prevención de incendios, y ¿qué ocurría? Que los pobres, cuando cogían una pala, no estaban acostumbrados; esto ocurría al principio, cuando gobernaban ustedes, y no es crítica, sino, simplemente, que ha ido evolucionando. Hoy día las cosas se hacen mucho más profesionalmente y los resultados van mejorando año a año, se va modernizando.

El 1-1-2 también fue motivo, a veces, de choques, lógicamente; es otra evolución moderna que cuesta aceptar a todos, y le diría que de todos los Grupos, y, a veces, hasta de instituciones. El 1-1-2 creo que fue un éxito y, evidentemente, sigue siendo un éxito, todo es mejorable...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, tiene que ir acabando.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Termino, señor Presidente. Solamente voy a dar unos datos. Si en el año 98 hubo 1.026.000 llamadas, en el año 2000

son 2.500.000 llamadas, por algo será, si no la gente no llamaría al 1-1-2, y les aseguro que han salvado más de una vida. Por lo tanto, creo que la gestión que está haciendo el señor Consejero es una gestión para modernizar la protección civil y acomodarla a la sociedad actual y, por lo tanto, desde el punto de vista de nuestro Grupo le animamos a que siga por ese camino, a que siga con esta política porque yo creo que es la mejor para los ciudadanos. Por lo tanto, creo que es una política acertada, moderna y que necesita la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente, Señorías. En primer lugar, permítame agradecer la intervención del Portavoz del Grupo Popular, además Alcalde, porque creo que, tal y como ha ido el debate hasta hora, tiene un valor añadido el hecho de que haya recibido el apoyo no sólo de un Diputado, sino que, además, ese Diputado sea un Alcalde de esta Comunidad, y no creo que sea el único con el que este Consejero dialogue.

¿Que protección ciudadana no debe estar en Medio Ambiente? Bueno, mejor no debatimos sobre este tema; yo creo que sería motivo de otro debate.

Yo no he negado los problemas que ha ocasionado entre los distintos trabajadores del SERCAM y del Cuerpo de Bomberos la decisión que se tomó en su día, porque los sindicatos todavía son reacios a asumir que es una decisión firme y que no tiene marcha atrás; por lo tanto, en la medida en que se sepa asumir, como individuos, como ciudadanos, que ésta es una decisión que les obliga a cohabitar y no a destruir su convivencia en los parques, las cosas se solucionarán. Pero no es un problema, repito, entre las Direcciones Generales; se lo puedo asegurar.

En cuanto a la "tasa de bomberos", usted ha dicho que es necesario que busque un equilibrio entre Ayuntamientos. Yo se lo agradezco, y, por eso, también voy a coincidir con usted en que es cierto que los Ayuntamientos necesitan un nuevo marco de financiación, entre otras cosas porque -y usted y yo lo hemos comentado en alguna ocasión- un nuevo marco de financiación para los Ayuntamientos es una de las mejores medidas que podemos defender los

que pretendemos preservar el medio ambiente, puesto que eso haría que los Ayuntamientos tuvieran vías distintas de financiación que las que tienen actualmente, y seguro que S.S. y yo estaríamos de acuerdo con ello. Pero usted también sabe, como yo, que eso no debe formar parte de un pacto local autonómico, sino que solucionar los problemas de financiación, que es cierto que tienen los Ayuntamientos de este país, forma parte de lo que se podría llamar "pacto local nacional", pero no que tenga posibilidad de resolver el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y mucho menos el Consejero que está siendo interpelado.

Respecto al ISES, ustedes se han tomado a chota lo de la formación militar y lo de la disciplina. Fíjese que usted ha hablado de la mili; yo ni podría hacerlo, y usted sabe por qué, por lo que, precisamente, yo no soy el más devoto de estas enseñanzas. Es cierto que el curso básico se ha reducido en 150 horas, no en 200; sin embargo, en lo que más se ha reducido ha sido en lo que ustedes han llamado "formación militar y disciplina", aunque es cierto que algunos Ayuntamientos la siguen impidiendo porque quieren que se les siga dando esa formación fuera de programa a los agentes de policía que nos mandan, y nosotros lo que hacemos es, sencillamente, facilitarles ese trabajo. (*Denegaciones por parte de la señora Moya Nieto.*) Sí, Señoría; sí, Señoría. A ver si nos enteramos de las cosas que afirmamos ante una tribuna pública, porque, por lo menos para algunos, eso comporta una responsabilidad superior a cuando lo decimos en los pasillos.

También se ha reducido el inglés, que se ha suprimido. Eran 30 ó 40 horas, lo que tampoco era mucho, que no aportaba nada, y encima no tenía ningún sentido en el curso básico de formación policial en esta Comunidad. Asimismo, hemos reducido un poco cada una de las ocho asignaturas de Derecho que había en el curso básico, y creemos que las reducciones se han hecho de una forma razonable.

Y, para terminar, ya que usted también ha mencionado lo del retraso de los cursos de Cabo y de Sargento, le puedo decir que, pese a que somos un Consejo de Gobierno, y yo además un Consejero absolutamente desastroso para dialogar con la Federación y con los Ayuntamientos, ese curso se ha retrasado a petición de los Ayuntamientos porque no acababan de finalizar sus procesos selectivos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo*

Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, para informar sobre planes de su Consejería para la aplicación de los precios públicos en centros para discapacitados de la Comunidad de Madrid.

———— C-88/01 RGEF. 777 (V) ————

En primer lugar, Señorías, procede la exposición oral de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario proponente por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Gracias, señora Consejera, por su comparecencia. En primer lugar, quiero destacar que ésta es la primera vez que se va a discutir este tema en esta Cámara; un tema sensible y conflictivo, como ha sido la cuestión de la aplicación de los precios públicos, que se trae a debate aquí, por primera vez, por parte de nuestro Grupo.

La presencia de miembros del equipo de Gobierno y la ausencia del Presidente en esta comparecencia, ya que hay dos miembros del equipo de Gobierno sentados en su escaño, y, como es habitual, el Presidente ha desaparecido, también indica el grado de interés de su Gobierno hacia este tema. No sé si es desinterés por las personas con discapacidad, no sé si es desinterés por la Cámara, o ambas cosas; desde luego, o es una, o es otra, o son las dos, a juzgar por lo que está ocurriendo.

No quiero tampoco dejar de recordarles a ustedes que hace dos meses, en el mes de diciembre, mi compañera de Grupo, doña Cristina Almeida, presentó una pregunta en esta Cámara para el Presidente, el señor Ruiz-Gallardón. Le preguntó si pensaba mantener el acuerdo del equipo de Gobierno, y el señor Ruiz Gallardón, como es habitual en él, nos hizo una de las suyas, nos llamó conservadores, otras lindezas y nos dijo que, por supuesto, aquello se mantenía y que lo que pensaba era gravar a los ricos

para después dárselo a los pobres. Uno, que tiene cierta imaginación visual, lo imaginaba cabalgando por la sierra madrileña, quizás al frente del equipo de Gobierno, trabuco en mano y manta en bandolera, dispuesto a atracar a las marquesas y redistribuir en la plaza del pueblo lo que había obtenido. Pero, claro, después resulta que el señor Presidente, efectivamente, ha tenido que rectificar; después resulta que se ha modificado dos veces, posteriormente a eso, el acuerdo del Gobierno; resulta que aquel ejemplo que nos ponía el Presidente diciendo: alguien como yo, con una renta alta, tenía que pagar 174.000 pesetas por una residencia, y la mitad de eso por un centro ocupacional, resulta que ahora puede estar tranquilo el señor Ruiz-Gallardón porque, después de las últimas modificaciones, una persona con la renta del señor Ruiz-Gallardón sólo tendría que pagar entre 40 y 60.000 pesetas, exactamente igual que una persona de renta sensiblemente más baja que la del señor Ruiz-Gallardón, porque la última solución, Señorías, no ha consistido en otra cosa que en poner como tope la pensión de los discapacitados manteniendo los mismos criterios, con lo cual los que tienen una renta muy alta nunca van a pagar más de estas cifras que estoy dando, entre 40 o 60.000 pesetas. Sin embargo, los que tienen una renta muy baja también van a pagar, a partir de cierto momento, ya lo discutiremos eso más a fondo después, mucho dinero.

En fin, el señor Presidente no es Luis Candelas; ha tenido que rectificar, ustedes han hecho lo que han hecho durante todo este tiempo. A mí me gustaría que en su comparecencia nos diera unas pinceladas de su gestión a lo largo de estos últimos tres meses, la carta del señor Vera, el mentís que le da el Viceconsejero, generan titulares en la prensa, finalmente el "Gobierno Gallardón" acepta la gratuidad de los centros; al día siguiente salen contando que no hay gratuidad de los centros; en fin, todo este dislate que ha habido de dimes y diretes, cuando usted ha dicho que tenía un acuerdo y no lo tenía -estoy hablando de antes- cuando ha vuelto, cuando ha ido para allá, cuando ha hecho amenazas, cuando ha dicho que el movimiento asociativo dejaría de tener sentido después de que se creara la red pública, etcétera.

Quisiera que nos desarrollara, Señoría, qué planes tiene su Gobierno y cuál es la situación actual, las diferencias entre los diversos centros en relación a calidad, "ratio" de profesionales, instalaciones, etcétera. Nos da la impresión de que ustedes han

empezado la casa por el tejado y que quizás estas cosas deberían de haber sido previas a la fijación de precios, pero hoy tiene usted la ocasión de explicarnos si tiene planes con respecto a la unificación de esa red pública, porque imagino que la previsión será que todos los centros tendrán unos criterios idénticos de calidad, de relación profesional usuario, de instalaciones, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Termino, señor Presidente. Exactamente igual con respecto a las formas de gestión de los centros, participación del movimiento asociativo, etcétera, le quisiera preguntar también si considera usted o no, para después relacionarlo con la Ley de Tasas, servicios necesarios para la vida privada o social de los usuarios, o los considera, por el contrario, como servicios voluntarios e incluso caprichosos por parte de las personas que los utilizan.

Y termino haciéndole una pregunta concreta, porque he recibido una noticia que me ha alarmado, al menos en cuanto a las formas, y le ruego que me responda, y es que a los centros públicos, a sus directores, se les pidió, el día 30 de enero, el día de la manifestación, la incidencia de la manifestación en los usuarios del centro; es decir, algo así cómo saber qué personas habían faltado ese día para relacionar con que hubieran podido estar o no estar en la manifestación. No sé si esto es cierto o no y me gustaría que lo aclarara porque sería gravísimo que así fuera. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera. Recuerdo a los señores invitados de la tribuna que no pueden aplaudir.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sánchez Gatell, la mejor virtud es la prudencia. Yo le ruego que me escuche con atención, y, sobre todo, que me escuche desde el sentido común, porque, si usted lo hace, se va a dar cuenta del interés y la voluntad política del Presidente

de esta Comunidad.

Me pregunta S.S. cuáles son los planes de la Consejería para la implantación de los precios públicos. El Gobierno regional ha decidido, Señoría, que el 97 por ciento de los 20.000 millones de pesetas anuales que costará la red pública sean sufragados por la Comunidad de Madrid; el 3 por ciento restante será sufragado con fondos provenientes de pensiones públicas o, en su caso, de las reducciones que se hacen las familias en el IRPF, siguiendo un sistema gradual en función de las condiciones económicas y sociales de cada familia - que es el criterio que siempre defendió el Gobierno del Partido Popular: que se tuviesen en cuenta las diferentes situaciones de las familias- y sin afectar a la renta familiar.

La principal obligación de la Consejería de Servicios Sociales, como no podía ser de otra manera, es cumplir con el Plan de Acción de Personas Discapacitadas aprobado por unanimidad el 12 de abril de 1999 por la entonces Consejería de Sanidad y Servicios Sociales; Plan en el que se recoge una histórica reivindicación, que, por cierto, no recogió el Partido Socialista en sus 14 años de Gobierno. Como digo, este Plan recoge una histórica reivindicación del movimiento asociativo, que era la reconversión de los centros privados a públicos, creando una red de centros pionera, en cuanto que no existe en ninguna otra Comunidad. Igualmente, desarrollar una de las medidas más complejas recogidas en el Plan, en las páginas 108 y 144: la implantación de los precios públicos para contribuir al sostenimiento parcial de dicho servicio público, medida que fue aprobada por todos los Grupos de esta Asamblea, incluido el propio Partido Socialista, y que tiene su origen no solamente en la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, sino también en normas de rango legal y reglamentario aprobadas por el propio Partido Socialista, me refiero a la Ley de Servicios Sociales de 1984, artículo 24; me refiero, Señoría, al Decreto 89/94, de 16 de septiembre, en el que se regula el régimen jurídico básico de los centros públicos para personas con retraso mental y establece la obligación de los usuarios de dichos centros de pagar precio público, artículo 7.1. Luego me explicará por qué, siendo un Decreto aprobado por el Gobierno socialista, el propio Gobierno socialista decidió no aplicar este Decreto; me gustaría que me lo respondiera después.

Siguiendo, Señoría, el calendario establecido

en el Plan de Acción para Personas Discapacitadas -digo siguiendo el calendario establecido, es decir, el calendario aprobado por esta Asamblea-, lo que ha hecho la Consejería de Servicios Sociales ha sido desarrollar la implantación de dicha medida, que se adoptó por acuerdo de Consejo de Gobierno el 19 de octubre de 2000 y se exigió para su efectiva aplicación una orden de la Consejería de Servicios Sociales. ¿Qué es lo que le pedía ese acuerdo a la Consejería de Servicios Sociales en su apartado 9? Le pedía exactamente que interpretase y desarrollase dicho acuerdo al efecto de modular el impacto de dicha medida, una vez conocida la situación económica y social de los usuarios afectados, el criterio que siempre ha defendido el Gobierno del Partido Popular: conocer la situación económica y social de los usuarios afectados, porque hasta ese momento, como no había habido precio público, no se conocía. Lo que hicimos fue emprender ese trabajo, y nos costó mucha ayuda, Señoría; nos costó mucha ayuda pero también hubo mucha resistencia, porque hubo quien no dejó que pudiésemos llegar a las familias para explicarles exactamente lo que estábamos haciendo. En lugar de decir que fuesen a la Consejería de Servicios Sociales, que es donde se tiene que ir a comprobar la información, se mandaban cartas, recogiendo firmas, y realmente había un batiburrillo, y yo lo justifico, porque había una negociación.

Realmente lo que había era un estudio de la situación y, en paralelo, había una negociación, porque el Plan de Acción para Personas Discapacitadas se aprobó con el consenso de todas las federaciones, y nuevamente buscábamos -para implantar el precio público, puesto que también las federaciones lo habían acordado- el consenso con las federaciones, y por ello había esa negociación. Usted sabe, Señoría, que en una negociación todos ganan y todos pierden, y en una negociación, al final, el fruto es consecuencia de todos; se trata de sumar, y lo que hemos hecho es sumar propuestas.

Señorías, el resultado de todo este proceso marca una nueva etapa para la discapacidad. Supone un paso importantísimo, por cuanto el Gobierno regional ha aceptado que la atención de las personas discapacitadas de esta red se costee con fondos públicos, sin cargo a la renta familiar y en función de su situación económica y social, algo que la Constitución Española no garantiza. Eso es lo que se ha conseguido con este acuerdo, y eso es lo que les está doliendo, señor Sánchez Gatell, por las cosas

que estoy escuchando y por las actuaciones que estoy viendo que, por supuesto, saldrán en este Pleno, porque para eso es para lo que estamos.

Cuando todas las plazas privadas sean contratadas y pasen a públicas... Quiero matizar esto, porque no es obligatorio el reconvertir los centros privados a públicos; realmente fue una reivindicación histórica del movimiento asociativo, porque estos centros fueron construidos con recursos de las familias y con recursos de las Administraciones, pero fueron ellos los que solicitaron la reconversión, por eso se aceptó. Pero si ahora hay alguien que no quiera reconvertir su centro de privado a público, no hay ningún problema, porque la Consejería de Servicios Sociales, es decir, el Gobierno regional, garantiza la subvención y, además, garantiza la actualización de la subvención; lo que ocurre es que todos sabemos qué son las subvenciones. Pues, como digo, cuando todas las plazas privadas sean contratadas y pasen a públicas, el coste estimado de las 10.442 plazas, aproximadamente unos 100 centros, será de 20.000 millones de pesetas.

El Gobierno regional ha adoptado entre sus prioridades invertir 19.400 millones de pesetas en el mantenimiento anual de esta red de centros, ¿para qué? Pues para que aproximadamente un 60 por ciento de las familias no tengan que pagar nada, por quedar exentas, y el 40 por ciento restante -esto se lo digo con conocimiento de causa, porque hemos hecho un muestreo durante estos dos meses sobre 2.016 supuestos reales, con lo cual sabemos el impacto de la medida y sabemos a quién repercute la medida- al tener una renta mayor, abonarán un precio gradual siempre con el tope máximo de la pensión pública que reciben o, si el usuario no es titular de pensiones públicas, de la reducciones de la base imponible sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Nunca las familias de las personas discapacitadas verán afectada su renta familiar abonando un precio u otro en función de su situación económica y social. Esto lo voy a repetir muchas veces, porque parece ser que el criterio del Gobierno regional se ha perdido por el camino, cuando lo hemos defendido y lo seguimos defendiendo.

Señoría, después de dos meses de evaluación de la situación real de las familias afectadas, de negociación con el movimiento asociativo, lo que se ha conseguido es la gratuidad, porque el 60 por ciento quedarán exentos, y en el caso de ese 40 por ciento restante, que sí deberá aportar una parte del coste, se están empleando

fondos provenientes de pensiones públicas o de las reducciones que las familias se hacen en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ése es el motivo por el que muchas personas de renta baja o de renta media, que no tienen por qué hacer declaración, les conviene hacerla. ¿Por qué les conviene hacerla? Porque se les devuelve todo lo retenido.

Se va a dar el caso de que, aproximadamente, un 60 por ciento de las familias que reciben pensiones públicas y/o -digo y/o porque es complementario, se puede percibir una pensión pública y, a su vez, se puede estar uno reduciendo de la declaración de la renta- se la van a poder quedar en el bolsillo, ¿para qué? Para gastos complementarios del discapacitado, cosa que antes no ocurría. Fíjese que una familia con 150.000 pesetas, que antes pagaba 40.000 por su hijo discapacitado, que ahora no las tiene que pagar, las tiene a final de mes y eso va a poder utilizarlo en gastos complementarios del discapacitado.

Fíjese usted lo que le estoy diciendo, porque se está produciendo una doble pensión: en especie y en metálico; en especie, la plaza gratuita -hablo del 60 por ciento de los casos-, y, en metálico, porque hay una pensión pública que no se utiliza para pagar la plaza del discapacitado. Por lo tanto, hay un nuevo concepto: el de la doble pensión.

Además, esta red pública asegura -y eso es algo muy importante, porque se lo asegura a todo el mundo; por eso el movimiento asociativo hacía esta histórica reivindicación- a la familia del discapacitado que, cuando la familia falte, el discapacitado va a ser atendido por la Administración Pública, en este caso por la Comunidad de Madrid.

Además, garantiza la calidad de la asistencia. Yo me quedo sorprendida; muy sorprendida, porque resulta que me dice usted en su propuesta que será un modelo de calidad homogéneo para toda la red. Pues bueno, mire usted, el modelo de calidad que vamos a aplicar es un módulo de calidad que fue consensuado en su día, y digo en su día, porque data de la Legislatura en que gobernaba el Partido Socialista -está bien hecho; fíjese si está bien hecho, que lo estamos aplicando-, con el Insero y la entonces Fadem, hoy Feaps-Madrid. Usted me ha preguntado qué modelo de calidad vamos a aplicar; pues, vamos a aplicar el modelo de calidad que ya estaba consensuado, porque, mire usted, cuando un Gobierno llega, lo que es bueno, lo continua y lo que es malo, lo mejora. Pues bien, encontramos el trabajo hecho -además, llevó muchos años hacerlo-, y lo que

hemos hecho es que los contratos del año 200 se han hecho sobre el modelo de calidad que ya estaba consensuado con el Inserso y con esta Federación.

Pero, además, esta red de centros públicos garantiza el incremento de recursos y dotaciones, y asegura la financiación económica de los 87 centros privados, aproximadamente, de atención a discapacitados que antes se mantenían con subvenciones y aportaciones económicas de las familias. Todos sabemos los problemas de las subvenciones: son insuficientes; unos años se congelan; llegan tarde. Señoría, la red de centros estaría compuesta por estos 87 centros privados, que serían reconvertidos a públicos, más 13 que son ya públicos. En estos 13 centros públicos se da la paradoja siguiente: en cuatro, que fueron transferidos en el año 96 por el Inserso, se está pagando un precio público; en los nueve restantes, no se está pagando precio público alguno, porque, aunque en el año 94 se aprobó un decreto, el Decreto 89/1994, de 16 de septiembre, el propio Gobierno del Partido Socialista, que lo aprobó, decidió no aplicarlo. Se lo he dicho antes: espero que ahora, en su segunda intervención, explique por qué; espero la respuesta, señor Sánchez Gatell.

Como ven, Señorías, en los centros propios de la Comunidad de Madrid conviven dos situaciones diferentes: en unos centros no se paga como consecuencia de no aplicar el Decreto de Establecimiento de Precios Públicos del año 94, y en otros centros, los transferidos por el Inserso en el año 96 a la Comunidad de Madrid, las familias sí están pagando. Señorías -y aquí sí que les pido sentido común y, sobre todo, sentido de la justicia-, si estamos integrando en una sola red todos los centros, los privados y los públicos, la Comunidad de Madrid no se puede plantear mantener situaciones de desigualdad. Las situaciones de ventaja con respecto a familias de similares situaciones económicas y sociales no es un argumento absoluto; produce una disfunción, que sólo acarrea problemas a la hora de decidir la ocupación de plazas vacantes; pero, sobre todo, produce un trato desigual a familias que pueden encontrarse en situaciones familiares similares.

Por otro lado, Señoría, ya existen quejas de familias que tienen a sus hijos discapacitados en centros propios, centros de la Comunidad de Madrid desde el año 96, que se han quejado ante el Defensor del Pueblo por dicha situación de desigualdad. Tengo diferentes ejemplos, con diferentes escritos que manda el Defensor del Pueblo a la Consejería de

Servicios Sociales. Ejemplo primero, dice así: "Ha comparecido ante esta Institución doña..." - lógicamente, no voy a dar el nombre- "... presentando queja, que ha quedado registrada con el número arriba indicado". En su escrito, sustancialmente expone que su hijo, JF. J. P., fue trasladado del Centro Fray Bernardino Álvarez, en el que estaba escolarizado, al CAM de Mirasierra. La interesada manifiesta su disconformidad con dicho traslado que, refiere, ha sido ordenado por la Consejería de Servicios Sociales sin haber informado a la interesada de que el referido traslado supondría un cambio en las condiciones económicas, ya que en el nuevo centro tiene que abonar una cantidad de 40.696 pesetas al mes, mientras que el otro era de carácter gratuito. Expediente Q-9816193-Área 6/TGA. Adjunto Primero al Defensor del Pueblo.

Segundo ejemplo. Expediente Q-987813. Con todo esto es con lo que nos hemos encontrado para seguir trabajando, señor Sánchez Gatell, y, claro, tengo que contarle porque, a veces, a lo mejor a ustedes no les encajan las piezas, pero le aseguro que encajan todas las piezas. Dice el expediente remitido a la Consejería: "Del mismo modo, y con carácter general, se constata la existencia de centros dependientes de esa Consejería que están sometidos a la misma normativa de tramitación de solicitudes y adjudicación de plazas. Mantienen un régimen económico diverso", y, claro, preguntan por qué.

Ejemplo tres. Dice este otro escrito: "Durante la tramitación de este expediente se han dirigido asimismo a esta institución otros ciudadanos, poniendo de manifiesto el mismo problema en concreto", y relata todas las personas que se quejan por este problema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, cuando pueda vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Señoría, por supuesto que no les hemos dicho a los Directores de los centros que pasen lista, entre otras cosas porque estamos hablando de personas discapacitadas y eso nos ofrece un gran respeto; le puedo asegurar que nos ofrece un gran respeto.

Señoría, le pongo un caso práctico. Hijo con discapacidad del 65 por ciento, atendido en régimen de internado. El padre recibe un salario mensual bruto medio de la Comunidad de Madrid de 273.078

pesetas, y prestaciones familiares por hijo a cargo de la Seguridad Social, 41.910 pesetas. La madre trabaja en casa; otro hijo no discapacitado de 19 años. Fíjese. ¿Sabe usted lo que pagaría en la Comunidad de Andalucía? 29.410 pesetas. Estamos hablando de sensibilidad política, y estamos hablando de la sensibilidad política también de nuestro Presidente Regional, y eso duele, señor Sánchez Gatell. Extremadura, 31.432 pesetas. Vizcaya, 44.115 pesetas. ¿Sabe usted cuánto paga ese caso en Madrid? Cero pesetas.

Concluyo, Señorías, porque me ha pedido el Presidente que termine, pero el Pleno daría para mucho, desde luego. Cuando cerramos este asunto importantísimo, cuando cerramos este acuerdo, que es un logro social, nuestro Presidente dijo: Si la Constitución Española se hubiera redactado en el momento actual, la atención con fondos públicos a las personas discapacitadas sería un derecho reconocido, como lo es la educación, como lo es la sanidad, o como lo son las pensiones públicas. Por ello me dijo: Consejera, este logro que se ha materializado -de hecho, se ha materializado- debe ser recogido en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid como un derecho garantizado para que en el futuro nadie lo pueda cambiar. A su ratificación, Señorías, les emplazamos próximamente. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, si así lo desea, doña Caridad García Álvarez, Diputada de Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, con respecto a la comparecencia que acaba de efectuar la señora Consejera de Servicios Sociales para explicarnos la metodología de la puesta en marcha del cobro del acuerdo del Gobierno, de 19 de octubre de 2000, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, mi Grupo, entiende que, habiendo presentado una proposición no de ley sobre el tema en cuestión, preferimos hacer unas cuantas aclaraciones al respecto que no agoten el tema, dado que tendremos más tiempo para profundizar en el mismo.

Señorías, el acuerdo de Gobierno presentado por la señora Consejera de Servicios Sociales nos parece un absoluto despropósito de consecuencias inimaginables, como explicaremos con posterioridad, por la tremenda repercusión antisocial, y que ha sido criticado desde todos los ámbitos del entramado social, incluidos los de su propio Partido. No me pueden negar que la cobertura informativa que se ha dado a todos y cada uno de los afectados por el periódico "ABC", recogiendo el artículo y notas de prensa donde se podían leer todos los razonamientos del enfrentamiento con esta decisión, es por lo menos significativo, como supongo que tampoco me negarán las presiones que han recibido, y nos consta, desde los sectores más encumbrados de la sociedad civil, y todo ello debido a una actuación que no por ligera tiene menos calado, y sin ningún sentido, sobre todo, pensando en lo insignificante que para los presupuestos de la Comunidad representa el ahorro que ustedes proponen.

Es una medida que contraviene cualquier política social, sobre todo aquella que, como en el caso de la Comunidad de Madrid, es fundamentalmente mediática, que no tiene nada de solidaria, más bien al contrario, sanciona a numerosas familias que en su momento optaron por los centros públicos. La actitud del Ejecutivo en esta medida, recogiendo lo manifestado por los padres -leo literalmente- "es una medida discriminatoria, ya que, si se puede llevar a un hijo o a una hija normal a un colegio público y no pagar nada, o a uno privado y pagar, no parece lógico que en una red pública haya que pagar nada, salvo, y en todo caso, aquellas actividades complementarias.

También parece razonable que si no se cobra por los servicios sanitarios, al menos hasta ahora que nosotros sepamos, a los enfermos crónicos, ni a los accidentados, no se les pregunte cuál es su renta per cápita a los discapacitados, que también son enfermos crónicos, y que además precisan de una constante educación y atención, y que se les grave con un impuesto más. No nos digan que las familias desgravan. También se desgravan por otras cuestiones que ustedes conocen y que no llevan aparejado sufrimiento alguno. Es una medida que es adoptada por un Gobierno que no ha sido capaz de ejecutar el presupuesto del año 2000, lo que demuestra su falta de capacidad en la gestión, que se empeñó en hacer el "Metrosur" con un gasto superior a los 400.000 millones, y ahora, Señorías, estamos hablando de un gasto de 20.000 millones de pesetas.

Ustedes, como siempre, se llenan la boca de predicar y no actúan nunca en favor, y permítanme que se lo diga, de los más desprotegidos. No ejecuta usted el Plan de Acción para Discapacitados, que no incrementa, además, las acciones a favor de este colectivo. Esta medida, Señorías, tiene el carácter de una ofensa para las familias de estas personas; personas que sólo dan satisfacciones, cariño y deseos incontenibles de compromiso.

Es más, abundando en la medida y analizando la actuación de la Consejería en este proceso, nos parece una mascarada -quizá fuera por la cercanía del carnaval- lo realizado por el "staff" de la misma en los últimos meses. La Consejería, apoyada por todo el Ejecutivo, sacó el acuerdo de Gobierno, del que, de puro surrealismo, nadie se hizo eco de él en los primeros días. Con posterioridad, y como consecuencia de la alarma social provocada, se reúnen con las entidades sociales representativas para convencerles de la bondad del mismo, llegando a situaciones que, y supongo que la Consejera estará de acuerdo en esto conmigo, no se deberían llegar a dar, y que quien las contempla, en este caso las familias, pueden considerarlo como una coacción.

Se hacen promesas no cumplibles por los distintos miembros del aludido "staff", que, además, no nos parecen éticas. Se llega a decir a las personas con discapacitados en su familia que pueden descontar de la cantidad a pagar lo que actualmente pagan por residencias de mayores. Posteriormente se supo, y hubo que reconocerlo, que no era tal cosa. Estas palabras las emitió el Viceconsejero. El 28 de febrero -ayer, para más señas- y utilizando la más alta tecnología, todavía no hemos podido comprobar que haya habido una rectificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sobre el acuerdo del Gobierno y las instrucciones de la Consejera para su aplicación y desarrollo, recogiendo las propuestas hechas a la Feaps con esos topes por arriba y por abajo, con lo cual, todavía, que nosotros sepamos al menos, no son oficiales.

También se hace alusión por parte del Viceconsejero a la falta de desarrollo del artículo 49 de la Constitución, que impone las obligaciones de los poderes públicos de velar por los discapacitados, sin que el señor Viceconsejero se pare a pensar que los seis años de Gobierno del Partido Popular ya han dado el tiempo suficiente para que, si alguien no pensó en su desarrollo, ustedes hayan tenido tiempo suficiente de hacerlo. Si no lo han hecho, probablemente es porque no se creen tampoco la

necesidad de desarrollar la Constitución en sus aspectos más sociales.

En cuanto al acuerdo con la Feaps, creemos que es necesario hablar de manera diferente. El acuerdo con la Feaps no es un acuerdo, desde nuestro punto de vista, Señorías; es una trampa para destruir una de las organizaciones más activas del espectro asociativo. No sabemos si ha sido intencionado o no; pero lo ha sido, o quizás haya sido que le traicionó a usted el subconsciente en cuanto a la necesidad de las asociaciones, una vez alcanzado el acuerdo. Esta organización, en la que estaban representadas entidades sociales sin ánimo de lucro, entidades mercantiles, por ejemplo ANDE, asociaciones de padres de usuarios, etcétera, actualmente se ha visto desmembrada por la aceptación de este acuerdo. Las entidades que defienden a los discapacitados físicos se separaron porque estuvieron desde el principio de acuerdo con su propuesta, y suponemos que lo estarían por ser otros sus intereses y necesidades, absolutamente legítimos, sin duda.

Ahora, las entidades que representan a los usuarios de los centros públicos también se despegan de la misma por su actuación, también algo absolutamente legítimo que lo hagan. Y siempre, y queriendo ser ingenua, queda la duda de si todo esto es por una razón justa, me refiero a que unos estén de acuerdo y otros no. Para ello me voy a limitar a analizar rápidamente el acuerdo de la Consejería con la Feaps; de este acuerdo salen las siguientes conclusiones: de 89 asociaciones que componen la misma sólo votan 44, el resto no acudió bien por estar en desacuerdo o bien por su propia desesperación; de los 44 presentes, con una capacidad de voto de 100, 66 votos a favor, 6 votos en contra, 4 votos en blanco y 4 votos son considerados nulos, es decir, y con la calculadora en la mano, el 50 por ciento no acude a la Asamblea y, del 50 por ciento que acude, el 66 está a favor y el resto vota en blanco o nulo. Absolutamente democrático, no ponemos en duda ese proceso.

En cuanto a la propuesta y lo que supone les contamos nuestra apreciación. Se deja en manos de las asociaciones la gestión de centros, esto en principio es positivo, pero, después de conocer las actuaciones de ANDE y de otros centros, creemos que es imprescindible una cierta tutela por parte de la Administración; se respetan las plazas de por vida en los centros privados, esto indudablemente también positivo, pero falta el mismo seguro para las públicas

o, al menos, no lo hemos escuchado. Con menos de 50.000 pesetas por mes de renta per cápita evidentemente no se paga, faltaría más, también es bueno que declaren, porque, según la última normativa que ha sacado su propio Gobierno es bueno que todos aquellos que no paguen, declaren, para que se les devuelva aquellos que les ha sido retenido por Hacienda, no únicamente para los discapacitados, Señoría; eso no es cierto.

Por otro lado, debemos de tener calculadoras diferentes y yo le agradecería que me pasara una de las suyas porque seguramente me saldrían las cuentas muchísimo mejor; porque, según la mía, en una familia de tres personas con una renta familiar de 210.000 pesetas al mes, contados todos los ingresos, con un discapacitado a cargo, contando con sus ingresos y las deducciones por hijo a cargo del IRPF, se pagarían 19.375 pesetas por mes en centro de día y 38.750 pesetas por mes en residencia. Supongo que esto era lo que el Consejo de Gobierno considera como actuación social. Y todo ello porque ustedes, premeditadamente han considerado que llevar un hijo discapacitado a un centro de día o a una residencia es un acto voluntario que se puede realizar o no y que, además, se puede obtener de la Administración pública o de la empresa privada; es decir, que cuando una familia tiene un hijo o una hija con síndrome de Dawn, tenerle en un centro de día o en una residencia es un acto voluntario que se puede ejercer o no, se puede llevar a un centro público o privado, que además ya pertenecen a la misma red, ¿ahora mismo estamos en la red pública, no? Pues eso es lo que ustedes han hecho, y de eso estamos hablando.

Voy a ir terminando ya, y próximamente, como decía, volveremos a tratar el tema cuando debatamos la Proposición No de Ley que mi Grupo ha registrado. No obstante, le ruego, señora Consejera, y al señor Presidente del Gobierno, aunque esté ausente, que recapaciten la medida que han adoptado, echen cuentas de lo que representa dicha medida para las arcas regionales, un 4 por ciento o quizá menos, y entiendan que para este viaje, desde luego, no hacían falta alforjas; y si el ahorro de ese 4 por ciento, o quizá menos, supone un sólo abandono de un discapacitado de una residencia o de un centro de día por no poder sus familiares abonar el precio público aprobado por el Consejo de Gobierno, será una responsabilidad de todo el Partido Popular; y déjense de echarle la culpa al empedrado -cosa habitual- o a otras Autonomías, es decir, no

responsabilicen a la oposición de un acto de Gobierno; para bien o para mal, es su responsabilidad.

Saben ustedes perfectamente que un plan del Gobierno no admite enmiendas, sólo resoluciones y siempre su primera resolución es la aprobación del plan, a continuación, sólo caben pequeñas reformas o estar en contra de todo el plan, y como sabe, ni estamos ni se puede estar en contra del plan, primero, porque es imperativo desde la aprobación del Plan Nacional; segundo, porque tardaron tres años en cumplir su presentación y no se podía esperar más tiempo para su puesta en marcha.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Inmediatamente, señor Presidente. Tercero, porque en el discurso de presentación sólo se hace una referencia, y de pasada, a los precios públicos, y se hace al hablar del paso de los centros privados a la red pública, discurso -y le ruego que acudan al Diario de Sesiones- equívoco donde los haya. Además se haya dicho lo que se haya dicho, son ustedes, como Gobierno, los únicos responsables del acuerdo, precisamente por ser un acuerdo de Gobierno, como lo son después de la traducción de ese acuerdo en pesetas constantes y sonantes.

Es decir, tal y como hemos expresado anteriormente, suya es la decisión, y suya la responsabilidad; esperemos que en el próximo Pleno donde se pueda presentar nuestra Proposición No de Ley, a ustedes les haya dado tiempo para recapacitar. Y por último, SS.SS, sería bueno que el ejecutivo recibiera a los encerrados en el "José Germain", y les aclararan cuál va a ser su situación. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en la tribuna de invitados y en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Diputado señor Sánchez Gatell, no sin antes recordar de nuevo a los señores invitados que no pueden manifestar ni a través de aplausos, ni de otros signos su aprobación o rechazo a lo que se dice en esta Cámara; les ruego a los señores invitados que lo recuerden: ustedes no pueden intervenir. Cuando quiera Señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, quiero empezar por hablar de dos cosas, una el espacio y el tiempo: estamos en Madrid a uno de marzo del año 2001, año sexto de la era Gallardón. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) No estamos, Señoría, hablando de hace ocho años, seis años, porque yo a usted tampoco le recuerdo las cosas que hacía Fernando VII, que a fin de cuentas son de ideología muy afín, y también podríamos tener algo que recordar al efecto (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

En segundo lugar, señora Consejera, le voy a hablar después del espacio y del tiempo, de su credibilidad; porque yo le he preguntado hace un momento textualmente si les había pedido a los centros públicos la incidencia de los usuarios de ese centro -han sido mis palabras textuales, porque lo he leído, y así constará en el Diario de Sesiones-, si se conocía esa incidencia, urgentemente, el mismo día de la manifestación; usted me dice que no, porque tienen un gran respeto a los discapacitados, y yo tengo aquí, Señoría, el telefax, que les estoy mostrando, en el que se pide la lista de "desafectos al régimen" de los centros públicos de discapacitados de la Comunidad de Madrid. Claro, Señoría, lo que no se puede hacer es, en un discurso como el suyo, lleno de inexactitudes y demagogia, cometer alguna inexactitud de ese carácter que rozaría un calificativo que yo no quiero emplear, pero que es grave. Porque ustedes sí han pedido la incidencia de la manifestación, es decir, quiénes o cuántos faltaron ese día en los centros públicos para saber quién había estado manifestándose en Sol, igual que han estado y de esto otro no tengo pruebas, pero se corresponde con esto, presionando a mucha gente que ha hablado con nosotros, en muchas direcciones, en todo este lamentable proceso que usted ha protagonizado.

Señoría, nos habla del Plan de Acción, y me alegro porque es de lo que yo le quería hablar a usted en primer lugar. El Plan de Acción se aprobó en el año 1999 con el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, después de un proceso de negociación, de consenso con los grupos políticos de la Cámara y con las asociaciones de discapacitados. Y lo que nosotros venimos reclamando, Señoría, es que ese consenso se mantenga en el desarrollo del Plan de Acción, porque efectivamente, es necesario un sistema estable, es necesario que los ciudadanos

tengan garantías de que los servicios que se vayan a dar sean servicios que no se modifiquen por los avatares de los cambios de gobierno. Usted ha terminado diciendo que depende de nosotros. Señora Consejera, ¿cómo va a depender de nosotros? ¿Cuál es el ámbito? ¿Dónde hemos tenido la ocasión de negociar, de hablar, de votar, siquiera; de enmendar lo que usted ha planteado en relación a los precios de los centros públicos? ¿Dónde, si ésta es la primera vez -al margen de la pregunta en diciembre de Cristina Almeida-, que viene el tema a la Cámara?

¿Cómo quiere usted que participemos los grupos de la oposición? ¿Cómo quiere usted que lo hagamos sí no lo traen a sede parlamentaria, si ni siquiera el debate se plantea? No es que ya no se plantee en términos de consenso, es que no se plantea en términos de debate parlamentario, Señoría, se hace por el procedimiento de decreto, porque creían que esto les iba a salir bien, que iba a pasar sin pena ni gloria y después se han encontrado con lo que se han encontrado.

Señoría, usted me habla de progresividad en los precios públicos, y eso es radicalmente falso. Los porcentajes de aplicación son idénticos para cualquier renta: 75 y 37,5 por ciento. Eso no es progresividad. Son idénticos para cualquier renta, y, además, tienen como tope las prestaciones que recibe el discapacitado. De esto ya he hablado antes, pero progresividad, ninguna. Y, fíjese usted, señora Consejera, se puede dar la paradoja de que una subida salarial de 2.000 pesetas suponga pasar de pagar cero pesetas a pagar 37.500. Ésa es una de las cosas que a nosotros nos hubiera gustado decirle, si usted hubiera dado la ocasión de debatirlo y de buscar un consenso. ¡Hombre! Vamos a ver, en cualquier caso, fórmulas de progresividad que garanticen una progresividad efectiva.

Usted habla de las rentas altas, y a mí me parece el colmo que ustedes digan que a partir 50.001 pesetas de renta per cápita empiezan las rentas altas. Como, además, no hay progresividad, con esta renta ya empiezan a pagar su 37 por ciento. ¡Claro que los 37 por ciento son distintos! Pero el 37 por ciento de lo que ingresa uno de los miembros de la familia, señora Consejera; el 37 por ciento o el 75 por ciento. Y eso lo hacen ustedes a partir de 50.001 pesetas; es decir, incluyendo, además, las pensiones que cobra el discapacitado. O sea, una familia que gana 140.000 pesetas en 14 pagas, que viene a salir, aproximadamente, haciendo el prorrateo, a 160.000 pesetas mensuales, y que además recibe una

pensión, pongamos por caso, de 42.000 pesetas, tiene que pagar 37.500 pesetas en el caso de una familia compuesta por tres miembros con un discapacitado de más del 65 por ciento; 3.000 ó 4.000 pesetas menos de lo que tendría que pagar el señor Ruiz-Gallardón si se encontrara en este caso, con el actual sistema que ustedes han utilizado. Ésta es la situación.

Lo que les estamos planteando es progresividad; y lo que les estamos planteando no es no a los precios públicos; les estamos preguntando, porque es un problema filosófico, es un problema de concepto, qué se tasa. ¿Se tasan los servicios básicos? ¿Se tasa lo educativo o se tasan los servicios complementarios? ¿Se tasa la hostelería? ¿Se tasa el transporte? Y, ¿se tasa con base a la pensión del discapacitado o se tasa con base a la renta familiar? Porque yo sé que lo que le voy a decir no es frecuente, no puede ocurrir, o puede suceder en pocas ocasiones en la Comunidad de Madrid entre personas conscientes y afectadas por el problema, pero el procedimiento de utilizar a la unidad familiar como sujeto de derecho, en lugar de al discapacitado como sujeto de derecho, permite que si hoy una familia, una sola, en la Comunidad de Madrid, no quisiera meter a su hijo en un centro, y volver a llevárselo a su casa para no pagar ese precio público, podría hacerlo tranquilamente, porque no se adquiere ninguna obligatoriedad, y porque el sujeto de derecho no es el discapacitado.

Señora Consejera, hay que buscar una fórmula, y queremos consensuarla con usted, para que el sujeto de derecho sea el discapacitado; para que el sujeto de derecho sea ese adulto discapacitado, pero no incapacitado, de pleno derecho, y que tiene el ejercicio individual de sus derechos, y no puede estar al albur, ni siquiera, de lo que su familia pretenda hacer con él. Ésa es la cuestión que le queremos plantear, y se lo planteamos, Señoría, y se lo sigo planteando, y se lo recordaré al final de mi intervención, en términos de acuerdo, porque se lo vamos a exigir.

Queremos hablar de calidad de los centros, porque queremos hablar de calidad en sentido estricto, es decir, cuáles son los servicios, etcétera, y de igualdad de esa calidad. Queremos garantizar que haya una red pública en la que cualquier indicador de calidad sea idéntico para unos centros y otros, puesto que, a partir de este momento, todos van a estar subvencionados al cien por cien. Queremos que haya la posibilidad de que cualquiera que sea el lugar

al que vaya un discapacitado la calidad de ese centro sea idéntica.

Señoría, queremos que el movimiento asociativo participe de forma idéntica en la gestión de los centros, sean centros de origen concertado o sean centros de origen público; y nos gustaría haber acordado con ustedes procedimientos de participación, mecanismos de consejos de gestión, cómo se va a gestionar la red pública. Eso es lo que queremos hacer.

Queremos desarrollar el Plan de Acción con el mismo grado de consenso con el que el Plan de Acción nació, con idéntico grado de consenso; eso es lo que queremos, y eso lo que no tenemos ocasión de hacer. Se lo estoy planteando hoy aquí por primera vez, fuera de aquí ya lo he hecho; aquí por primera vez porque por primera vez tenemos la ocasión de discutir esto, por primera vez en esta Cámara.

Ha citado usted antes al señor Ruiz-Gallardón casi recuerdo como las citas a Mao; ha dicho: "Dice nuestro Presidente". Pero es que, señora Consejera, su Presidente no está aquí, es clamoroso ese escaño vacío; es muy clamoroso siempre, pero, hoy, Señoría, la primera vez que se discute este tema, con ese conflicto de tres meses, con la situación que hemos vivido y que ha vivido su Gobierno en relación a este tema y este señor no está aquí, no está apoyándola. A mi juicio, esto es algo sencillamente escandaloso y clamoroso y casi una foto significativa ese escaño, habitualmente vacío, pero hoy clamorosamente vacío. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y en la tribuna de invitados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, Señoría. Les voy a decir, y lo hago por tercera vez, señores invitados, que ustedes no pueden aplaudir; ni pueden aplaudir ni pueden protestar. Se lo ruego por tercera vez, señores invitados. Puede continuar, pero vaya terminando, señor Diputado.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Gracias, señor Presidente. Voy a terminar en dos minutos simplemente para decir dos cosas. En todo este proceso de negociación ha habido un olvido importante, un olvido clamoroso, que son las asociaciones de los centros públicos que son los centros de origen de la Comunidad de Madrid, son los centros que disponían gratuitamente de este servicio, unos sí y otros no; efectivamente tres no, pero otros

sí hasta este momento. Son probablemente de la franja de personas más afectadas, y lo tiene usted que reconocer porque yo reconozco las cifras que ha dado usted de afectación anteriormente, no es un problema de cuántos están afectados, sino de que hay un sector afectado al que puede serle excesivamente gravoso lo que se está planteando. Los centros públicos forman parte de ese sector, están asociados, tienen asociaciones y no ha habido ningún acuerdo ni ningún intento de acuerdo. Yo creo, sinceramente, que habría que ser más sensibles en la dirección de sentarse a negociar también, señora Consejera, para rematar la faena, también con las asociaciones de los centros públicos. Aquí está, Señoría, nuestro Grupo, el Grupo Socialista-Progresistas, para terminar diciéndole que para hablar con el movimiento asociativo, para sentarnos a elaborar un modelo de gestión de calidad y de precios de los centros públicos cuenta usted con nuestro Grupo, lo único que lamentamos es que no lo haya hecho hasta este momento.

Termino exigiéndole, señora Consejera, que aparque usted este decreto; que aparquen ustedes las medidas que han tomado; que se sienten a hablar con la oposición y seamos capaces de salir de aquí con un proyecto que sea de todos y que no cambie dentro de dos años, cuando cambie el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Mucha gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado del Grupo Popular, señor Utrilla, también por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señor Presidente. Señorías, no estamos en la era mil, estamos en la dos mil, pero hace dos años ustedes votaron establecer precios públicos en los centros públicos de la Comunidad de Madrid, es decir, el Partido Socialista e Izquierda Unida votaron establecer precios públicos en los centros públicos de la Comunidad de Madrid y en toda la red. Ya me dirán ustedes qué credibilidad tiene su actual discurso; ninguna Señorías, ninguna. Hace dos años tuvieron un discurso, hoy tienen otro discurso diferente.

Señor Gatell, consiga convencer a los seis gobiernos socialistas en Comunidades Autónomas que hay en España que destinen el 97 por ciento de

los recursos a pagar todo el gasto que se genera en su Comunidad en discapacidad; legitimidad para decir lo que ha dicho, la tiene; credibilidad, ninguna, ninguna. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señor Gatell, cuando usted dice a todos los medios de comunicación de esta Comunidad de Madrid, como ha dicho por activa y por pasiva, que, cuando hubiera un consenso de la mayoría de las asociaciones o federaciones, usted estaría de acuerdo, hoy, que hay ese consenso, usted aquí nos cuenta otra película. Aclárese, señor Gatell, o aclárese el Partido Socialista-Progresistas de la Comunidad de Madrid.

Hoy, para este grupo político, es un día de reconocimiento sincero del enorme esfuerzo que ha realizado este Gobierno regional para garantizar a los discapacitados un derecho que, desgraciadamente, no está recogido en nuestra Constitución: la asistencia real costeada en su totalidad por fondos públicos. Esta orden supone que la Administración dará la asistencia necesaria tanto en residencias como en centros de día, etcétera, costeadas por fondos públicos; de una manera directa o indirecta, pero costeadas en su totalidad por fondos públicos, con los mejores profesionales y con protocolos de calidad uniformes para que nuestros discapacitados reciban la mejor atención que puedan recibir por parte de cualquier Administración.

Hoy, Señorías, para este Grupo Parlamentario, es un día de reconocimiento del enorme esfuerzo que ha realizado este Gobierno regional, contribuyendo a dejar sin efecto, de hecho, estas listas de espera que hacían imposible acceder a muchas familias de discapacitados a plazas de titularidad pública.

Hoy, Señorías, todos los discapacitados que lo necesiten podrán ser atendidos con protocolos de calidad únicos, evitando diferencias entre unos y otros por razones de sus posibilidades económicas.

Hoy, Señorías, en definitiva, deberían estar ustedes orgullosos de ser la primera Comunidad Autónoma o de pertenecer a la primera Comunidad Autónoma que ha establecido una red pública con unos protocolos públicos y con el establecimiento de unos precios públicos que vienen a suponer, de una u otra manera, la gratuidad de la asistencia.

Señorías, el 16 de febrero se firmó por la mayoría de las asociaciones de discapacitados un acuerdo consensuado de establecimiento de precios

públicos, que finaliza con el siguiente tenor: "Con el resultado de este acuerdo, no sólo se consigue establecer un sistema consensuado de precios públicos, sino que se da un paso considerable e importantísimo, pionero en España, para el reconocimiento legal y la extensión universal del estado de bienestar a las personas con discapacidad, de forma que su atención en centros está financiada, directa o indirectamente, por fondos públicos."

Como bien saben SS.SS., el acuerdo establece que el precio público que debe pagar el discapacitado jamás puede ser superior a las aportaciones públicas que percibe por ser titular de una pensión o por la deducción que la familia realice en su declaración de la renta. Asimismo, y con objeto de discriminar positivamente a las familias con recursos bajos o medios evitando desigualdades sociales, se calcula la aportación con ese tope máximo sobre la renta familiar, con unas deducciones y bonificaciones novedosas, con objeto de que el discapacitado que viva con una familia con renta menor no tenga que pagar un duro de la pensión que recibe o de la deducción impositiva que la familia realiza.

Y, Señoría, usted únicamente ha hablado de Feaps; Feaps sí ha aprobado este acuerdo. Por cierto, yo hablé ayer con el Gerente, Matías Martínez, y, señora Diputada, todo lo contrario. En este momento no hay ningún tipo de impugnación al acuerdo que Feaps ha firmado con el Presidente de esta Comunidad y con la Consejera de esta Comunidad; y no sólo firmó Feaps, sino que firmó Fama, Aspace, Federación de Sordos, ONCE, Fundación "Nuestra Señora del Camino", y seis asociaciones muy representativas del sector.

Señorías del Partido Socialista y de Izquierda Unida, ustedes, reitero, aprobaron en esta Cámara, por unanimidad, el Plan de Acción para Personas con Discapacidad. En dicho Plan se recoge la implantación de precios públicos en toda la red; reitero que causa perplejidad que lo que han aprobado hace dos años ahora no les valga. Pero, es más, Izquierda Unida ha expresado, a través de don Juan Ramón Sanz, en declaraciones públicas, o a través de la intervención que ha hecho aquí doña Caridad García que se vuelva a la situación anterior, o que se establezca, como bien ha dicho, la gratuidad total de los centros. Y dice así: "como hasta ahora, los públicos dependientes de la Comunidad".

Señorías de Izquierda Unida, la situación anterior era la siguiente: del 100 por cien de las

plazas de discapacitados, un 20 por ciento de discapacitados estaban en residencias públicas; de este 20 por ciento, un 40 por cien, es decir, 600 personas que están en plazas públicas, pagan los precios públicos, es decir, están pagando en este momento precios públicos, como bien ha dicho la señora Consejera. Ese 60 por ciento, es decir, 900 personas, no pagan nada, es decir, no pagan precio público y no hay más plazas públicas. Unos pagan y otros no, por lo que el resto de los padres que tienen a su cargo un discapacitado, o lo dejaban en casa o lo ingresaban en un centro privado. Señorías de Izquierda Unida, a estos centros privados acuden muchas familias con recursos muy escasos, que se dejan la piel para poder abonar, mes a mes, lo que en estos centros les solicitaban en interés de lo que más quieren unos padres, que son sus hijos. Para concluir diré que estamos hablando de 9.000 plazas privadas que ahora van a entrar dentro de la red pública y que antes pagaban los padres; es decir, nos encontramos en una situación en la que 9.600 familias pagan y 900 familias no pagan. ¿Ustedes quieren que volvamos a la situación anterior? Explíquenselo a esas familias. Y ahora, con esta norma aprobada por la Comunidad, y con el visto bueno de todas las asociaciones van a pagar un 35 por ciento de las familias, con el tope de la pensión pública, o de la deducción fiscal a la que en la actualidad se tiene derecho.

Señorías de Izquierda Unida, por concluir con ustedes, no es cierto -informé- que las plazas propias fueran todas gratuitas. Señorías de Izquierda Unida, ustedes, hace dos años, querían y votaron el establecimiento de precios públicos en todas las plazas de la Comunidad de Madrid, por lo cual, igual que al Partido Socialista, les digo: credibilidad, ninguna. Y, si quieren volver a la situación anterior, explíquenselo a las 10.000 familias que con este acuerdo o no van a pagar una peseta o, si deben pagar, como tope máximo pagarán la pensión de discapacitado o la declaración fiscal; es decir, o nada o menos.

Señorías del Partido Socialista-Progresistas, hace dos años, como he manifestado anteriormente, la Diputada y exconsejera de Integración -muchas veces la nombro- la señora Elena Vázquez, intervino en la Comisión de Servicios Sociales dando la enhorabuena por el Plan Nacional de Discapacidad a la anterior Consejera de Servicios Sociales y actual Diputada, doña Rosa Posada. Únicamente usted puso un pero, que no se creía que este Plan pudiera ir adelante porque usted decía que no íbamos a ser

capaces de destinarle los recursos que en este momento se le están destinando. Solamente puso usted ese pero. Y nosotros hemos cumplido porque los recursos están ahí. En el resto, en la aplicación de los precios públicos, ustedes están de acuerdo.

Señor Gatell, coherencia, coherencia. Yo no quiero causar ningún tipo de quebranto a sus planteamientos, únicamente le digo que en cuanto a los números no estamos de acuerdo y en cuanto al resto de sus argumentaciones quiero decirle que si usted se hubiera leído el acuerdo, sinceramente, nos habiéramos ahorrado la mitad de su declaración.

Señorías, no hay quien les entienda; hoy dicen una cosa, mañana, otra; pasado, otra, según vengan los vientos, lo único que demuestran es su incapacidad para proponer porque propuestas de la oposición no han realizado ninguna. Ninguna. Y, Señorías, llevamos un mes con este tema y ustedes han tenido tiempo para realizar alguna propuesta. Ninguna, ninguna han realizado. Muy buena oposición, por cierto.

Señorías, mi Grupo no desea polemizar sobre un destacable acuerdo en el que se cumple lo que ustedes, Partido Socialista e Izquierda Unida, aprobaron con nosotros en el año 99. Por lo tanto, Señorías, este Grupo no quiere polemizar sobre este significado acuerdo que ha hecho posible que las asociaciones más representativas del sector lo avalen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Concluyo, señor Presidente. Señorías, nos queda mucho por hacer todavía, pero hemos avanzado sustancialmente. Somos en este momento la envidia por parte de muchas asociaciones y federaciones del resto del país que quieren que se establezca en su Comunidad la misma norma que la nuestra. Éste es un paso más para cubrir las necesidades de las personas con discapacidad, que es complemento a los esfuerzos que desde el resto de las Consejerías, como Sanidad, Educación, Obras Públicas y Economía, se están realizando para la asistencia, la integración y la autonomía de un sector de nuestra población que sale en una situación real de clara desventaja.

Señorías, este grupo político lleva mucho tiempo reuniéndose y dialogando con las asociaciones y federaciones de discapacitados de la

Comunidad de Madrid, que están realizando un trabajo encomiable en la lucha y defensa del derecho de sus asociados. Señorías, les aseguro que todas y cada una de las asociaciones han expresado a este grupo político su satisfacción por el gran avance que ha supuesto este acuerdo para el mundo de la discapacidad. Señorías, la orden que hoy debatimos, aparte de igualar por encima la calidad de los servicios que se reciben sin tener en cuenta la situación de ventaja o desventaja económica de la que sale cada familia; aparte de eliminar la lista de espera dando una plaza pública al que la necesita; aparte de que el precio a abonar, en su caso, no sale de la renta familiar, sino de la pensión del discapacitado, es decir, en principio de la gratuidad total del servicio, es relevante, a juicio de este Grupo político, este acuerdo por un concepto fundamental, un concepto que antes ha expresado la Consejera, que está por encima de cualquier otra cuestión o lugar: da la tranquilidad a los padres y a las familias del discapacitado, ya que su hijo o familiar, aunque ellos falten, siempre, Señoría, siempre será titular de una plaza pública de calidad, que le supondrá los mejores cuidados y atenciones para el resto de sus días. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.* - **Varios Sres. INVITADOS**: No hay dinero suficiente para pagar el sufrimiento de nuestros hijos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores invitados, guarden la compostura. (*Fuertes rumores.*) Señores Ujieres... Concluida la intervención del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Consejera de Servicios Sociales. (**DESDE LA TRIBUNA DE INVITADOS**: ¿Por qué tenéis tanta cara? Sinvergüenzas, embusteros.)

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Doña Caridad García, como vamos a tener mucho tiempo, al parecer, para hablar del asunto, yo preferiría que primero se estudie usted el asunto, porque me ha hablado de medidas, de sistemas y de modelos que nada tienen que ver con lo que aquí se está haciendo. Sabe usted que me parece una persona entrañable y me brindo a explicarle el modelo personalmente, como también me brindo a explicárselo a cualquiera de las personas que están en esta sala, porque, además, ésa es mi obligación, y es complicado explicarlo por la heterogeneidad del mundo de la discapacidad.

No obstante, yo sí quiero emplazarla a una cuestión, Señoría: tome usted tres casos, los que usted quiera, que sean reales, los calculamos y luego venga a esta Asamblea e informe; diga cuál es el resultado, pero dígalos de verdad. Yo sé que usted lo va a hacer, porque podrá hablar con desconocimiento, pero usted siempre es sincera; sé que lo va a hacer; hágalo, compruébelo y tráigalo aquí.

Vamos a ver, si se está hablando de 20.000 millones de pesetas y la Comunidad de Madrid va a invertir 19.400 millones de pesetas, si dividimos 600 millones de pesetas entre 10.442 plazas y el resultado lo dividimos entre doce meses, son 4.000 pesetas al mes. ¿De qué estamos hablando? Lo que pasa es que no hemos hecho un sistema homogéneo. Lo que hemos planteado es que para que un 60 por ciento no tenga que pagar nada lo que se va a hacer es un sistema gradual, pero siempre con un tope máximo: la pensión del discapacitado.

Voy a contestar al representante del Partido Socialista-Progresistas. Yo he intentado contestar a dos de las propuestas que hace el Partido Socialista: una, el modelo de calidad, a lo que le contesté antes, y, otra, las estructuras de participación. Mire, Señorías, en los Decretos 342/99, de 23 del diciembre del 99, y 271/00, de 21 de diciembre de 2000, se contempla la participación de los usuarios en todas aquellas medidas o decisiones relacionadas con la atención que han de recibir; asimismo, se prevé la participación de afectados y sus familiares. En la Consejería se está trabajando en un anteproyecto de reglamento en el que está prevista una junta de centro.

Hablamos de sistemas, y a usted no le gusta lo de la renta "per cápita", que resulta que sólo se ha utilizado para conocer la situación económica y social de las familias, para nada más. Debería llamar usted por teléfono inmediatamente al Gobierno de Andalucía y decirle que no emplee el sistema de renta "per cápita", porque es el sistema que están empleando: el de la renta "per cápita", como lo están haciendo en otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista.

Dice usted en una página web lo siguiente: "Nuestro Grupo Parlamentario está a disposición de los afectados, abierto a sus aportaciones y soluciones, y dispuestos a prestarles voz en la Cámara regional." ¿Dónde estaba la actitud abierta del Partido Socialista durante los catorce años de Gobierno regional, cuando el movimiento asociativo solicitó y suplicó la reconversión de los centros

privados a públicos y no se hizo? (Fuertes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)

¿Por qué no establecían ustedes entre sus prioridades, como ha hecho el Gobierno popular, la elaboración y desarrollo de un plan integral? Ya veo que les duele; se ponen ustedes muy nerviosos, tranquilícense; si es un debate de ideas, pero lo que es, es un debate de resultados, y éstos son los resultados que presenta el Partido Popular: la creación de la red y la aprobación del Plan de Discapacitados.

¿Por qué ustedes nunca han tenido voluntad política para con los discapacitados? Ésa es la realidad. Fíjense, el 12 de abril de 1999, cuando se aprueba por unanimidad el Plan, recoge el Diario de Sesiones número 805, página 22101, las siguientes declaraciones de la señora Vázquez Menéndez: "Tengo que decir algo respecto al presupuesto, porque yo me felicito de que haya un Plan, pero lo que quiero es que el papel no lo resista todo, y, para esto, hay que hablar siempre de presupuestos. Si ustedes gobiernan, estaremos recordando aquí permanentemente lo que usted ha dicho hoy, y si gobernamos nosotros," -refiriéndose a ustedes- "explicaremos, no cómo vamos a desarrollar el Plan de Discapacidad" -usted dijo- "explicaremos cómo ustedes no han dejado dinero para hacer lo que dicen que hay que hacer." Ya pensaban en no cumplir el Plan, porque decía: "Si gobernamos nosotros, no habrá dinero para hacerlo." Pues fíjense ustedes en lo del dinero: en el año 95, el gasto social destinado a discapacitados -hablo con un Gobierno socialista- era de 6.934 millones de pesetas. El 12 de abril de 1999, cuando usted dijo: "Si gobernamos nosotros" -dijo la señora Vázquez Menéndez- "explicaremos cómo ustedes no han dejado dinero." Fíjese si hemos dejado dinero, que, además de poder construir el Metrosur, porque genera empleo y genera riqueza y bienestar para la Comunidad de Madrid, además hemos dejado dinero, porque en el 2000, el Gobierno popular ha gastado 17.209 millones de pesetas en discapacitados, y, en el año 2001, se han consignado 20.847 millones de pesetas.

Ciertamente, señora Vázquez Menéndez, es muy duro gobernar y no encontrar el respaldo político para priorizar el gasto sobre las personas que más lo necesitan. Ciertamente, señor Sánchez Gatell, resulta difícil reconocer la voluntad política del Gobierno regional por los discapacitados; eso es lo que ustedes nunca van a hacer ver, y tampoco van a permitir que

se vea, pero la verdad es hija del tiempo, decían los romanos, y, al final, cada cosa se pondrá en su sitio.

Fíjese, un escrito del Defensor del Pueblo, nuevamente, porque este asunto se ha llevado al Defensor del Pueblo, y el Defensor del Pueblo se ha pronunciado. Fíjese lo que ha dicho el Defensor del Pueblo hace unos días, el 4 de enero del 2001: "Escrito relativo a queja formulado ante esta institución por doña Fulanita de Tal; disconformidad con la cuantía que, según la información que le han transmitido..." -ése es el problema: la información que le han transmitido; ahí está el problema- "deberá pagar su hermano por la asistencia al centro ocupacional Fray Bernardino Álvarez"... Y le dice el Defensor del Pueblo: "De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.1 de la Ley Orgánica 3/81, de 6 de abril, informamos a la interesada del resultado de las actuaciones practicadas con motivo de la tramitación de la presente queja, así como de la comunicación recibida de ese departamento, dando por concluida la investigación."

Y me dice el señor Sánchez Gatell... Ha hablado de actitud escandalosa. Yo no sé si usted cuando se mira al espejo no se ruboriza o se ruboriza el espejo, una de dos, porque que usted me hable de actitud escandalosa, cuando resulta que ayer sale un teletipo -es que esto es interesante, señor Presidente; es muy interesante-... Fíjense, ayer sale un teletipo que dice: "El Grupo Socialista de la Asamblea ha recibido cerca de cien peticiones de familiares de discapacitados psíquicos de centros públicos para asistir mañana al debate parlamentario sobre los precios públicos". Eso es lo que dice el teletipo.

Pues, fíjese usted, navegando por Internet, resulta que nos encontramos una convocatoria de una manifestación en el interior del hemiciclo. (Los Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA-PROGRESISTAS**: ¡Ooooh!) No, no, si puede entrar todo el que quiera. La dirección es: "usuarios.tripo.es"; sale un portal, y ahí se explora, se busca, y, señor Sánchez Gatell, su página. Y dice en el lado superior izquierdo: "Convocatoria..." Pero, además, utiliza usted a una federación... (La Sra. **ALMEIDA CASTRO**: Eso es mentira.) Si quieren que hablemos todos yo no tengo ningún problema; me siento y luego hablo.

Utiliza usted a una federación que ha firmado el acuerdo y que, además, ha comunicado a las asociaciones que aquellas que se manifiesten en contra del acuerdo tendrán que salir de la Federación, porque la Federación respalda el acuerdo. Fíjense en

la parte izquierda del escrito que dice: "Convocatoria de manifestación de Feaps-Madrid. ¿Usted ha pedido permiso para utilizar, en una convocatoria que no existe, las siglas de la Federación, de Feaps? No lo ha pedido.

Además, dice: "Interpelaciones y Proyectos No de Ley en la Asamblea de la Comunidad de Madrid". (La Sra. **ALMEIDA CASTRO**: Eso es mentira.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Almeida, le ruego guarde silencio. Continúe, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Eso, Señoría, no es mentira, y todavía no he hablado de cuando usted fue a la Puerta del Sol, y la pitaron, porque, claro, que vaya usted a la Puerta del Sol cuando en catorce años el Partido Socialista no ha hecho absolutamente nada, resultaba esperpéntico. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Socialista-Progresistas.*)

Dice la página web: "Próximamente, se va a presentar por parte de los Grupos de la oposición varias interpelaciones y proyectos no de ley en la Asamblea de la Comunidad de Madrid. Es conveniente que el aforo esté lleno; caben unas cien personas. Quien desee acudir debe enviar un fax indicando su nombre, apellidos y DNI a don Eduardo Sánchez Gatell al número: 917799665." La fecha es de 9 de febrero del 2001; pero la última modificación es del 27 de febrero del 2001. Esto está ahí; se puede pinchar, y cualquier ciudadano o cualquier Señoría que quiera entrar puede hacerlo.

Mire usted, en primer lugar, lo que aquí hay es irresponsabilidad política, porque usted debería recordar el artículo 36.2 del Reglamento de la Asamblea, donde dice que los Diputados deberán evitar la obstrucción de los debates y trabajos parlamentarios. Pero, además, debería usted leerse, señor Sánchez Gatell, el artículo 137.2, y, sobre todo, debería usted, señor Sánchez Gatell, por el riesgo que corre, leerse el artículo 494 del Código Penal, y, sobre todo, señor Sánchez Gatell, no corra riesgos. Se lo voy a entregar al señor Presidente para que conste en acta, porque, como aquí hay alguien que dice que es mentira, para que se lo coma y lo pueda rectificar. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- A la señora Almeida Castro se le rompe el collar.*) No me extraña que se ponga nerviosa;

solamente de recordar lo que le pasó y la cantidad de cosas que tuvo que escuchar el día que se manifestó en la Puerta del Sol, no me extraña que se le rompa el collar y se descomponga. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Señoría, sembrar; sembrar... Señorías, llevo muchos meses, muchos días callada; llevo muchos días escuchando; llevo muchos días aguantando muchas cosas. Les puedo decir una cosa; les voy a decir una cosa... (La Sra. **ALMEIDA CASTRO**: No está el Presidente del Gobierno aquí.) No está aquí el Presidente del Gobierno, señor Ruiz-Gallardón. Mire usted, yo me siento apoyada por el Presidente Ruiz-Gallardón; pero de lo que más orgullosa me siento es, por supuesto, de pertenecer a este Partido, y, después, como hermana de discapacitado, Señorías, me siento muy orgullosa de estar en el Gobierno de Ruiz-Gallardón; muy orgullosa, se lo puedo asegurar.

Señoría, como le decía, sembrar la confrontación, defendiendo situaciones que, aunque no sé muy bien las que defiende, desde luego, generan desigualdades, nos distancia y nos aleja. En septiembre de 1994 aprobaron ustedes un Decreto para implantar el precio público en nueve centros públicos. Usted no me ha contestado. ¡Como me va a contestar! Por cierto, yo no paso lista en los centros, señor Sánchez Gatell; lo dije, y lo vuelvo a ratificar. Ese Decreto no se aplicó. ¡Como se iba a aplicar! Claro que no se aplicó. Faltó valor político; faltó coraje político; había elecciones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, vaya terminando.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): El Decreto es de septiembre del año 94, y había elecciones en la primavera del 95. Eso se llama irresponsabilidad y eso se llama política de escaparate.

Señoría, logros sociales como el alcanzado en la Comunidad de Madrid, atender al discapacitado con fondos públicos y sin coste para su familia, deben ser orgullo de todos los madrileños, porque el capital social de nuestra Comunidad se ha revalorizado, hoy vale más que nunca. Todos ratificamos a diario que somos solidarios; pero, miren ustedes, la solidaridad es una actitud y es un medio; el fin es la justicia social. ¿Quieren ustedes consenso? Pues tienen la oportunidad de llegar al consenso; tienen la oportunidad, desde su solidaridad, de apoyar el

acuerdo que se ha alcanzado, que es justo. Y, sobre todo, tienen la oportunidad de que este acuerdo corra por el resto de las solidaridades españolas, para que otras Comunidades Autónomas del territorio nacional se vean reflejadas en la Comunidad de Madrid e implanten el derecho que los discapacitados tienen en nuestra Comunidad a ser atendidos con fondos públicos. Eso es un logro social importantísimo; seguramente, no lo ven ahora; estoy segura de que algún día lo verán. En la justicia social, Señorías, nos encontrarán. Ése es el punto de encuentro; lo demás, nos distancia. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Varios señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas piden la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Han pedido la palabra, por alusiones, cuatro Diputados socialistas. ¿Y no puede intervenir el Portavoz en su nombre, salvo alguna alusión personal? (*Algunos Diputados del Grupo Socialista-Progresistas pronuncian palabras que no se perciben.*) Bien. Tiene la palabra la señora Almeida.

La Sra. **ALMEIDA CASTRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. De verdad que estoy muy tranquila; siento que se me haya roto el collar, pero no era por nervios, de verdad, sino porque estaba el hilo muy finito, y voy a ver si se lo lleva usted para que me lo arregle, porque estoy segura de que hará lo posible.

Lo único que quiero decir es que ha habido una alusión que me parece que va contra el decoro de esta Diputada que no había dicho nada, y es que se ha dicho que había sido pitada en la Puerta del Sol de Madrid por ir a apoyar, no a convocar ni a manifestarme, sino a apoyar a unas personas que, en el uso de sus derechos, se estaban manifestando. Como usted no estaba allí; ni usted, ni el Presidente, ni ninguno de su Grupo porque es incapaz de enfrentarse ni de recibir a las personas, 5.000 personas que había allí, yo fui muy orgullosa a decirles que contaban con nuestra ayuda para ese problema, y no recibí no sólo ni un pito, sino que fui aplaudida, y no lo digo porque me importe ni siquiera el aplauso, sino porque lo que no quiero es que usted mienta en la Cámara a costa de mi honor.

Primero, yo no he sido nunca pitada, ni he sido nunca reprobada, y he estado allí apoyando una

cuestión que me parece justa; y, segundo, no lo he podido traer aquí, ni hemos podido discutirlo aquí porque ustedes lo han hecho por decreto, a oscuras y sin consultarnos, y por eso lo hemos tenido que traer en la calle o aquí en una pregunta al señor Presidente, de la que luego ha tenido que dar marcha atrás porque había metido la pata; como la mejor pata, pero ha metido la pata. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Almeida. Tiene la palabra el señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para decirle a la señora Consejera que su relación con la verdad ya la hemos demostrado en la primera intervención cuando he sacado el telefax que usted había negado unos momentos antes. Aquí no se puede venir a mentir con el descaro que usted lo ha hecho esta tarde, ofendiendo a las personas respecto de las que ...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, en todo caso, baje el tono; procure bajar el tono, porque las mismas cosas se pueden decir de otra manera. Tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor Presidente. Voy a bajar el tono. Las mismas cosas se pueden decir de otra manera, señor Presidente. Existe -la estoy viendo aquí- una página web, "Discapacitados en acción", en la que en un lugar de la página, en un espacio, se dice que, las familias que están interesadas en venir, pueden pedir invitaciones al Pleno, a mi persona, y en otra página hay un escrito mío en el que se marca la posición de nuestro Grupo con respecto al tema de los precios públicos. Nosotros estamos haciendo un serio esfuerzo para que las personas afectadas por este Decreto asistan a este debate. Eso es lo que nosotros hemos hecho: intentar que las familias, y activamente -y se lo digo, señora Consejera, activamente-, que el mayor número posible de familias interesadas pudieran asistir a la Cámara regional, que es completamente diferente de lo que ustedes han intentado hacer con respecto al derecho de que los ciudadanos puedan venir a esta Cámara en ocasiones

muy recientes; diametralmente opuesto.

Señora Consejera, esta página web no es mía, y usted lo sabe. Es la segunda vez que miente en esta Cámara esta tarde, o la tercera, si incluimos lo que ha dicho de mi compañera Cristina Almeida. Ha perdido usted los papeles completamente; en este proceso los ha perdido desde el principio hasta ahora. Se ha presentado en una asamblea de familiares a llorar, a hablar de su familia, a presionar y a amenazar. Efectivamente, señora Consejera, lo ha hecho ... *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ya no tiene la palabra. Vamos a dársela a la tercera Diputada que la ha pedido. Ya anuncio que se pondrán todos los medios para no reabrir el debate, porque puede llegar al infinito. Tiene la palabra la señora Vázquez.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Como he sido citada creo que dos o tres veces personalmente, entiendo que usted me debe dar la palabra, y le agradezco que lo haya hecho.

En el año sexto de la era Ruiz-Gallardón, señora Consejera, usted sigue diciendo que qué pasó en los años 1993 y 1994. ¿Empezamos nosotros a hablar de cuando nos tuvimos que hacer cargo de la Diputación y de dónde venía? ¿Empezamos? ¿Seguimos así? No, señora Consejera. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** *(Desde los escaños.)*: En la Diputación que tuvimos que heredar de ustedes que están sentados ahí, de los no democráticos sentados ahí. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Acabó, Señoría? Señorías, por favor, silencio.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** *(Desde los escaños.)*: En cualquier caso, señora Consejera. Usted se cansa de preguntarnos cosas de años anteriores, y ustedes llevan seis años. ¿Por qué no asumen ustedes responsabilidades? Porque hoy de lo

que se está tratando aquí es de que usted no ha sido capaz de continuar un consenso que se dio en la era Ruiz-Gallardón; consenso que se produjo cuando la señora Consejera Rosa Posada lo hizo posible, y usted, en el desarrollo, no es capaz de llevar adelante ese consenso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, escúcheme. Usted no puede entrar en el fondo del asunto. Tenía usted derecho a intervenir por alusiones; por lo tanto, yo le rogaría que finalizara ya.

La Sra. **VÁZQUEZ MENÉNDEZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Ha sido una alusión directa. Ha dicho algo de la época que ejercía responsabilidades, no sé si ha hablado de soledades o no. Señora Consejera, usted ha tenido que rectificar. En lo que han rectificado, se lo ha hecho rectificar el señor Ruiz-Gallardón para no tener que aguantar una manifestación y para no tener que salir en los muñecos del guiñol sentado en una silla de ruedas. Muchas gracias. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra, porque así lo ha solicitado, el señor Villanueva, como el resto de los Diputados.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Afortunadamente, creo que nos siguen los medios de comunicación, y que las taquígrafas, que toman acta de lo que aquí sucede, reflejarán la sesión de esta tarde.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas se puede imputar al Gobierno o al Grupo Parlamentario Popular clamorosas ausencias, que cabalgamos, que somos poco menos que los primos segundos o primos terceros de Fernando VII o que nos tendríamos que morir de vergüenza, pero, eso sí, por favor, que nadie levante la voz contra un Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, porque eso es pecado mortal.

Este Grupo Parlamentario tiene que escuchar cómo por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas se ataca, se realizan afirmaciones, cuando menos, si no odiosas, sí poco afectas a decoro; pero cuando un Diputado o un

miembro del Gobierno defiende a su Gobierno o defiende a su Grupo Parlamentario cometemos graves pecados. Se puede decir que cabalgamos; que cabalga un Gobierno o un Diputado de este Grupo Parlamentario, pero no se puede decir que ustedes mienten. Ustedes se muestran hipócritas cuando afirman en Junta de Portavoces que están dispuestos a colaborar y a mantener el orden en el recinto parlamentario y, posteriormente, alentar los alborotos y los altercados en un Parlamento. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Eso es lo que no procede, señor Sabando.

Señora Almeida, se puede recibir a muchos colectivos; se puede hacer, y este Grupo Parlamentario y este Gobierno lo ha hecho, pero, para recibir a un colectivo, cualquiera que sea éste, no necesariamente se necesita una cámara de fotos o de televisión. Yo respeto a quien hace eso, pero respete usted que este Gobierno o este Grupo Parlamentario se pueda reunir con cualquier colectivo sin necesidad de que haya un periodista para levantar acta de ese encuentro. Entiendo que otros sí lo hagan porque es su vocación o porque no tienen más remedio.

Aquí se habla de mentir. Curiosamente, en esa página web se habla de que el aforo esté lleno, se habla de que estén cien personas, las mismas personas que el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas presenta como invitados esta tarde al Pleno, y, seguramente, muchas de esas personas no sepan la utilización que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas de sus nombres. (*Grandes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Se habla de hipocresía de este Grupo Parlamentario, ¿cómo se puede mentir? (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, con esto termino. Señora Vázquez, lecciones de muchos de sus Diputados de su Grupo Parlamentario este Diputado está dispuesto a recibir, tuyas, ninguna. Muchas gracias, señor Presidente. (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías. (*El señor Sabando Suárez pide la palabra.*) No va a haber más turnos de intervención por alusiones, no los va a haber, Señorías, no va a haber más turnos de intervención; lo anuncié hace unos minutos. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*) Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular al objeto de instar al Gobierno de la Comunidad a que inste al Gobierno de España a que en el Proyecto de Plan Hidrológico Nacional que se presente a las Cortes Generales se tengan en cuenta los objetivos y criterios que se citan (calidad y cantidad de agua, respeto del medio ambiente, inversiones necesarias para atender las demandas en todas las cuencas, autorizaciones de los trasvases del agua necesaria, con las especificaciones señaladas.

———— PNL-8/01 RGEF. 592 (V) ————

(*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

Se ha presentado, por un lado, una enmienda a la totalidad del Grupo de Izquierda Unida y, por otro, una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Por la Secretaria de la Mesa se va a dar lectura a continuación. Tiene la palabra la Diputada, señora Enseñat.

La Sra. **SECRETARIA TERCERA** (Enseñat de Carlos): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida dice lo siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la nación con el fin de que el proyecto del Plan Hidrológico Nacional se estructure en base a los siguientes principios. La principal función del Plan debe ser la gestión socialmente equitativa, territorialmente equilibradora y ecológicamente sostenible del patrimonio hídrico de nuestro país. Por ello, debe desarrollarse a partir de un enfoque de gestión integral de la demanda que prime el ahorro y la eficiencia en el uso de agua como

premisa de cualquier actuación en el terreno de la oferta, penalizando el despilfarro e impidiendo nuevas presiones urbanísticas y de instalaciones de ocio donde no existan recursos hídricos suficientes. Como paso previo al desarrollo del Plan, éste deberá someterse a evaluación estratégica ambiental.

"El Plan Hidrológico deberá incluir como elemento esencial un Plan Nacional de Regadíos para hacer frente a la necesidad de fijar las posibilidades reales de la demanda agrícola, modernizando los regadíos, corrigiendo las pérdidas en conducciones, etcétera, y previendo las compensaciones necesarias.

"El Plan debe mantener y mejorar las condiciones de calidad y cantidad de agua de nuestros ríos como ecosistemas que son; por ello, se deben retirar las propuestas de trasvases entre cuencas y la construcción de los embalses que presenten afecciones sociales significativas y/o altos impactos ambientales. Por ello, se debe suprimir el previsto embalse en Venta del Obispo, en la cabecera del río Alberche, y debe ser revisada en profundidad la situación del Tajo a su paso por Aranjuez, convertido en un río muerto como efecto combinado de la desidia en frenar los vertidos y la enorme cantidad de agua trasvasada al Segura.

"El Plan debe incluir un programa específico de vertido cero que ponga en práctica medidas urgentes, eficaces y sostenidas en el tiempo para conseguir aguas de alta calidad, tanto en el plano ecológico como para su uso social.

"El Plan debe proteger el dominio público hidráulico, concretando acciones y calendario para corregir las situaciones peligrosas e ilegales que hoy existen. Igualmente, debe terminar con la sobrexplotación de las aguas subterráneas y su contaminación por vertidos, desarrollando programas de regeneración cuantitativa y cualitativa de los acuíferos."

En segundo lugar, la enmienda de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas es de sustitución del texto propuesto por el siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno para que inste a su vez al Gobierno de la nación para que en el Proyecto del Plan Hidrológico Nacional se tengan en cuenta los siguientes aspectos. La necesidad de un Plan Hidrológico Nacional que garantice el uso racional del agua que responda a los problemas de cantidad y calidad de agua de todos los ciudadanos, que contribuya a corregir las desigualdades territoriales

existentes y que respete la legislación ambiental europea. Ello requiere, ante todo, un modelo integral de desarrollo del territorio que incluya infraestructuras, equipamientos sociales y calidad ambiental, así como una profunda reforma de las confederaciones hidrográficas y un adecuado conocimiento de los aprovechamientos de agua existentes, así como de las condiciones ambientales de cada cuenca.

“El Plan Hidrológico Nacional debe dar prioridad a la máxima eficacia en el uso del agua y fomentar la desalación y la reutilización; en el caso de las transferencias entre cuencas, su gestión deberá garantizar el uso sostenible del agua trasvasada, así como caudales específicos y suficientes para cubrir las necesidades en las cuencas cedentes y las oportunas compensaciones a las mismas.

Se debe insistir en la urgencia de medidas específicas para atender la gravísima situación de las cuencas estructuralmente deficitarias, que requieren, entre otras actuaciones, de recuperación de acuíferos y de restauración de la calidad del agua; así como transferencias de agua desde otras cuencas.

El Plan Hidrológico Nacional debe contemplar inexcusablemente, la limpieza y tratamiento integral de riveras y cuencas de la red de ríos, de arroyos madrileños, con especial énfasis en el tratamiento del Tajo, a su paso por Aranjuez, donde debería recibir un caudal superior a los 6 metros cúbicos por segundo; igualmente, deberían acometerse obras de depuración y canalización de aguas residuales, así como el tratamiento integral del Arroyo de Butarque.

El Plan Hidrológico Nacional debe ser consensuado con las Comunidades Autónomas, evitando enfrentamientos territoriales que comprometerían su viabilidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria. Procede en primer lugar, la defensa de la Proposición no de Ley por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de 15 minutos. Tiene la palabra la Diputada Doña Carmen Álvarez-Arenas.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías, señora Consejera, señoras y señores Diputados. Creo que en este último punto del Orden del Día vamos a entrar a debatir un tema, que tiene unas connotaciones, yo

diría, históricas, realmente, es un tema pendiente de abordar en España desde hace casi un siglo. Desde 1923 no hay una política que aborde la problemática del agua en profundidad.

Yo creo que todos coincidiremos, Señorías, en que Éste es un debate sobre un asunto de interés general, que debe hacerse desde la solidaridad, desde la responsabilidad y desde la racionalidad. Desde la solidaridad constitucional que establece nuestro artículo 2, en el que habla de la solidaridad entre los territorios de España. Estaremos, también, todos de acuerdo en que Éste es un tema de política de Estado y tengo la satisfacción de decir, que, siendo éste un debate de política de Estado, ha sido un gobierno del Partido Popular el que ha llevado a la sociedad este debate y una propuesta seria, profunda, trabajada, sobre el Plan Hidrológico Nacional, sobre una política del agua.

Todos sabemos que históricamente el agua es el bien máspreciado, y en la Biblia ya se hablaba de la importancia del agua; pero es verdad que es un bien básico, esencial, para todo desarrollo, pero es también un bien escaso; por lo tanto, creo que es necesario el debate que estamos celebrando, y es necesario abordar con valentía, insisto, y con esos principios a los que me he referido, este tema del agua.

Creo, sinceramente, que éste es un debate que se presta ha perdernos en un inmenso debate nacional; creo que ha habido ya debate, que lo está habiendo en la sociedad; eso es rico, eso es positivo; creo que hay ámbitos nacionales para tener ese debate, lo hay en el Congreso de los Diputados, en donde ha entrado un Proyecto de Ley; lo ha habido en la propia sociedad -todos hemos seguido apasionadamente, los debates del Consejo Nacional del Agua-, por tanto, teniendo unas claras connotaciones que tienen que estar en la iniciativa que trae mi Grupo Parlamentario hoy aquí, porque hay unos antecedentes que son de política nacional, yo, sinceramente, no intentaba entrar en ese tema, y lo digo en este tiempo gramatical, no intentaba -pretérito imperfecto-, porque nosotros intentábamos centrar este debate en Madrid, después de hacer estas consideraciones de carácter general y nacional sobre la importancia del Plan Hidrológico Nacional. Yo intentaba centrarme en el tema de Madrid, intentando contribuir a ese principio de la solidaridad que es consustancial a nuestra región, afortunadamente, y del que podemos sentirnos muy orgullosos.

Creo que la posición del Grupo Parlamentario

Socialista-Progresistas, esencialmente, no nos va a permitir que así sea. Y lo digo, y lo adelanto porque, desde la mejor de las voluntades, nuestro Grupo ha trabajado una enmienda transaccional complicada -lo sabe el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en este debate-, porque realmente era una enmienda muy larga, y nuestra intención era consensuarla, porque nos parecía que tenía un alto interés para nuestra región que todos los Grupos, o por lo menos el Grupo mayoritario de la oposición, estuvieran de acuerdo en este tema. Insisto, pensando, fundamentalmente, en nuestra región. Repito, creo que no va a poder ser así.

En cualquier caso, Señorías, nosotros, en nuestro debate sobre la Comunidad de Madrid, intentábamos demostrar que el Plan Hidrológico Nacional contempla unas especificidades respecto a nuestra región, y eso es importante. Señorías, es importante gracias, fundamentalmente, a las alegaciones que ha presentado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y a la sensibilidad que ha tenido en propio Gobierno de la Nación, el Ministro y su equipo para aceptar esas alegaciones. Por lo tanto, creo que en ese debate que se ha abierto en el Consejo Nacional del Agua, la Comunidad de Madrid ha introducido unas enmiendas que han convencido al Gobierno de la Nación de que Madrid tenía unas connotaciones especiales; unas connotaciones que estoy segura de que todas SS.SS. van a compartir.

La Comunidad de Madrid no plantea los dos extremos más importantes que se están planteando en el contexto del debate nacional: nosotros no somos cuenca excedentaria, y nosotros no somos una Comunidad que tengamos una problemática del agua. Por lo tanto, lo nuestro era diferente, pero también era altamente importante. Nosotros hemos centrado el debate fuera de esos dos cauces, centrándonos mucho más en un debate ecológico, y creo, sinceramente, que, por tanto, hemos conseguido dar al Plan Hidrológico Nacional ese alto valor ecológico para nuestra región.

Señorías, hemos incidido en garantizar un abastecimiento sin perjudicar objetivos medioambientales de nuestra región, incidiendo, por tanto, en elementos como la cantidad, la calidad y la eficiencia. Pero la cantidad, Señoría, no tanto para el abastecimiento, que está garantizando para nuestra región durante los próximos años, siempre que se apliquen las otras medidas, tanto de calidad como de eficiencia en la gestión, como una política de cantidad para garantizar nuestros caudales ecológicos, el

mantenimiento de nuestros caudales ecológicos en todas nuestras cuencas y en todos nuestros ríos. Por lo tanto, la aportación que hay en materia de cantidad, como es la posibilidad no de los dos embalses que se planteaban, sino de uno, que hemos conseguido que se quedara exclusivamente, y fuera de nuestra región, está mucho más apoyado por parte del Gobierno de la región, y por parte de este Grupo Parlamentario como reserva en caso de una catástrofe que lo hiciera necesario -cosa que no es para un abastecimiento normal-, y, sobre todo, eso sí, para el abastecimiento de nuestros caudales ecológicos.

La calidad; yo creo que ésa es la clave de nuestra región. Una región eminentemente urbana y eminentemente industrial lo que necesita es un tratamiento para la calidad de sus aguas, y, por tanto, ahí hemos incidido enormemente con todas las inversiones que se van a hacer en materia de depuración y de otra naturaleza para mejorar la calidad.

La eficiencia, es evidente. Sí; estamos diciendo que Madrid tiene agua, pero tiene agua con un uso racional de la misma, y, por lo tanto, esas infraestructuras para una reutilización del agua, para un mejor tratamiento de nuestros acuíferos, y para una mejor redistribución interna de nuestras posibilidades del agua, creo que es un tratamiento muy positivo en la eficiencia.

Señorías, podemos decir que el Plan Hidrológico Nacional, que en su previsión inicial fijaba una cifra global del período 2000-2008 -hoy modificado 2001-2008-, de unos tres billones cien mil millones de inversión, con todas las alegaciones y con las modificaciones del Gobierno, cuando sea aprobado por el Consejo de Gobierno, ya se eleva a tres billones ochocientos mil millones, porque se han incluido unas partidas muy importantes para I+D. Pues bien, en su inicio, para Madrid tenía 88.000 millones de pesetas de inversión en cifras redondas, y hemos pasado a tener más de 100.000 millones de pesetas de inversión, y, Señorías, a mí me gustaría destacar, porque me parecen fundamentales en nuestro debate, los 30.000 millones de pesetas de inversión que va a suponer la M-30 del agua -seguro que SS.SS. saben de lo que estamos hablando-, toda la canalización de redistribución que va a permitir un uso más racional, y una distribución mucho más equitativa dentro de nuestro propio territorio. Por lo tanto, se va a aplicar también la solidaridad interregional en nuestra Comunidad Autónoma, haciendo, insisto, mucho más eficientes nuestros propios recursos.

Por ejemplo, en el tema de la calidad, todo lo que supone la operación de la cuenca del arroyo Butarque, con 6.000 millones de pesetas, va a incidir claramente en el tema de la calidad. Por supuesto, todas las mejoras de toda la cuenca y todas las márgenes del río Jarama y del río Henares, que cuentan con 1.200 millones de inversión van a ser un elemento determinante para mejorar la calidad de nuestras aguas y, sobre todo, para algo que a mí me parece fundamental, Señorías, que se plantea en el Plan Hidrológico Nacional, que es el Plan del Tajo. Tengo que decir con satisfacción que el Plan del Tajo nace en una enmienda consensuada en el Consejo del Agua entre el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid y el Gobierno regional de Castilla-La Mancha, el señor Bono.

Yo no sé si ustedes votan hoy en contra de esta iniciativa del Grupo Popular simplemente porque venga del Grupo Popular. ¡Cómo van a quedar ante su propio compañero, el señor Bono, o cómo van a quedar ustedes ante los ciudadanos en su conjunto, del municipio de Aranjuez, por poner un ejemplo! Porque, realmente, las mejoras que suponen y que eliminan las preocupaciones, históricas y recientes, creadas por otros Gobiernos en relación con el Tajo -hay que recordar que quien redujo los caudales del Tajo fue el señor Borrell, con un decreto sorpresivo que permitía bajar de los 6 metros cúbicos de agua el caudal a su paso por el Tajo-. Cómo, repito, van a quedar ustedes ante esos ciudadanos. Realmente, a mí eso no me inquieta, me inquieta la sensación de disparidad y de falta de criterio en una política de estado que proviene de un partido que se llama un partido nacional, porque realmente ustedes están contribuyendo enormemente al espectáculo de la confusión, pero, insisto, no es nuestro problema. Lo que yo me pregunto aquí, Señorías, es cómo pueden ustedes negarse a estas cuestiones que, insisto, son positivas para nuestra región, empíricamente y, además, han sido altamente valoradas, insisto, incluso en algunas de las enmiendas consensuadas con el señor Bono, Presidente de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Señorías, el Plan del Tajo es uno de los mayores logros de este Plan, tiene unos enormes valores medioambientales para el río Tajo. Yo he estado, la semana pasada, visitando el municipio de Aranjuez y toda la zona del Tajo para comprobar estos efectos; la incidencia que van a tener, no sólo el Plan del Tajo, sino incluso los 1.200 millones de que les he hablado para las mejoras del río Jarama,

también del Henares, pero, concretamente el río Jarama, como todas SS.SS. saben, confluye y vierte sus aguas en el municipio de Aranjuez sobre el Tajo; es lamentable cómo está esto y es una mejora que ha conseguido este Gobierno justamente con las alegaciones -que SS.SS. tienen a su disposición, porque se han hecho públicas- en relación con la inversión necesaria en el río Jarama para que, cuando vierta sus aguas en el Tajo, esté en unas condiciones óptimas de calidad.

Pero es que hay más, Señorías; yo, sinceramente, no puede entender, y lo lamento enormemente, que no se acepte la transaccional que yo creo que iba con una enorme voluntad de consenso, porque tengo que decir que nos parecían positivas las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, y nuestra vocación era aceptarlas; no así las del Grupo de Izquierda Unida, señor Setién, y lo lamento profundamente. Hay varias cuestiones de las enmiendas que ustedes han presentado que están claramente recogidas, tanto en nuestra propuesta como en la enmienda transaccional que nosotros hacíamos uniendo los criterios del Grupo Socialista y que, por lo tanto, entendíamos que estaban atendidas en cuanto a las generalidades que nosotros podíamos atender de lo que ustedes planteaban, como que la función del Plan era hacer un territorio equilibrado y ecológicamente sostenible, que se penalizasen los despilfarros, que hubiera una evaluación estratégica ambiental, todo eso estaba recogido y, por lo tanto, entendíamos que se daba satisfacción, aunque había un punto que no podíamos aceptar, y creo que tampoco lo podía aceptar el Grupo Socialista, que era que se deberían retirar las propuestas de trasvases. Ahora me referiré a ello, pero esto era inaceptable, aunque no era nuestra intención centrarnos en ese asunto porque el tema de los trasvases no es su debate. Señorías, en relación con las propuestas del Grupo Socialista, insisto en que no entiendo cómo pueden votar en contra.

Dentro de lo que era la enmienda transaccional, una enmienda trabajada, una enmienda larga, todo lo que está en negrilla son nuestras aceptaciones de la enmienda transaccional, veníamos a aceptar, por ejemplo, que en el punto segundo lo mejorábamos con el de ustedes: ustedes pedían, y estamos de acuerdo, que el uso racional del agua responda a los criterios de cantidad y calidad -lo compartimos también- de todos los ciudadanos, y que contribuya a compartir las desigualdades territoriales. Absolutamente de acuerdo, y pedían también que se

respete la legislación ambiental europea. Totalmente de acuerdo. El Ministro ha dicho públicamente, y lo saben SS.SS., que todas las obras del Plan Hidrológico, todas, sea obligatorio o no, van a contar y van a tener un estudio de impacto ambiental. Por lo tanto, efectivamente, estábamos efectivamente con todo el tema medioambiental europeo.

Pero, es más, después de ustedes, que, insisto, han hecho mayor énfasis todavía que lo que nosotros proponíamos, están hablando en el punto cuarto -nosotros les aceptábamos una enmienda de adición a este punto- de que los transvases del agua serían necesarios para las cuentas deficitarias desde aquellas en las que se dieran excedentes -estamos de acuerdo-, siempre que queden totalmente garantizadas las demandas actuales y futuras de las cuencas cedentes. Evidentemente; eso está recogido plenamente en el Plan Hidrológico Nacional. Y les voy a explicar por qué, Señorías; hacen mucho hincapié en este tema, y a mí me parece importante.

Miren ustedes, el caudal del Ebro, a su paso por Aragón, es de 17.500 metros cúbicos; el consumo actual de Aragón es de 5.200. El Plan Hidrológico Nacional eleva esa previsión de consumo a 8.900 metros cúbicos, es decir, a casi 9.000 metros cúbicos. El caudal ecológico que debe mantenerse son 3.200 metros cúbicos; sobran 5.200 metros cúbicos, y se van a utilizar 1.050 metros cúbicos. ¡Claro que se está haciendo una previsión clarísima, absolutamente conservadora de lo que se necesita en Aragón! Y en Aragón no hay problemas con eso, porque los regantes han aprobado en su totalidad, es decir, todos los regantes de España y también los de Aragón, el Plan Hidrológico Nacional.

Ahora bien, si usted me apura, a lo único que se está agarrando el Gobierno de Aragón, además de a una batalla política, que entiendo que les perjudica enormemente, pero que es un problema de ustedes -yo no lo voy a intentar solucionar-, es la desconfianza -entre comillas-. Dicen: "aquí no se ha invertido, y no nos lo creemos". Bueno, es un problema de incredulidad; cada cual con su problema, porque ahora está garantizado por ley que se va a cumplir todo el pacto del agua, y que hay una reserva, que es lo que ustedes planteaban aquí, sobre ese tema. Y, claro, nosotros aceptábamos su enmienda. ¡Cómo no la vamos a aceptar si está recogida en el Plan Hidrológico!

Y ustedes hablaban aquí de que se facilitara la desalación y la reutilización. Pues, claro. ¡Cómo no lo vamos a aceptar! Señorías, todos ustedes saben

que se acaba de poner la primera piedra en una desaladora en Almería; pero, es más, todos ustedes saben que sigue abierto un debate entre el Gobierno y los regantes del Delta del Ebro dada la preocupación que supone, porque de ahí es de donde va a salir el agua -no de Aragón, curiosamente-, para que, a través de la financiación de una infraestructura de una enorme desaladora en el Delta del Ebro, se permita que el cupo de agua que tienen asignados los regantes de esa zona, que hoy es muy alta, porque, como el agua está muy salada por la influencia del mar en el Delta...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Voy a intentar terminar, Señoría, pero, lógicamente, estoy utilizando el tiempo para justificar la posición de las enmiendas, no sólo para defender nuestra posición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Es que le recuerdo que tiene otro turno.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: ¡Ah!, ¿es que tengo otro turno? Es que, según el Reglamento, no lo parece; pero, si lo tengo, lo utilizo después, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, sí; lo tiene.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Pues bien, si tengo otro turno después, utilizaré ese segundo turno. Yo pensaba que simplemente tenía éste, y, por lo tanto, me reservaré para luego. En cualquier caso, voy a terminar esta argumentación, y termino enseguida, señor Presidente. Señorías, hay una desaladora que se está negociando en este momento. Si eso fuera posible, insisto, para que los regantes que en estos momentos están utilizando un agua que tiene una enorme influencia salina, si la hicieran desalar, les sobraría agua de la que tienen asignada, y esa agua la cederían ellos para el transvase, no teniendo, por tanto, que detraerse del agua del caudal del Ebro, que baja. El Ministerio lo único que dice es: manténganse. Y de ahí no nos vamos a bajar, porque es lo necesario, los 1.050 hectómetros cúbicos, pero nos da igual que salgan de lo que les sobra a los regantes. Por lo tanto, ¿cómo

no vamos a estar a favor de las desaladoras? Donde sea posible y donde, racional y económicamente, es posible.

Aquí se está estudiando -como se está estudiando, con esa sensibilidad y ese diálogo que ustedes apelan- para que se pueda hacer el transvase, incluso, desde el Ródano. Todavía está en debate, porque entonces bajaríamos la detracción del Ebro, pero se mantendrían los 1.050 hectómetros cúbicos, que son los necesarios para mantener lo que ustedes pretenden: que las cuencas deficitarias tengan una correcta utilización del agua. ¿Qué no se utilice para otras cosas? Por supuesto; ustedes lo dicen aquí. Que no se utilice más que para uso sostenible; evidentemente. No se permiten más regadíos en las cuencas que son deficitarias. El agua que llegue va a ser para mantener lo que hay; no se van a aumentar los regadíos; no se va a aumentar, por tanto, el consumo del agua. Se va a hacer una mayor eficiencia en el uso del agua, y se van a cubrir los déficit que hay, pero no se va a aumentar su consumo, y así sucesivamente, Señorías, en todos los planteamientos.

Yo, sinceramente, insisto en que en el punto sexto, que habíamos aceptado en la enmienda de ustedes, tendrán ustedes que justificar, no votar, esta resolución ante los ciudadanos de Aranjuez. Nosotros, desde luego, la vamos a sacar adelante con nuestros votos. Insisto en que pretendíamos que esto hubiera sido un debate consensuado, porque entendemos que el Plan Hidrológico en la Comunidad de Madrid es beneficioso para todos, y no queríamos hacerlo de una manera partidista y hacernos acreedores solamente nosotros. Es su propia decisión, Señorías, la que nos conduce a tenerlo que hacer así. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Diputada. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, puede hacer uso de la palabra un representante de cada Grupo para su defensa, por un tiempo de 15 minutos. En nombre de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Setién. (*El Sr. Garrido Hernández pide la palabra.*) ¿Qué desea, Señoría?

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** -*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Brevemente, es por una cuestión de procedimiento.

El Sr. **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, señor Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La primera intervención que tuve en este Pleno, como Diputado -yo no sabía bien las fórmulas- fue defendiendo una Proposición no de Ley y le pregunté al Presidente si tenía turno de réplica o no, si había después otra intervención, a lo que usted me contestó que sí. Cuando yo terminé mi discurso pensé que tenía otro turno, pero, llegado el momento, usted se había confundido en el Reglamento y me dijo que no tenía ese turno, que solamente podía tomar posición en el voto de las enmiendas, en la aceptación o no aceptación. Como ahora acaba de decir a la señora Álvarez-Arenas que va a tener otro turno posterior a éste, me está confundiendo nuevamente y no voy a terminar de aprender nunca, señor Presidente (*Risas y aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Para eso estoy yo en este caso, para sacarle de la duda y dejar tranquilo a Su Señoría. (*Aplausos.*) He hablado de turno pero evidentemente me estaba refiriendo a una intervención que luego procede dar a la señora Diputada para que manifieste si acepta o no las enmiendas, pero no es un turno. Quizás la palabra no ha sido la más idónea por mi parte. Con usted me confundí, Señoría, con la señora Diputada, no, aunque he empleado una palabra que quizás no sea idónea. Una vez resuelta la cuestión, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decir que la Proposición No de Ley del Partido Popular, lógicamente para nosotros es imposible de votar; básicamente, porque lo que quiere el Grupo Popular es que votemos a favor del Plan, colando en nuestra opinión, de matute, la filosofía del Plan envuelta en sonos de violín: sostenibilidad, respeto al medio ambiente, etcétera.

Si la Proposición No de Ley dice textualmente que "deben realizarse las inversiones necesarias para atender las demandas pendientes en

todas las cuencas", es que, primero, no hay gestión de demanda, sino recogida en bruto de las demandas pendientes de todas las cuencas, por disparatadas que sean, y una buena parte de ellas son absolutamente disparatadas. Por lo tanto, no puede haber respeto por el medio ambiente desde esa estrategia. Y, en segundo lugar, ¿qué demandas? ¿Las que se les ocurran a los promotores inmobiliarios, las que pidan los operadores de los parques temáticos, o los de los campos de golf, o los aguatenientes de Levante? No; primero habrá que fijar claramente cuál es la demanda sostenible, y, a partir de ahí, lógicamente, plantear la oferta y eso es lo que no plantea el Plan.

Hablan de trasvase, cito textualmente, "a la cuencas deficitarias desde aquéllas en las que existan excedentes demostrados". Se han pasado; la verdad es que son más papistas que el Papa, porque el Plan, que yo recuerde, sólo reconoce una cuenca excedentaria desde la que realizar trasvases a otras. No hay varias cuencas excedentarias.

El otro problema es el concepto mismo de cuenca excedentaria, el concepto mismo de excedente de agua. Los ríos no son canales; los ríos no son tuberías; los ríos tienen caudales. Ese rollo del caudal ecológico podríamos discutirlo otro día, pero, en cualquier caso, tienen caudales. No se puede decir que los ríos tiran al mar -como se decía hace poco por parte del ministro- 90.000 hectómetros cúbicos de agua al agua, o que sobra agua en el Ebro. Los ríos -insisto- son ecosistemas y de la misma manera que no hay ninguna región que sea excedentaria en bosques, ni excedentaria en playas, ni excedentaria en montañas, no puede haber una cuenca excedentaria en agua; es un concepto que es radicalmente antiecológico, lo afirme quien lo afirme, bárbaramente antiecológico en nuestra opinión. Lo hemos dicho muchas veces.

Señora Álvarez-Arenas, efectivamente a Madrid sí le afectan los trasvases. El Tajo es un río muerto, porque le llega el Jarama que es un río absolutamente dejado de la mano de Dios, por parte de la Confederación del Tajo que, incluso, ha intentado hacer más barbaridades todavía de las que se hacen habitualmente en él, pero el Tajo es un río muerto a su paso por Aranjuez, sobre todo, lógicamente, en verano, fundamentalmente por el trasvase, por la barbaridad del trasvase que se hace aguas arriba, entre otras cosas. El Tajo en este momento no es que llegue a tener un caudal ecológico, es que realmente no tiene un caudal, es

una especie de cloaca; ya no hay peces. El concurso ése que se hace de pescadores en el Tajo el año pasado se declaró desierto, por llamarlo de alguna manera, porque no había peces en ese río.

Sí, sí, los ciudadanos de Aranjuez tendrán bastante que decir. Vamos a verlo el día 11. Tendrán bastante que decir y lo están diciendo, incluso los ciudadanos que han votado al PP, en Aranjuez, porque es su río, al fin y al cabo, y es el nuestro, como es natural, y saben de lo que hablan. En fin, no sigo con la Proposición No de Ley porque sigue en estos términos, y entro, en cualquier caso, en el Plan en sí mismo.

Nosotros creemos que hace falta un plan hidrológico, pero hace falta un plan hidrológico con unos contenidos claramente alternativos. Primero, tiene que haber una gestión equitativa socialmente, equilibradora desde el punto de vista territorial, y sostenible desde el punto de vista ecológico, a partir de un enfoque de gestión integral de demanda. Previamente al Plan, por tanto, y en el inicio del Plan, tiene que haber una definición de la demanda sostenible para poder aplicar, a continuación, necesidades de oferta. Segundo, hay que impedir -impedir- nuevas presiones urbanísticas y nuevas instalaciones de alto consumo donde no haya recursos hídricos; donde no haya, hay que impedir que continúe subiendo la demanda, eso es una política de gestión de demanda, y todo lo demás, sinceramente, es sonido de violín para cubrir lo que se viene encima, que es posiblemente una de las operaciones de desequilibrio territorial y social de este país más bárbaras que se han hecho a lo largo de todo este siglo, posiblemente. Estamos realmente ante algo histórico, con el peor de los contenidos de esta palabra.

Hay que incluir un plan de regadíos, un plan nacional de regadíos, que se salta a la torera literalmente el Plan Hidrológico, y hay que modernizar, hay que adaptar los regadíos a las posibilidades reales, no sólo a las posibilidades de mercado, que eso, por supuesto, ya se está olvidando, me parece -bueno, me parece no, es lo que está ocurriendo realmente- un auténtico dislate; hay que adecuarlo a las posibilidades reales de las zonas, de las cuencas, etcétera. Y se deben retirar, lógicamente, en nuestra opinión, las propuestas de trasvases entre cuencas, la del Ebro y la de Tajo-Segura, etcétera, y la construcción de embalses que presenten afecciones sociales significativas y/o -porque en la mayoría de ellos son las dos cosas-

altísimos impactos ambientales.

El Plan Hidrológico, en nuestra opinión, debe incluir, por tanto, un programa de vertido cero. En España, una tercera parte de los cauces se establecen como muy contaminados. Estadísticamente se reconoce que hay, de forma probabilística, unos 60.000 vertidos directos contaminantes a los ríos españoles y unos 240.000 indirectos. Hay que acabar con eso, y todo lo demás, insisto, son monsergas, y el Plan no lo incluye. El Plan no incluye un programa específico de vertido cero, y por tanto, es un plan, desde ese punto de vista de la calidad del agua, etcétera, más violines. No hay calidad del agua si no se aborda en origen la descontaminación de los ríos.

En fin, el Plan es un desastre ambiental directo. Por ejemplo, hay 82 LIC afectados de manera crítica, es decir, está incumpliendo literalmente lo que recoge la Directiva marco europea de Agua, está incumpliendo literalmente la Directiva de Hábitats. Algunas especies sobre las que hay una afección crítica son emblemáticas, como es el lince, el oso, etcétera; pero también hay un tremendo impacto indirecto por parte del Plan en relación, precisamente, con el cambio climático, y pongo un ejemplo relacionado con la desalación. Un metro cúbico de agua desalada exige de media la emisión a la atmósfera de 7,5 kilos de dióxido de carbono. ¿Eso qué significa? Que nuestro país, que ya ha sobrepasado los datos que tenía que haber cumplido en el 2005 respecto al Protocolo de Kioto, nuestro país, que está emitiendo muchísimo más dióxido de carbono a la atmósfera que lo que tendría que estar vertiendo en estos momentos, resulta que se plantea un plan para que, en los próximos años, enormes desaladoras hagan lo que hacen los jeques árabes en sus dictaduras. Eso no es una política hídrica, ésa no es una política ambiental sostenible.

Podríamos discutir que en tal o cual zona costera, que en tal o cual isla -estoy pensando en el caso de Lanzarote, por poner un ejemplo-, después de haber definido que ya no crece porque no hay recursos, a partir de ahí, lógicamente, los ciudadanos tienen determinadas necesidades que se pueden priorizar. Podríamos discutir eso, pero eso no es lo que discute el Plan, lo que discute el Plan es todo lo contrario. En el fondo la idea que tienen ustedes es volver al sistema -no lo han inventado ustedes, las cosas como son- de la cuenca única, que es uno de los mayores dislates ambientales, territoriales, sociales y económicos que se pueden haber

inventado jamás en el mundo; no lo han inventado ustedes es verdad, pero en el fondo ésa es la filosofía del Plan.

En fin, termino con lo que está pasando o lo que quiere el Plan que pase en Madrid, con algunos ejemplos, supuesto que no va a influir en la situación, que podría influir de manera crítica en el suelo no urbanizable si no somos capaces de parar esa salvajada del Proyecto de Ley de Suelo que prepara el Partido Popular, el Gobierno, pero, si no, el impacto sobre el suelo y sobre los hábitat críticos y de alto valor ambiental de nuestra región, tendría también una traslación al terreno de las aguas, tanto subterráneas -con viviendas, instalaciones, etcétera, en mitad del campo, sin ningún tipo de alcantarillado, etcétera-, repito, el impacto que tendría sobre las aguas subterráneas y seguramente sobre las superficiales sería crítico.

Pero me refiero a lo que dice exactamente el Plan sobre Madrid -voy terminando-: modernización de la zona regable del Jarama, cosa que nos parece bien, lo que pasa es que el Jarama, en estos momentos, es una alcantarilla; el Jarama, dice el propio Plan, tiene el nivel de contaminación equivalente a una ciudad de 8 millones de habitantes. Eso lo dice el Plan y no se le cae a nadie la cara de vergüenza, y vamos ya con dos gobiernos del PP, y no dicen ni pío, y aquí no pasa nada, y cada vez lleva más guarrería ese río, y cada vez es más contaminante, porque lleva, no solo más, sino peores vertidos, peor guarrería, si pudiéramos hablar así.

Regulación del Alberche. Le voy a decir una frase que no quiero que pase a la historia: el embalse de Venta del Obispo no pasará; así de simple. Lo hemos dicho veinte veces: no nos cuenten esa historia de la regulación para casos de sequía; un embalse cuesta muchísimo; un embalse tarda ocho o diez años en ponerse en marcha; un embalse tiene que estar lleno para que valga para los años de sequía y, por lo tanto, ese embalse va a acabar con la zona más valiosa del río Alberche en la zona centro peninsular; con uno de los pocos santuarios, de los pocos reductos que hay de río como ecosistema. El embalse va a tener un impacto crítico sobre una zona con un valor ambiental, a la que no voy ahora a referirme a ella. Desde luego, vamos a hacer todo lo posible por que ese embalse no se construya, y vamos a hacer todo lo posible para que termine el despilfarro permanente en esta región en el uso del agua, eso sí lo vamos a hacer.

Eso que se llama abastecimiento a Casrama

con recursos del Manzanares, interconexión de las cuencas Jarama-Lozoya y Alberche-Guadarrama, o la famosa M-30. ¿Qué significa eso? Pues que todo el agua de Madrid va a ir dirigida a los chalés de la N-VI, porque no va a ir el agua de aquí para allá, va a ir siempre de allá para acá, y, por lo tanto, de la cabecera del Jarama, del Lozoya, del Manzanares, etcétera, hacia el otro lado. ¿Qué es lo que tenemos? Pues que en los sitios donde se consume del orden de hasta diez veces más agua, más cantidad de agua por habitante que en el sur de Madrid capital, por poner un ejemplo; es decir, en los sitios privilegiados donde se derrocha el agua en jardines privados, ahí es donde vamos a meter todo el agua que quede en Madrid. Pues, no; evidentemente, no estamos de acuerdo y lo hemos dicho aquí varias veces, cuando se ha dicho por parte del Gobierno de la región, pero lo decimos ahora cuando se dice por parte del Gobierno de la Nación, como es ese punto que nos tiene alarmados y que dice: "Protocolo con la Comunidad Autónoma de Madrid: encauzamientos y otros proyectos." Eso de encauzamientos, sabiendo como funciona la Confederación Hidrográfica del Tajo, evidentemente nos pone los pelos como escarpas. Lo que se quiere ahora, ¿qué es? ¿Terminar lo del Jarama, lo que no se pudo hacer en el Jarama? Porque empezó a haber, como es natural, una presión social de los ayuntamientos, de los ecologistas, etcétera, que decíamos, ¿esto qué es?

No, encauzamientos no. Lo que hay que hacer es defender el dominio público hidráulico; hay que levantar las construcciones ilegales en los ríos; hay que impedir los vertidos en origen, para que los ríos no sean alcantarillas; hay que reforestar; hay que cuidar, etcétera, los ríos, porque los ríos son caudales y son ecosistemas, y deben cumplir una lógica ecosistémica; no son tuberías que se vayan a encauzar. Si lo que se quiere es lo del Manzanares, o lo que se quiere es lo del Guadarrama en Villalba, a eso vamos a decir que no, como es natural. ¡Ni un metro más de río! Ése supuesto funcionamiento caótico, por ejemplo, del Jarama -que es realmente el río que, en este sentido, tiene una mayor influencia en las vegas de Madrid-, ese supuesto caótico comportamiento del río, es el comportamiento que ha hecho posible a lo largo de miles de años de que exista en el sur de Madrid, en las vegas, una de las mejores zonas agrícolas de todo el centro de España, y una de las mejores de toda España. En el momento en que se encauce desaparece esa riqueza y habrá que explicar, explicarnos a todos, la barbaridad que

hemos hecho o nos lo demandarán nuestros hijos a poca conciencia que tengan.

En fin, termino. Vamos a votar en contra aquí, en el Congreso y en el Senado, nuestros compañeros, de este Plan; pero nosotros pensamos que éste no puede ser un debate exclusivamente parlamentario. Hace dos meses, en Zaragoza, había 400.000 personas diciendo que no a este Plan; hace unos días había cerca de 300.000 en Barcelona; el día 11 nos veremos en la calle -perdóneme la expresión; lo digo con todo el cariño del mundo-, porque vamos a intentar confrontar también en la calle -no sólo aquí, porque estas cosas también hay que plantearlas ante el conjunto de la opinión pública, y, por desgracia, estos debates no salen muchas veces a la calle- la cohesión social, el equilibrio territorial y la sostenibilidad ecológica, que es nuestro programa hidrológico, con la especulación, el despilfarro, la agresión ecológica y la descohesión social, que es su programa hidrológico.

Quiero decir, y termino, que, lamentablemente, tenemos que votar en contra de la enmienda del Grupo Socialista-Progresistas porque contiene conceptos con los que estamos radicalmente confrontados. Esperamos que de aquí al debate parlamentario -y lo esperamos seriamente- podamos converger en propuestas razonables; pero, evidentemente, hoy es imposible. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. Tiene la palabra don Francisco Garrido por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Buenas tardes, Señorías. Espero que se calmen un poco los nervios que existen en esta sala para ver si llegamos poco a poco a la normalidad. Yo le ruego al señor Presidente que por mí no se corte nada, y, en cuanto el Portavoz del Grupo Popular vea que no voy por el camino correcto, puede levantar la mano, que le darán la palabra. Y a ustedes (*Dirigiéndose a los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*), si nos les gusta lo que digo, se callan. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: De todos modos, le recuerdo a S.S. que los debates los dirijo yo. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Adelante, Señoría.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Voy a comenzar mi intervención defendiendo mi enmienda a la totalidad del texto de la Proposición, y, después, justificaré el porqué no puedo apoyar el resto de las proposiciones.

Nosotros creemos que la elaboración de un Plan Hidrológico Nacional no es nada fácil, y somos conscientes de ello; pero, para comenzar a elaborarlo, debemos partir de principios irrenunciables como la solidaridad, la justicia, el respeto, la equidad, y otros principios bastante importantes, además de tener en cuenta aspectos importantísimos para la aplicación de los principios expuestos.

Partiendo de la consideración del agua como un bien común y escaso -en lo que parece que estamos todos de acuerdo-, que hay que usar racionalmente, mejorando su calidad; respetando a la naturaleza, que debe su existencia precisamente a la del agua; acatando la legislación ambiental europea en cuya elaboración hemos participado, nuestra enmienda contempla los aspectos expuestos y propone como indispensable una profunda reforma de las confederaciones hidrográficas -tiene usted que reconocer que eso se le había pasado también en la enmienda transaccional-. Nosotros sufrimos en nuestras carnes intensamente la Confederación Hidrográfica del Tajo, y proponemos el fomento de la desalación y la reutilización del agua; proponemos que, para el funcionamiento de las desaladoras, se investigue, se utilicen y se apliquen energías limpias como la solar o la eólica. Cuando las transferencias entre cuencas sean inevitables, también proponemos que se deberá justificar y garantizar el uso sostenible del agua trasvasada, así como reservar caudales específicos y suficientes para asegurar la vida de las cuencas cedentes y la calidad de sus aguas.

También proponemos adoptar medidas específicas para evitar la degradación de las cuencas estructuralmente deficitarias, incidiendo en la recuperación de acuíferos, y, como no podía ser de otra manera, creemos que el Plan Hidrológico Nacional, a través del presupuesto asignado al mismo, debe acometer el tratamiento integral de cuencas y riberas de la red fluvial de nuestra Comunidad, siendo urgente el inicio de actuaciones en el Tajo, comenzando por el Jarama, y en todo su recorrido, y, sobre todo, a su paso por Aranjuez, que debería haber aumentado su caudal ya que el actual lo ha dejado sin vida.

Proponemos que el Plan Hidrológico Nacional aborde un tratamiento integral del arroyo de Butarque, y participe en las infraestructuras necesarias para el tratamiento de aguas residuales en la CAM, y, por último, proponemos que se realicen los esfuerzos necesarios para que el Plan Hidrológico Nacional sea el resultado de un amplísimo acuerdo político y social que evite enfrentamientos territoriales que podrían comprometer su viabilidad.

Con esta enmienda que presentamos, la explicación que yo les puedo dar a las personas de Aranjuez y a aquellas que me lo pregunten la tengo muy fácil, Señoría; lo tengo muy fácil porque es simplemente sacar fotocopias del Diario de Sesiones y repartírselas a mi gente, así sabrán qué posición es la que he mantenido, y luego tendrán que explicarles ustedes porque no han aceptado nuestra Proposición, que era muchísimo más completa que la que ustedes presentan hoy aquí a su votación. Así que un problema solucionado por lo pronto.

Pasamos a justificar por qué no podemos apoyar la enmienda de IU, que nos parece asumible, y así se lo he dicho al señor Setién, en un 99 por ciento; lo que ocurre es que el 1 por ciento que no podemos aceptar es importantísimo. Dice en su tercer párrafo que se deben retirar las propuestas de trasvases entre cuencas, todas; una postura radical. El señor Setién, no sólo con pleno derecho, sino totalmente convencido de la filosofía que sustenta su convicción, cree que en ningún caso se debe recurrir al trasvase entre cuencas para solucionar problemas de escasez de agua, y puede tener razón desde un punto de vista técnico medioambiental, y no seré yo el que se la discuta, porque de eso suele saber bastante más que yo; pero mi Grupo cree, con el mismo derecho, que en su turno de prioridades está primero el de dar de beber al sediento, y por esto no podemos aceptar esta renuncia radicalmente, aunque proponemos evitar los trasvases siempre que el abastecimiento de agua a zonas necesitadas se pueda solucionar de cualquier otra forma.

Agradezco el esfuerzo que ha hecho la señora Álvarez-Arenas, me consta que lo ha realizado, porque, después del encargo recibido, tenía que hacer el trabajo, y ha hecho un fino trabajo, de verdad; puedo hasta reconocer que me ha costado trabajo no aceptar su enmienda transaccional, porque ha puesto muchísimo esfuerzo. Es la primera vez que vemos tan reflejada una proposición nuestra en una transaccional que se nos haya ofrecido; se lo agradezco de todo corazón, pero es el caso que éste

no es el fondo de la cuestión, porque ni el Plan Hidrológico Nacional es de Madrid, ni esta PNL tampoco es de Madrid.

Mi Grupo, cuando quiso enterarse de cuál era la posición del Gobierno, solicitó una comparecencia en la Comisión. No hemos propuesto ninguna otra iniciativa porque la posición del Consejero de Medio Ambiente nos pareció correcta, en cuanto al tema del Plan Hidrológico Nacional, en su tratamiento a Madrid. Teníamos algunas diferencias en cuanto a los embalses, y alguna desconfianza en cuanto a cómo iban a aceptar todo esto, pero eso es una cuestión puramente política; en las aseveraciones y en la posición del Consejero estábamos de acuerdo, y seguíamos planteando lo de la mayor afluencia de agua hacia el Tajo y todo esto.

Paso a exponer las razones de mi Grupo para rechazar la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Dice textualmente: "instando al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid a que inste al Gobierno de España a que en el Proyecto del Plan Hidrológico Nacional que se presente a las Cortes Generales se tengan en cuenta", etcétera, etcétera.

La iniciativa en sí ya es extemporánea, puesto que el proyecto del Plan Hidrológico Nacional ya fue presentado en las Cortes Generales. Al ocurrir esto, la iniciativa es inútil también, ya que es imposible que el Gobierno de España tenga en cuenta criterios objetivos que la PNL propone sean tenidos en cuenta antes de su presentación en las Cortes Generales. No puede ya; de ahí su inutilidad.

La iniciativa es una copia, y, como todas ellas, carente de originalidad, cuyo texto ha sido repetidamente presentado en Comunidades y Ayuntamientos por los Grupos del Partido Popular, siguiendo doctrina 'genovesa'. Ustedes son de los últimos en actuar o en acatar la doctrina, y la verdad es que me gustaría saber el motivo. Lo voy a plantear con algunas opciones: a) falta de fe en la propia doctrina recibida; b) falta de reflejos; c) precaución y estudio de los resultados en otros foros; d) convencimiento de que estas formas de hacer política no aportan nada positivo al concepto que de nosotros los políticos tienen los ciudadanos. Parodiando al concurso televisivo "¿Quieres ser millonario?", elija una de estas cuatro propuestas, y puede usted contestar cualquier otra, pero, en ese caso, no será premiado con nada. Con ser tema de curiosidad sana el tiempo en que presentan la iniciativa, más aún lo es ¿para qué? ¿Para qué la presentan? El Gobierno de

la nación tiene mayoría absoluta en el Parlamento, la cual utiliza discrecionalmente sin cortarse un pelo. Con esa mayoría absoluta no tiene problema para aprobar, cambiar, ajustar y aplicar los Presupuestos Generales del Estado; tampoco los tiene para aprobar el Plan Hidrológico Nacional, ni problemas ni dudas en cuanto a cómo debe aprobarse, que, según algún Ministro, no sería por mayoría absoluta como resultado de una votación democrática, sino por "cañetes". Los "cañetes" son equivalentes a los que mandaba otro Ministro cuando ejercía de presidente de las Cortes. ¿Se acuerdan ustedes de aquello de manda...? Bueno, pues así es como dice este señor que se va a aplicar el Plan Hidrológico Nacional.

¿Qué quieren conseguir con esta puesta en escena disciplinar? Es muy fácil, simplemente debilitar al adversario; producir más divisiones o más opiniones contrapuestas en el Partido Socialista. Yo creo que políticamente es una táctica, y está bien. Para ello no escatiman esfuerzos. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías. Continúe, señor Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): Se disfrazan de Papa Noel, cogen el saco, lo llenan de regalos, que, al igual que él, el Gobierno tampoco paga, pagamos los de siempre; suben en la canoa atracada en el Ebro, cambiándola por el trineo y siguen la corriente, aguas abajo, repartiendo regalos. En este año ya habían pasado de moda los patinetes, y llenan el saco de trenes de alta velocidad y de velocidad alta, que se instalarán en tierras hasta ahora olvidadas por el Gobierno del Partido Popular. Claro, a nadie le amarga un tren, y, si es un AVE, mejor todavía, máxime si no lo pagan con agua en este caso tampoco.

Decía tierras olvidadas, algunas, porque, en el mismo recorrido, a otras, que ya les habían regalado el tren que se está construyendo, ya que habían sido buenos en los años anteriores, les regalan agua del Ebro, y fueron tan buenos que les regalan el doble de lo que necesitan. Menos mal que siguen siendo buenos y dicen que tienen suficiente con la mitad. Esto es en Cataluña, como se podrán ustedes suponer, ¿no? Siguen viaje y piensan que algo hay que hacer para que no veamos que atienden sólo tierras conquistadas. Así que cruzamos el País Valenciano y Murcia y desembocamos -porque éstos ya tienen AVE también, por lo menos planteado- en

Almería, provincia perteneciente a Andalucía, esa Comunidad que resiste el acoso del Partido Popular cual si de Numancia se tratara. A éstos, que ya tenían tren, aunque se lo habían regalado los Reyes Magos con la oposición de Papá Noel, les llevan un poco de agua del Ebro, por supuesto, pero quizás, si hubiesen metido en el saco el dinero que les deben por las diferencias en el censo, o sea, la deuda histórica, Andalucía podría haber optado entre comprarse un río o beber y regar con agua mineral, se lo podrían haber permitido.

Como recordarán, en el cuento que les estoy contando Papá Noel partió con el saco lleno de regalos del puerto de Aragón; pues bien, allí no dejó ningún regalo, pero, en cambio, regaló el agua de su río, claro está que no sin motivos, y es que en una batalla electoral resulta que los malos habían arrebatado el gobierno a los buenos y debían ser castigados. Resumiendo, Señorías, como esta PNL no tiene más misión que el intento de dividir a los socialistas malutilizando política e instituciones para conseguirlo, no podemos votar favorablemente ni el fondo ni las formas, y disculpen por las molestias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Concluidas las intervenciones y antes de proceder a la votación del texto de la Proposición No de Ley, esta Presidencia somete a la consideración del Grupo proponente si acepta o no las enmiendas presentadas. Tiene la palabra la señora Diputada.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, no voy a aceptar las enmiendas de Izquierda Unida, no tengo tiempo para explicar el porqué, pero simplemente porque ha dicho una serie de incoherencias en cuanto a la gestión de la demanda, que es verdaderamente alucinante; es decir, se plantea una reducción enorme de embalses, lo cual es que se está tratando el tema de la demanda...

El Sr. **PRESIDENTE**: Procure no entrar en el fondo, Señoría.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS** *(Desde los escaños.)*: No voy a entrar, señor Presidente, voy a justificar nuestro voto negativo.

El Sr. **PRESIDENTE**: No; tiene que decir sí o no.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS** *(Desde los escaños.)*: Pues digo que no a las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida; digo que no a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas; y, simplemente porque me lo había dejado en el primer tema, hay un tema importante, señor Diputado, nosotros no hemos metido el tema de las confederaciones hidrográficas, es lo único que no les hemos aceptado; en todo lo demás era absolutamente coincidente con nosotros y se lo aceptábamos, y ustedes han dicho que no. Pero, siento muchísimo, señores Diputados del Grupo Socialista, que ustedes sufran con la regulación de las confederaciones hidrográficas, que fueron reguladas por Ley de Aguas en el año 85 por el Gobierno del Partido Socialista; han tenido diez años para dejar de sufrir, y siento mucho que no lo hayan hecho. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene la palabra. Muchas gracias. Concluido el debate del texto de la Proposición No de Ley con las enmiendas que en este caso no han sido aceptadas, será sometido a votación. Se inicia la votación de la Proposición No de Ley 8/01.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición No de Ley por 51 votos a favor y 42 en contra.)

Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veintinueve minutos.)

**SECRETARÍA GENERAL****DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN****SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

BOAM	Suscripción anual:	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual:	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto:	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM		18.700 Pts./112,39 Euros		

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.:
 Distrito Postal: Localidad:
 Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL **9** BOAM **9** DSAM **9** Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de Pts./Euros.

Mediante: **9** Giro postal **9** Talón nominativo **9** Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 20. .